



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
2018- 2027

Rosa Cotes
Gobernadora de Magdalena



Gobernación de
Magdalena





Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 – 2027
Departamento del Magdalena

Magdalena Social, ¡Es la Vía!

Documento con las proyecciones financieras
para el periodo 2018-2027, del Departamento del Magdalena
para ser presentado a la Honorable Asamblea del
Magdalena, en el marco de la Ley 819 de 2003

© 2017 Área de Presupuesto, Gobernación del Magdalena
Santa Marta D.T.C.H., (Magdalena), República de Colombia
Informe proyectado a 31 de Diciembre de 2017

ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora

GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario De Hacienda

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado Presupuesto

LILIAN ZARATE MONROY
Asesora Financiera

REDACCIÓN Y ANÁLISIS

CAROL PAOLA GUERRA RIZO
Profesional Universitario (E)

EQUIPO DE APOYO TÉCNICO

NAYID DIAZGRANADOS JIMÉNEZ
CASIMIRO DE LA HOZ RIQUET
WILLIAM MARQUEZ GÓMEZ
ALVARO OROZCO OROZCO

PRESENTACIÓN

El Marco Fiscal a Mediano Plazo presenta el contexto económico del Departamento y la evaluación histórica de sus Ingresos y Gastos, como herramienta diagnóstica para proyectar las finanzas del ente territorial, considerando factores críticos de riesgo alineados con las contingencias propias de la entidad.

El contenido del documento obedece a lo establecido por la Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, a lo que el Departamento se ajusta con el objetivo de racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la gestión de atención a la deuda pública. Para ello se presenta ante la honorable Asamblea el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2018.

La fijación de las Metas de Superávit Primario Anual y las Metas Indicativas con umbral a 10 años, garantiza la Sostenibilidad de la entidad para el pago de la Deuda, como lo establece la ley y además logra el Saneamiento de las Finanzas Departamentales. El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º, Artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los Resultados Fiscales de la vigencia anterior
5. Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias existentes en la Vigencia anterior.
6. Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que pueden afectar la Situación Financiera del Distrito.
7. El costo fiscal de los Proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
8. Análisis de las vigencias futuras
9. Indicadores de gestión presupuestal

INDICE GENERAL

<u>1. CONTEXTO MACROECONÓMICO</u>	11
1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL	12
1.2. CONTEXTO NACIONAL	14
1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL	16
1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	17
1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO	18
1.3.3. ASPECTOS SOCIALES	24
1.3.4. ASPECTOS FISCALES	25
<u>2. DIAGNÓSTICO HISTÓRICO</u>	27
2.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS	27
2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	28
2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43
2.1.3. INGRESOS DE CAPITAL	45
2.2. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS	46
2.2.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47
2.2.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	48
2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	50
2.4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEUDA PÚBLICA	52
2.5. BALANCE FINANCIERO	53
<u>3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2016</u>	55
3.1. ANTECEDENTES	55
3.2. SITUACIÓN FINANCIERA	59
3.2.1. INGRESOS	59
3.2.2. GASTOS	62
3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	66
3.3. PROYECCIÓN DE CIERRE 2017	68
3.3.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017	68
3.3.2. PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2017	69
<u>4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2017-2026</u>	71

5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD **77**

5.1. INDICADORES DE LEY 358 DE 1997	79
5.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	80
5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000	81
5.4. PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2017 - 2026	83

6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS **85**

7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA **92**

7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS	92
7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA	92

8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES **96**

8.1 PASIVO EXIGIBLE	96
8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	98
8.1.3 PASIVO CORRIENTE	98
8.2. CONTINGENTE	101
8.2.1. PROCESOS JURIDICOS	101
8.2.2. SECTOR DESCENTRALIZADO – RED HOSPITALARIA.	103
8.2.3. SECTOR EDUCACIÓN	104

9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS **106**

9.1. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS	106
9.2. VIGENCIAS FUTURAS PROYECTADAS A TRAMITAR	106

INDICE DE CUADROS

- Cuadro 1. Supuestos Macroeconómicos Nación
- Cuadro 2. Estimación poblacional según rango de edad
- Cuadro 3. Magdalena. Variación anual del valor agregado según actividad económica (en porcentaje), 2000 - 2016pr
- Cuadro 4. Magdalena. Indicador de Importancia Económica Municipal, 2015 provisional
- Cuadro 5. Matrículas de vehículos nuevos por Departamento – acumulado 2016
- Cuadro 6. Aprehensiones Efectivas Programa Anticontrabando 2013-2016
- Cuadro 7. Operaciones efectivas de caja Sistema General de Regalías 2013 - 2017
- Cuadro 8. Estructura del pasivo inicial Acuerdo de Reestructuración Pasivos
- Cuadro 9. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de Diciembre de 2016
- Cuadro 10. Ejecución de Ingresos Corrientes 2016
- Cuadro 11. Ejecución de Ingresos de Capital 2016
- Cuadro 12. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de Diciembre de 2016
- Cuadro 13. Ejecución de inversión por de acuerdo al destino específico 2016
- Cuadro 14. Amortización de intereses y capital 2016
- Cuadro 15. Metas evaluables Plan de Desarrollo 2016
- Cuadro 16. Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico 2016
- Cuadro 17. Fuentes de Financiación Plan de Desarrollo 2016
- Cuadro 18. Proyección de Ingresos Totales 2017
- Cuadro 19. Proyección de Ingresos Totales 2017
- Cuadro 20. Balance fiscal 2018 – 2027
- Cuadro 21. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2018 – 2027
- Cuadro 22. Proyecciones Ingresos Corrientes de Ley 358/97 Descontadas Vigencias Futuras
- Cuadro 23. Indicadores de Sostenibilidad y Solvencia 2017 - 2027
- Cuadro 24. Cálculo del superávit primario 2016 – 20278
- Cuadro 25. Proyección de Indicador Gasto de Funcionamiento 2016 - 2026
- Cuadro 26. Proyección de la Deuda Financiera 2016 – 2026
- Cuadro 27. Gestión de Ingresos - Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo
- Cuadro 28. Gestión de fuentes alternas de financiación
- Cuadro 29. Ejecución de Gastos de Inversión por Sectores
- Cuadro 30. Acreencias Departamento del Magdalena a Junio de 2017
- Cuadro 31. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2020
- Cuadro 32. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas
- Cuadro 33. Vigencia Futuras Ordinarias Proyectadas

INDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2015 - 2016
- Tabla 2. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2015
- Tabla 3. Estampillas Departamentales Vigentes
- Tabla 4. Relación de Proyectos de Regalías Aprobados por Fondo 2013 – 2017
- Tabla 5. Record de Depuraciones Pensionales
- Tabla 6. Criterios para límite de gastos Asamblea y Contraloría Departamental
- Tabla 7. Deudas Pensionales Suscritas en el Acuerdo
- Tabla 8. Nuevas Deudas por Cuotas Partes Pensionales
- Tabla 9. Pasivos Pensionales por Reconocimiento 2014-2016
- Tabla 10. Clasificación por tipo de proceso
- Tabla 11. Cuantía según la favorabilidad
- Tabla 12. Relación de pasivos de la ESE del Departamento
- Tabla 13. Deuda establecida por FOMAG al Departamento del Magdalena

INDICE DE GÁFICOS

- Gráfico 1. Tasa de crecimiento de la economía mundial
- Gráfico 2. Comportamiento de Factores Económicos en Colombia
- Gráfico 3. Población Departamental Vs Nacional 1985 a 2020
- Gráfico 4. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2000 - 2016pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento
- Gráfico 5. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2008 - 2016
- Gráfico 6. Tasa de desempleo objetivo y subjetivo Magdalena 2008 - 2016
- Gráfica 7. Comportamiento Histórico de los Ingresos 2008-2015
- Gráfico 8. Composición de los Ingresos 2008-2016
- Gráfico 9. Índice de confianza del consumidor y disposición para la compra de vivienda (Variación anual, %)
- Gráfico 10. Crecimiento del Sector de la Construcción en el Magdalena y la Región Caribe (2008 -2016p)
- Gráfico 11. Impuesto de Registro y Anotación 2008-2016
- Gráfico 12. Distribución Impuesto de Registro 2016
- Gráfico 13. Producción de Vehículos en Colombia a Diciembre de 2016
- Gráfico 14. Países de Origen de los Vehículos del Mercado Automotor Colombiano a Diciembre
- Gráfico 15. Impuesto Vehículo Automotor 2008 - 2016
- Gráfico 16. Impuesto Consumo de Cerveza 2008 – 2016
- Gráfico 17. Distribución Impuesto de Cerveza 2016
- Gráfico 18. Impuesto Consumo de Licores 2008 – 2016
- Gráfico 19. Impuesto Consumo de Cigarrillos 2008 – 2016
- Gráfico 20. Participación Sobretasa a la Gasolina 2008 – 2016
- Gráfico 21. Participación Sobretasa ACPM 2008 – 2016
- Gráfico 22. Evolución Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones 2008 - 2016
- Gráfico 23. Composición de las Transferencias por sector 2008 - 2016
- Gráfico 24. Ingresos de Capital 2008 - 2016
- Gráfico 25. Comportamiento de los Gastos 2008 - 2016
- Gráfico 26. Comportamiento de los Gastos según la estructura 2008 - 2016
- Gráfico 27. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008 - 2016
- Gráfico 28. Distribución de la Inversión por Sectores 2008 - 2016
- Gráfico 29. Monto de las Inversiones Según el Destino 2008 - 2016
- Gráfico 30. Inversiones Según el Destino 2008 - 2016
- Gráfico 31. Evolución de la Deuda Financiera 2009 – 2016
- Gráfico 32. Composición de la deuda por entidad Financiera
- Gráfico 33. Superávit Presupuestal al Cierre de Vigencia 2009 - 2016
- Gráfico 34. Ingresos Totales 2016
- Gráfico 35. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2016
- Gráfico 36. Ejecución de inversión por sectores 2016
- Gráfico 37. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 2017-2027
- Gráfico 38. Amortizaciones de la deuda 2016 – 2026
- Gráfico 39. Ejecución de Pagos 2009 a 2017
- Gráfica 40. Clasificación por tipo de proceso
- Gráfico 41. Nivel de riesgo por cuantía

Gráfico 42. Nivel de riesgo por cuantía

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

El análisis de contexto económico es indispensable a la hora de realizar proyecciones financieras, es por ello que el Departamento ha realizado un análisis de la variable que afectan la economía y que pueden incidir en los resultados fiscales del ente territorial, para ello ha tomado como fuente las investigaciones realizadas el Fondo Monetario Internacional, el Departamento Nacional de Estadística - DANE, así como las estimaciones realizadas para el MFMP de la Nación, las cuales se sustentan en el cuadro No. 1.

Cuadro 1. Supuestos Macroeconómicos Nación

Supuestos Generales utilizados	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Inflación Domestica						
IPC fin de período	4.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Producto Interno Bruto (PIB)						
PIB Interno Nominal (\$ Mill.)	915,298,175	975,753,619	1,047,639,340	1,123,634,050	1,202,111,752	1,284,761,257
Variación porcentual	7.3	7.0	6.9	6.9	6.8	6.8
PIB Interno Real (\$ Mill. de 2005)	555,216,875	574,649,466	599,014,603	623,753,906	647,882,135	672,258,604
Variación porcentual	2.5	3.5	4.2	4.1	3.9	3.8
Deflactor Implícito (Variación)	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
PIB Interno. (US\$ Millones)	304,439	341,057	373,101	406,829	432,323	458,947
Variación porcentual	7.7	12.0	9.4	9.0	6.3	6.2

Supuestos Generales utilizados	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Inflación Domestica						
IPC fin de período	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Producto Interno Bruto (PIB)						
PIB Interno Nominal (\$ Mill.)	1,373,011,633	1,465,951,414	1,565,322,653	1,670,662,412	1,783,091,102	1,921,451,618
Variación porcentual	6.7	6.7	7.8	7.3	7.0	6.9
PIB Interno Real (\$ Mill. de 2005)	697,510,789	723,034,574	749,559,536	776,700,778	804,824,793	842,015,416
Variación porcentual	3.8	3.7	3.7	3.6	3.6	4.6
Deflactor Implícito (Variación)	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
PIB Interno. (US\$ Millones)	487,181	516,669	547,991	580,945	615,880	659,218
Variación porcentual	6.2	6.1	6.1	6.0	6.0	7.0

Fuente: Kit Financiero DNP – Ministerio de Hacienda <https://portalterritorial.dnp.gov.co/Kit-Financiero/#/>

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

Las Naciones Unidas¹ en su informe de 2017, proyecta que el comercio mundial se expanda en un 2.7% en 2017 y en un 3.3% en 2018. La prolongada desaceleración en el crecimiento económico global hace que la generación de inversiones de largo plazo necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles sea particularmente difícil.

Entre los factores que están afectando el desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de materias primas desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas económicas en varias regiones.

Se pronostica que el producto bruto mundial se expandirá en un 2.7% en 2017 y un 2.9% en 2018, lo que es más una señal de estabilización económica que un signo de una recuperación robusta y sostenida de la demanda global. El ligero aumento del crecimiento del producto interno bruto (PIB) proyectado para los países desarrollados en 2017 se explica principalmente debido al fin del ciclo de desestabilización en los Estados Unidos de América y al apoyo adicional de políticas macroeconómicas en el Japón.

El repunte del crecimiento mundial previsto en la edición de abril de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) el Fondo Monetario Internacional (FMI)² proyecta que la economía continúa por buen camino, y se proyecta que el producto mundial aumentará 3,5% en 2017 y 3,6% en 2018.

Aunque las tasas proyectadas de crecimiento mundial para 2017–18 superan el 3,2% estimado para 2016, son inferiores a los promedios anteriores a la crisis, en particular en la mayoría de las economías avanzadas y en las economías emergentes y en desarrollo exportadoras de materias primas.

El crecimiento mundial repuntaría en 2017 y 2018

Según FMI, la economía mundial creció 3,2% en 2016, es decir, algo más que lo pronosticado; ese cálculo refleja más que nada revisiones de las cuentas nacionales que revelaron un crecimiento mucho más fuerte en Irán y una actividad más vigorosa en India. La actividad económica de las economías avanzadas y de las economías emergentes y en desarrollo se acelerará en 2017, de acuerdo con los pronósticos, para alcanzar 2% y 4,6%, respectivamente; por otra parte, el crecimiento mundial está proyectado en 3,5%, cifra que no ha variado desde la previsión de principios de año.

¹ Naciones Unidas Situación y perspectivas de la economía mundial 2017, Las Naciones Unidas la economía mundial permanece atrapada en un prolongado periodo de bajo crecimiento. Disponible en: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/2017wesp_es_sp.pdf. Fecha de consulta: 07/09/2017

² Fondo Monetario Internacional. El FMI Actualización Perspectiva de la Economía Mundial. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2017/07/07/world-economic-outlook-update-july-2017>. Fecha de consulta: 07/09/2016

El pronóstico de crecimiento para 2018 es de 1,9% en las economías avanzadas ósea, 0,1 puntos porcentuales menos que lo previsto por el informe WEO de abril último y 4,8% en las economías emergentes y en desarrollo, cifra igual a la de abril. La previsión de crecimiento mundial para el año próximo se mantiene en 3,6%. Como se explica a continuación, la principal causa de las revisiones son las implicaciones macroeconómicas de los nuevos supuestos en torno a las políticas de Estados Unidos y China, las dos economías más grandes del mundo.

Economías avanzadas

El pronóstico de crecimiento de Estados Unidos ha sido revisado a la baja de 2,3% a 2,1% en 2017 y de 2,5% a 2,1% en 2018. Si bien el cambio de perspectivas para 2017 refleja en parte la debilidad del crecimiento durante el primer trimestre del año, el principal factor de las revisiones, sobre todo la de 2018.

Economías emergentes

En el caso de las economías emergentes y en desarrollo, se pronostica un repunte sostenido de la actividad: el crecimiento aumentaría de 4,3% en 2016 a 4,6% en 2017 y 4,8% en 2018. Estos pronósticos reflejan revisiones al alza respecto de abril, de 0,2 puntos porcentuales en 2016 y 0,1 puntos porcentuales en 2017, el crecimiento de este grupo se debe a las grandes exportaciones de los países exportadores de materia prima que estaban en recesión en los años 2015-2016.

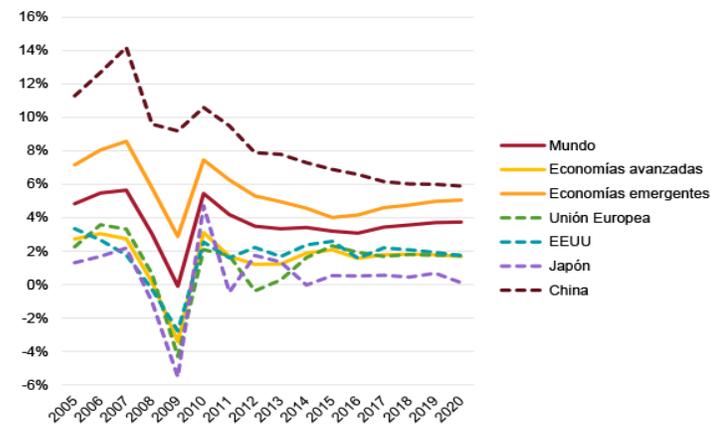
Se prevé que el crecimiento de China se mantendrá en 6,7% en 2017, el mismo nivel que en 2016, y que en 2018 experimentará un ligero retroceso, a 6,4%. Se añadieron 0,1 puntos porcentuales al pronóstico para 2017.

En India, el crecimiento repuntaría más en 2017 y 2018, tal como se previó a comienzos abril. Aunque la actividad se enfrió luego de la iniciativa de canje de la moneda, el crecimiento registrado en 2016 de 71%.

En la región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, el crecimiento se desaceleraría considerablemente en 2017, principalmente por efecto del enfriamiento de la actividad de los exportadores de petróleo, y luego repuntaría en 2018. El pronóstico para 2017–2018, Si la reciente caída de precios del petróleo sigue su curso, el panorama podría empañarse más para los exportadores de petróleo de la región.

En África subsahariana, las perspectivas siguen siendo poco halagüeñas. Las proyecciones apuntan a que el crecimiento aumentará en 2017 y 2018, pero regresando apenas al terreno positivo en términos per cápita en la región en su conjunto y manteniéndose con signo negativo en alrededor de un tercio de los países de la región. La ligera revisión al alza del crecimiento de 2017, las perspectivas de Sudáfrica siguen siendo difíciles, ya que la incertidumbre política es elevada, y la confianza de los consumidores y las empresas, débil; por ende, se recortó el pronóstico de crecimiento del país para 2018.

Grafico 1. Tasa de crecimiento de la economía mundial



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

1.2. CONTEXTO NACIONAL

Durante el año 2016 (enero – diciembre) el PIB creció 2,0% respecto al año 2015. Las actividades con mayor crecimiento fueron: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; e industria manufacturera. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue explotación de minas y canteras. En el cuarto trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, tal y como se observa en la siguiente Gráfico.

Gráfico 2. Comportamiento de Factores Económicos en Colombia



Fuente: Cuentas Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Según el informe de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, sobre el Balance de 2016 y las Perspectivas 2017³, El año 2016 podría calificarse como un año de alta

³ ANDI (2015), Colombia: Balance 2016 y Perspectivas 2017. Disponible en: <http://www.andi.com.co/Documents/Documentos%202016/ANDI-Balance%202016-Perspectivas2017.pdf> consulta: 07/09/2017

incertidumbre económica y política, fuerte volatilidad en los mercados y desaceleración económica, esto se presentó tanto a nivel internacional como en el plano interno.

En Colombia, la situación del 2016 puede calificarse de manera muy similar a todo latino américa, el cual enfrentó un año complejo con crecimientos moderados; un proceso de desaceleración que se acentuó en el segundo semestre del año; un comercio exterior que aún no despega, y, un entorno macroeconómico más retador donde se manifestaron vulnerabilidades en lo fiscal y en lo cambiario. A lo anterior se suman los factores climáticos, el riesgo que hubo de un posible racionamiento y los grandes costos que generó el paro camionero; todo esto enmarcado en la perspectiva de lograr la negociación del proceso de paz

La inflación estuvo lejos del rango meta del Banco de la República, lo que propició continuos aumentos en la tasa de interés de referencia. El mayor costo del dinero fue uno de los factores que incidió en la tasa de crecimiento. La ANDI reiteradamente solicitó a las autoridades económicas que moderaran su política contraccionista, y así evitar un mayor costo en términos de crecimiento.

En el 2016 también se presentó déficit en cuenta corriente, que situó en el 2015 en un 6.5% del PIB, nivel difícilmente sostenible en el largo plazo. La caída en los precios del petróleo se tradujo en una reducción del orden de \$20 billones de pesos en los recaudos fiscales, con el consecuente impacto sobre las finanzas públicas del país. Incluso este deterioro fiscal generó una señal de alerta entre las calificadoras de riesgos, que, si bien mantuvieron el grado de inversión, revisaron el Outlook del país de estable a negativo.

Se planteó necesidad de adoptar en Colombia una Reforma Tributaria Estructural que simplificara el régimen tributario, generara competitividad a las empresas, redujera la evasión, mejorara la equidad, garantizara la certidumbre jurídica y, sin duda, que asegurara la sostenibilidad de los ingresos fiscales.

A pesar de estas dificultades, Colombia termina el 2016 con cifras que reflejan la solidez de esta economía: se logró crecer en un contexto de contracción en América Latina; mantuvimos una tasa de desempleo de un dígito; los indicadores sociales avanzaron; la industria se recuperó; la construcción sigue liderando el crecimiento, y, logramos estabilizar el entorno macroeconómico, en una coyuntura de fuertes presiones inflacionarias y volatilidad en los mercados.

En el contexto internacional Colombia ,mantiene una posición favorable; conservando el grado de inversión, a pesar de las dificultades fiscales; en la Alianza del Pacífico las relaciones y agendas de trabajo se han venido fortaleciendo, y, cada vez estamos más cerca de ingresar a la OECD.

En lo que a tasa de cambio se refiere, en 2016 continuó con la tendencia devaluacionista aunque a un ritmo mucho más moderado que el observado el año anterior. La devaluación estimada para el año, cercana al 12%, ha tenido un impacto sobre el consumo de bienes durables, muchos de ellos importados o con un alto componente importado, y especialmente sobre la inversión en maquinaria y equipo. También ha exacerbado el ritmo de inflación como se verá posteriormente.

Los principales factores de riesgo que podría enfrentar la economía colombiana durante el 2017 y 2018.

Factores externos

Desaceleración de la economía china. A pesar de que las exportaciones a China representaron en 2015 tan solo el 6.3% de las exportaciones totales del país, esta economía tiene una importancia vital para las economías emergentes y para Colombia vía los precios de los commodities y su impacto a través de terceros países. Vale la pena recordar que China es el principal socio comercial de Perú, Chile y Brasil.

Mayor crecimiento de la economía de EE.UU. Sin duda una de las sorpresas más importantes en el ámbito internacional en el último año ha sido el menor crecimiento en los EE.UU. En efecto, la economía norteamericana pasó de crecer al 2% en el tercer trimestre de 2015 a apenas el 0.8% en el primer trimestre de este año. Aunque la economía repuntó en el segundo trimestre de 2016 a 1.4%, este dato continúa rezagado frente a los crecimientos que se observaban hace un año

Todo sugiere que la economía debe repuntar en la segunda mitad del año. Algunos analistas esperan que en el tercer trimestre se presente un crecimiento cercano al 3%. Sin embargo, las últimas proyecciones de la Federal Reserve (FED) sobre crecimiento para 2016 lo sitúan en 1.8%. Las del Fondo Monetario Internacional (FMI)² la sitúan en 1.6%. Para el año 2017 se prevé que la economía de los EE.UU. crezca entre 1.8% y 2% fruto de la consolidación del buen comportamiento del consumo, una mejor demanda externa y una modesta recuperación en los niveles de inversión. No es un crecimiento muy elevado pero será algo mejor que el observado en este año.

Según el banco de la República para el director del estudio de países de la OCDE, Álvaro Pereira, “Colombia, gracias a las profundas reformas y el sólido marco económico, ha demostrado una enorme resiliencia ante las tensiones externas que surgen tras tocar a su fin la última fase alcista de las materias primas”.

El crecimiento del PIB estaría impulsado por un aumento de la inversión y una recuperación de la producción agrícola siguiendo el fin de El Niño. Sin embargo, el crecimiento permanecerá por debajo de su potencial en 2017 debido en parte a más ajustes fiscales previstos.

El objetivo que tiene el Gobierno y que ve la entidad es la inversión repunte una vez que los proyectos de infraestructura, como las 4G, pasen a la fase de construcción. Además, es previsible que la confianza y la inversión aumenten tras el acuerdo de paz con las Farc.

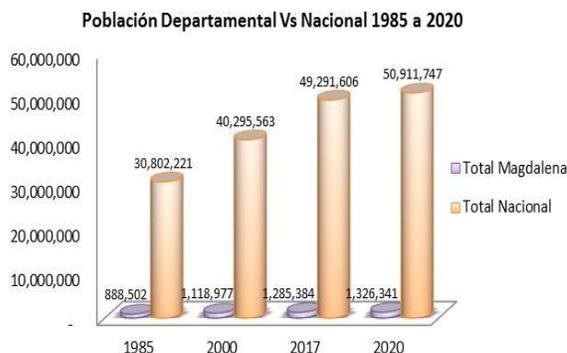
Entre tanto, en el mediano plazo, se espera que el potencial de crecimiento se vea impulsado por las tendencias demográficas y la implementación de reformas del acuerdo de paz. Por su parte, la inflación anual en 2017 se verá afectada por el aumento del IVA de la reforma tributaria de 2016 y, está proyectada por la OCDE a ser de 4,7% y converger hacia el rango meta finales del 2017. El rango meta que tiene el Banco de la República es entre 2 y 4%.

1.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Contempla el análisis de los factores sociales, económicos y estructurales a nivel nacional y territorial pueden tener una incidencia en las finanzas departamentales a mediano plazo.

1.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Gráfico 3. Población Departamental Vs Nacional 1985 a 2020



Fuente: DANE, Estimaciones poblacionales

Las proyecciones de crecimiento de la población del Departamento en el 2017 es de 1.2 millones que corresponde al 3% del total nacional. El ente territorial se encuentra por debajo de las estimaciones de crecimiento a nivel nacional, esto se puede observar en la últimas 3 décadas, transcurridas entre 1985 a 2017, donde la población del país pasó de 30.8 millones a 49.2 millones, mientras en el Magdalena lo hizo de 888 mil a 1.2 millones, es así que la demografía del país creció 60%, mientras que en el territorio lo hizo en 45%.

Dentro de la composición de la población se estima que para el año 2017, el 51% serán hombres y el 49% serán mujeres. En cuanto al rango de edad de los 15 a 69 años se estima que el Departamento del Magdalena tiene una proporción de población para el consumo creciente equivalente al 64%, frente a la Región Caribe está por debajo de la media, siendo el cuarto departamento de la región con mayor población con posibilidades de demanda, respecto al nivel nacional la ponderación porcentual es cercana a cuanto al crecimiento es mínima.

Cuadro 2. Estimación poblacional según rango de edad

Departamentos	2017		
	Edades 15-65 años	Total Población	% Par
Atlántico	1,755,795	2,517,897	70%
Bolívar	1,434,611	2,146,696	67%
Cesar	687,520	1,053,475	65%
Córdoba	1,154,448	1,762,530	65%
La Guajira	616,983	1,012,926	61%
Magdalena	818,124	1,285,384	64%
Sucre	575,989	868,438	66%
Región Caribe	7,043,470	10,647,346	66%
Colombia	33,960,138	49,291,606	69%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Presupuesto con base en DANE, Estimaciones poblacionales 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020

Ahora bien, la distribución poblacional del Departamento para la vigencia 2016 según las subregiones muestra que la mayor concentración demográfico del territorio se encuentra en la subregión del Distrito de Santa Marta y Norte, con las dos terceras partes de la población del departamento, focos del mayor movimiento comercial.

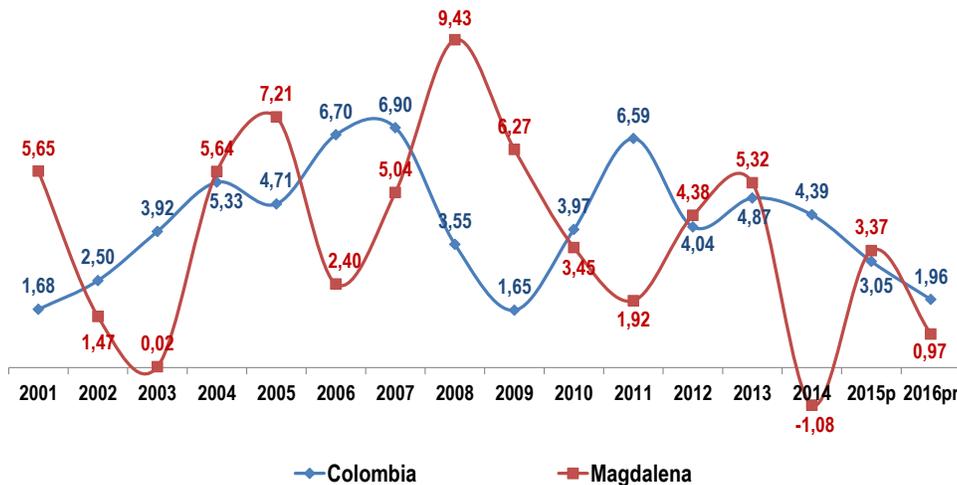
1.3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

El departamento del Magdalena es la economía número veinte a nivel regional del país, con un Producto Interno Bruto (PIB) de \$11.150 millones en 2016 (dato preliminar), lo que representa una participación de 1,29% del total de la economía nacional, un 4,7% por debajo del promedio del período 2000 – 2016pr.

Desde el pico de crecimiento en 2008 (9,43%), la economía departamental muestra una tendencia a un crecimiento menor, a excepción de los años 2012, 2013 y 2015p cuando creció por encima del promedio nacional, aunque recuperándose del crecimiento negativo en 2014 (-1,08%), pero frenando su crecimiento en 2016 con una tasa de apenas 0,97% (dato preliminar).

Gráfico 4. Colombia y Magdalena. Tasa de crecimiento (en %) del Producto Interno Bruto (PIB) 2000 - 2016pr, a precios constantes de 2005 por encadenamiento



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2017)

En el siguiente Cuadro se aprecia que las actividades que más contribuyeron a la caída del PIB en 2014 fueron Construcción (-33,4%), especialmente Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones y Explotación de Minas y Canteras (-10,7%), explicado por la fuerte reducción en Extracción de minerales no metálicos (-17,9%), aunque se recupera para los años siguientes. Por su parte, la construcción tiene una leve recuperación en 2015p, pero para el 2016pr, vuelve a caer en -3,0%, acumulando tres años de crecimientos negativos.

Adicionalmente, para los dos últimos años hay que notar los bajos y/o negativos crecimientos en otras ramas de actividad, como Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, que observa un comportamiento volátil entre 2001 y 2016pr y en los dos últimos años acumula crecimientos negativos, sumados al del año 2013 y a un bajo crecimiento en 2014 (2,4%); en este caso sobresalen la fuerte caída de Cultivo de Café en 2016pr, el pobre desempeño de Cultivos de otros productos agrícolas desde 2014, Producción pecuaria y caza, que no se

recupera sosteniblemente de la importante caída en 2013 y los muy bajos desempeños de Silvicultura y Pesca en 2015p y 2016pr.

También, la industria manufacturera, que venía recuperándose de la caída del 2012, decreció en -4,2% perdiendo todo el impulso, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones con crecimiento negativo en 2016pr de -0,3%, en donde preocupa la falta de dinamismo en transporte por vía acuática desde 2011 y los bajos crecimientos en 2016pr de Suministro de Electricidad, Gas y Agua, que en los últimos tres años muestra dinámicas por debajo del 3% anual y de Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles, que apenas aumentó en 1,9%, disminuyendo los buenos resultados observados desde 2011.

Las actividades con crecimientos positivos desde 2004 son Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, que ha crecido por encima del 4,5% en 2015p y 2016pr, especialmente explicado por el dinamismo en Intermediación financiera, con tasas de variación superiores al 7,0% anual en los últimos cuatro años y Actividades de servicios sociales, comunales y personales, que a pesar de la baja variación en 2016pr (1,9%), muestra un comportamiento promedio bueno desde 2008, en las que las actividades de Actividades de asociaciones N.C.P.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de mercado, Educación (mercado y no mercado) y Salud de mercado han liderado su crecimiento desde 2012.

Cuadro 3. Magdalena. Variación anual del valor agregado según actividad económica (en porcentaje), 2000 - 2016pr

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^P	2016 ^{PR}
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,0	1,9	-4,6	0,7	5,7	-0,8	2,4	-0,8	-0,1
Cultivo de café	-8,3	-15,2	14,3	18,8	0,0	36,8	13,5	13,6	-14,9
Cultivo de otros productos agrícolas	16,0	-1,1	0,7	-4,2	2,8	3,9	-0,9	-6,2	0,9
Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias	-4,3	6,9	-12,4	4,1	9,8	-10,4	3,2	2,6	0,9
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	9,5	8,7	4,0	11,5	13,8	3,0	11,8	2,6	0,0
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca	10,0	-9,1	-10,0	11,1	10,0	0,0	27,3	-7,1	0,0
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	0,0	46,7	-9,1	10,0	18,2	7,7	-10,7	44,0	11,1
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Extracción de petróleo crudo y de gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Marco Fiscal de Mediano Plazo

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^P	2016 ^{Pr}
prospección; extracción de minerales de uranio y de torio									
Extracción de minerales metalíferos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Extracción de minerales no metálicos	7,1	53,3	-13,0	10,0	18,2	7,7	-17,9	0,0	0,0
INDUSTRIA MANUFACTURERA	5,7	4,8	2,0	1,1	-1,1	1,1	2,2	3,8	-4,2
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-1,5	4,1	3,9	4,2	5,0	4,7	2,9	2,0	1,2
Generación, captación y distribución de energía eléctrica	1,7	3,3	5,6	0,0	5,3	4,3	4,9	0,7	2,0
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y agua caliente	-9,7	10,7	3,2	18,8	5,3	7,5	9,3	-2,1	-2,2
Captación, depuración y distribución de agua	-3,6	0,0	0,0	11,1	6,7	6,3	-8,8	6,5	3,0
Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares	0,0	0,0	-4,3	9,1	0,0	4,2	-8,0	8,7	0,0
CONSTRUCCION	3,5	54,8	-0,2	4,4	23,1	10,2	-33,4	2,9	-3,0
Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones	25,0	84,3	4,3	3,3	21,2	18,1	-40,5	-10,5	-9,0
Construcción de obras de ingeniería civil	-14,1	17,2	-9,8	7,8	26,6	-10,8	-8,3	37,5	7,1
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	2,8	-3,0	3,7	6,6	3,0	5,0	5,8	5,6	1,9
Comercio	2,3	-7,4	2,7	9,0	1,7	5,4	7,1	4,2	1,5
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	2,9	2,8	5,4	5,1	4,9	4,7	8,9	8,2	5,7
Hoteles, restaurantes, bares y similares	3,5	1,4	4,5	4,3	4,1	4,7	4,5	6,3	1,7
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	18,7	10,8	12,5	-20,8	4,0	1,5	3,1	4,9	-0,3
Transporte por vía terrestre	29,4	14,7	22,6	-40,8	2,1	2,1	3,6	7,0	0,0
Transporte por vía acuática	-20,0	-25,0	33,3	0,0	0,0	-25,0	0,0	0,0	-33,3
Transporte por vía aérea	-8,7	28,6	44,4	15,4	11,1	12,0	1,8	14,0	6,2
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	12,5	11,1	3,8	10,8	1,1	-2,2	-2,2	2,2	2,2

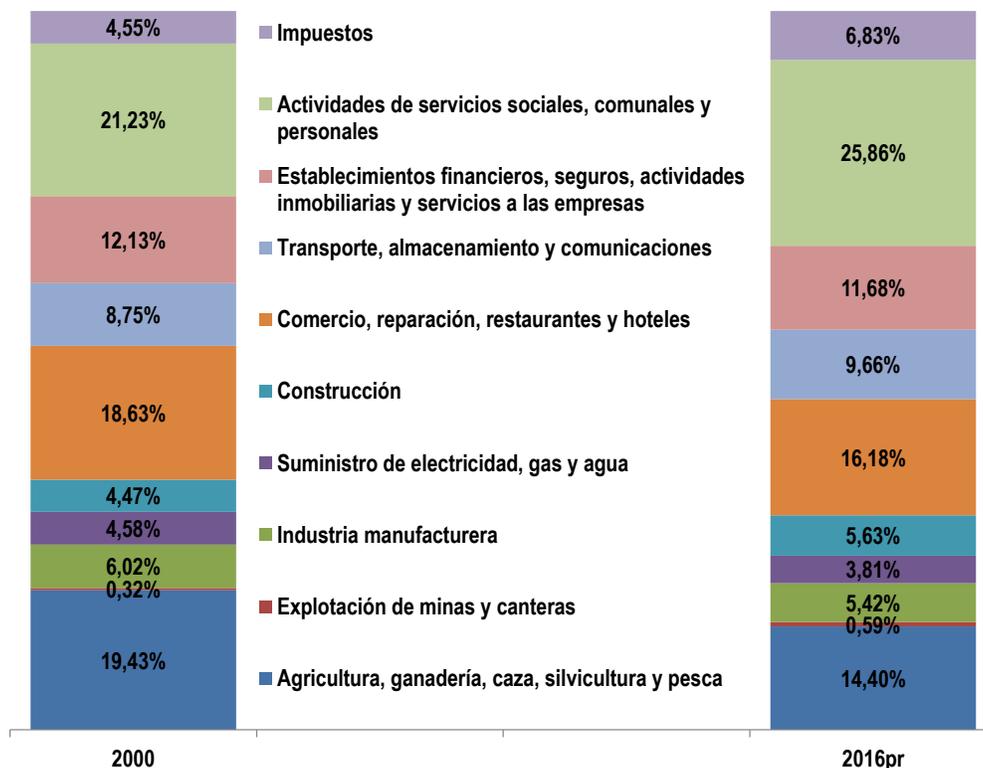
Marco Fiscal de Mediano Plazo

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^P	2016 ^{PR}
Correo y telecomunicaciones	10,6	1,5	-10,0	6,6	6,7	1,0	5,8	0,9	-3,2
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	7,5	2,0	4,2	6,2	3,8	6,4	3,7	5,0	4,6
Intermediación financiera	18,0	3,3	5,8	11,5	6,0	8,7	7,5	9,2	8,8
Actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda	3,2	1,3	3,1	2,6	3,3	2,8	2,4	3,1	2,6
Actividades de servicios a las empresas excepto servicios financieros e inmobiliarios	5,1	1,6	4,8	6,6	2,4	8,4	1,7	3,0	3,3
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	10,0	5,6	5,6	5,8	2,4	9,9	3,4	3,5	1,8
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	18,4	3,8	10,8	8,3	-0,9	16,2	-0,6	3,1	1,5
Educación de mercado	1,3	5,1	4,9	0,0	3,5	5,6	3,2	3,1	3,0
Educación de no mercado	0,0	5,8	4,4	4,7	3,6	9,2	5,3	3,0	1,7
Servicios sociales y de salud de mercado	23,2	9,6	2,6	5,0	5,1	4,8	7,4	4,3	1,1
Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de mercado	0,0	3,4	2,5	8,1	1,5	7,4	3,4	4,0	3,8
Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de no mercado	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hogares privados con servicio doméstico	6,5	0,0	0,0	3,0	2,9	2,9	2,8	2,7	2,6
Subtotal Valor Agregado	7,2	6,5	3,1	1,6	5,2	5,7	-1,3	3,5	0,9
Impuestos	46,7	3,3	7,5	5,9	-6,0	0,5	2,3	0,7	1,8
PIB TOTAL DEPARTAMENTAL	9,4	6,3	3,5	1,9	4,4	5,3	-1,1	3,4	1,0
PIB COLOMBIA	3,5	1,7	4,0	6,6	4,0	4,9	4,4	3,1	2,0

Fuente: Departamento Estadístico de Planeación, DANE 2017

A pesar del bajo crecimiento del PIB en 2016pr, la estructura de actividades por grandes ramas mantiene en los últimos 17 años una participación similar, en la que predominan las Actividades de servicios sociales, comunales y personales, Comercio, reparación, restaurantes y hoteles, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas. Ello refleja el peso específico de las actividades urbanas, en las que Santa Marta representa la mayoría.

Gráfico 5. Magdalena. Participación porcentual por grandes ramas de actividad en el PIB departamental, a pesos constantes de 2005. 2000 y 2016pr



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2017)

El Cuadro No. 3 muestra el índice de Importancia Económica Municipal que mide el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) conforme al artículo 7 de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, el cual se construye a partir del peso relativo del valor agregado de cada municipio en el total del valor agregado departamental y se define el grado de importancia económica que tiene en siete categorías, de acuerdo a los parámetros de dicha Ley y las definiciones del Decreto 1638 de 2013⁴.

El Distrito de Santa Marta tiene una participación en el valor agregado departamental que es 5,19 veces la de Ciénaga, la segunda economía municipal del Magdalena y 126,42 veces la de Remolino, la economía municipal más pequeña del departamento y representa cerca de la mitad del total departamental.

⁴ Para mayor ilustración al respecto consultar: (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2016), la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1638 de 2013.

Cuadro 4. Magdalena. Indicador de Importancia Económica Municipal, 2015 provisional

Municipio	Valor agregado (Miles de millones de pesos)	Peso relativo municipal en el Valor Agregado departamental %	Grado de importancia económica
Santa Marta	4.503	46,34	2
Ciénaga	867	8,92	3
Zona Bananera	656	6,75	3
Plato	362	3,73	4
Fundación	358	3,68	4
Pedraza	328	3,38	4
El Banco	257	2,64	5
Pivijay	251	2,58	5
Ariguaní	227	2,33	5
Aracataca	211	2,17	5
El Retén	162	1,67	6
Nueva Granada	157	1,62	6
Santa Ana	137	1,41	6
Guamal	113	1,16	6
Puebloviejo	110	1,13	6
Sitionuevo	103	1,06	6
San Sebastián de Buenavista	94	0,97	6
Sabanas de San Angel	94	0,96	6
Pijiño del Carmen	93	0,95	6
El Piñón	91	0,94	6
Algarrobo	81	0,84	7
Chivolo	78	0,80	7
Santa Bárbara de Pinto	75	0,77	7
Tenerife	61	0,63	7
Salamina	46	0,47	7
Zapayán	46	0,47	7
San Zenón	44	0,45	7
Concordia	41	0,42	7
Cerro San Antonio	37	0,38	7
Remolino	36	0,37	7

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación. (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2016). Ley 1551 de 2012

1.3.3 ASPECTOS SOCIALES

Mercado Laboral⁵

Los indicadores del mercado laboral en el 2016, muestran que el Departamento del Magdalena, tuvo una tasa global de participación de 57,3% y una tasa de ocupación de 52,5%. La tasa de desempleo se ubicó en 8,4%, presentando un aumento de 1,0. Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Quindío (13,9%), Norte de Santander (12,6%) y Cesar (11,5%) y los que registraron las menores tasas de desempleo fueron Bolívar (6,8%), Boyacá (7,0%) y Santander (7,3%).

Tabla 1. Indicadores de mercado laboral: Total nacional, departamentos y Bogotá D.C. 2015 - 2016

DOMINIO	2015			2016			Variación TD
	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD	
Quindío	63,3	55,2	12,9	64,8	55,7	13,9	+
Norte de Santander	59,2	51,8	12,5	59,5	52,0	12,6	+
Cesar	56,5	51,4	8,9	56,5	50,1	11,5	+
Valle del Cauca	66,9	59,6	11,0	66,5	59,1	11,2	+
Meta	64,0	57,4	10,2	62,8	56,0	10,8	+
Chocó	48,7	43,3	11,0	51,0	45,6	10,7	-
Tolima	68,4	61,3	10,4	68,9	61,8	10,3	-
Córdoba	62,4	58,6	6,0	60,5	54,6	9,7	+
Antioquia	62,7	56,9	9,2	62,3	56,3	9,6	+
Sucre	57,6	52,8	8,3	60,1	54,4	9,4	+
Bogotá D.C.	71,6	65,4	8,7	70,8	64,2	9,3	+
Caldas	56,7	51,9	8,4	55,8	50,6	9,3	+
Risaralda	62,6	56,0	10,5	63,8	57,9	9,3	-
Total Nacional	64,7	59,0	8,9	64,5	58,5	9,2	+
La Guajira	67,6	62,7	7,2	68,0	61,8	9,1	+
Magdalena	57,1	52,9	7,4	57,3	52,5	8,4	+
Cundinamarca	71,4	65,8	7,9	69,8	64,2	8,1	+
Huila	64,2	59,3	7,6	63,4	58,4	8,0	+
Cauca	59,6	53,6	10,1	60,0	55,3	7,9	-
Caquetá	54,9	50,7	7,8	59,7	55,1	7,6	-
Atlántico	63,4	58,4	8,0	63,7	58,8	7,6	-
Nariño	68,4	62,1	9,2	69,4	64,1	7,6	-
Santander	68,7	64,1	6,7	68,9	63,9	7,3	+
Boyacá	63,0	59,1	6,2	59,6	55,4	7,0	+
Bolívar	59,6	55,4	7,0	59,2	55,2	6,8	-

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: Ver en el anexo estadístico, los indicadores y los valores absolutos.

(+) (-): Aumento o disminución de la TD de cada departamento frente al año anterior.

La tasa global de participación, de ocupación y desempleo del 2008 al 2016, muestra que la TD más alta fue en el 2008 y que a finales del 2016 presenta un alza de 1%. La TO presenta su mejor nivel en la vigencia 2015 y la TGP en el 2016.

⁵ DANE (2016). Boletín Técnico Mercado Laboral por Departamentos. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_15.pdf. Fecha de consulta: 24/08/2016

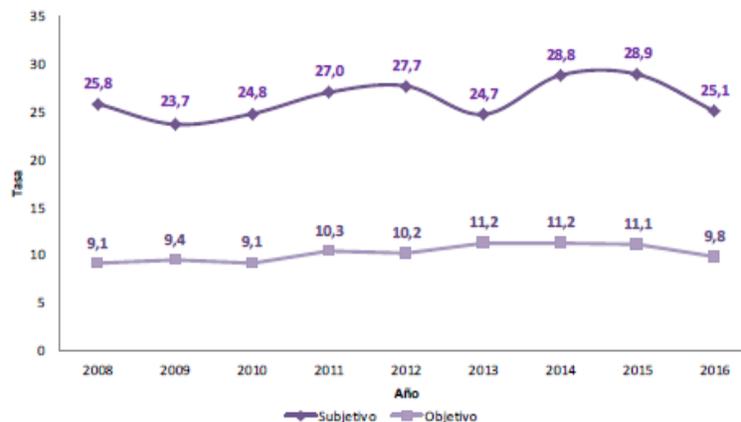
Gráfico 5. Tasa global de participación, de ocupación y de Desempleo. Magdalena 2008 - 2016



Fuente: DANE - GEIH

En 2016, la tasa de subempleo objetivo del Magdalena fue 9,8% y la de subempleo subjetivo 25,1%.

Gráfico 6. Tasa de desempleo objetivo y subjetivo Magdalena 2008 - 2016



Fuente: DANE - GEIH

1.3.4. ASPECTOS FISCALES

El informe del Departamento Nacional de Planeación, respecto al Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios para el año 2016, presenta las principales magnitudes financieras e indicadores que miden la gestión fiscal de los entes territoriales.

El Departamento Magdalena en el 2016 obtuvo un indicador de desempeño equivalente a 76.91%, que lo ubicó en el puesto N°7, mejorando significativamente su posición en 14 puesto por el mejoramiento de indicadores como la generación de ingresos propios. El

consolidado de los indicadores evaluados por el Departamento Nacional de Planeación, revelan los resultados agregados que presentó el Magdalena, el cual se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2012 - 2016

Vig.	Autofinanciamiento gastos de fto.	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia transferencias y regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2012 a nivel nacional
2012	60.81	2.57	70.51	58.24	82.30	56.31	68.92	20
2013	60.28	2.01	63.99	92.02	87.59	34.25	74.81	6
2014	62.3	1.26	75.57	58.15	89.63	56.76	69.44	20
2015	54.1	2.15	71.88	62.10	89.49	56.76	70.79	21
2016	59.20	2.64	66.21	97.09	86.41	46.83	76.91	7

Fuente: Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2012 - 2016

2. DIAGNÓSTICO HISTÓRICO

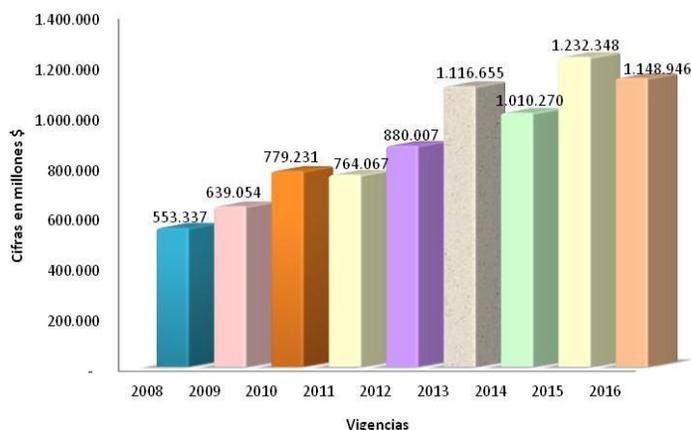
Para el análisis de los datos históricos del Departamento se tuvieron en cuenta las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de las vigencias 2008 a 2016 a precios constantes, tomado como base el año 2017 y el deflactor del IPC.

2.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS

El Departamento ha presentado un crecimiento variable de los Ingresos Totales sin incluir el nuevo Sistema General de Regalías en los periodos en estudio, sin embargo se logra obtener un incremento promedio de las variaciones del 10%, con los mayores picos en las vigencias 2010, 2013 y 2014, con variaciones el (22%), (27%) y (22%) producto de la participación de los ingresos de capital en los primeros dos casos y para el año 2014 por el aumento de las transferencias con destino a la financiación de proyectos de infraestructura vial. Los periodos que expusieron variaciones negativas como el 2011 (-2%), 2014 (-11%) y 2016 (-7), se caracterizaron por disminuir el recaudo en los ingresos de capital y las transferencias.

El análisis anterior permite observar la sensibilidad que tiene la entidad territorial por las transferencias, dada su limitada capacidad para generar ingresos propios y los ingresos de capital que se encuentran influenciados por recursos del balance y sin situación de fondos provenientes del FONPET.

Gráfico 7. Comportamiento Histórico de los Ingresos 2008-2016

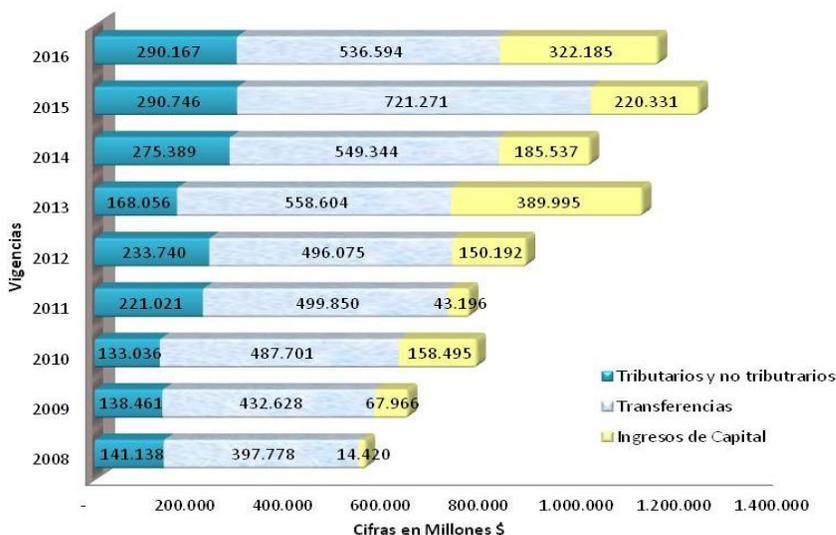


Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

Respecto a la composición de los ingresos del Departamento, tal y como se ha mencionado existe una alta participación de las transferencias en la entidad, quienes en la estructura presupuestal hacen parte de los Ingresos No Tributarios, pero en la Gráfico No. 7 se han separado con el fin de exponer más claramente su contribución dentro del total de los Ingresos. Cabe mencionar que en los últimos cuatro años los Ingresos Corrientes se han

incrementado producto de la recuperación de las rentas y de la adopción de nuevos gravámenes, como la detección electrónica.

Gráfico 8. Composición de los Ingresos 2008-2016



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto de Registro y Anotación

El impuesto de registro es el gravamen que afecta todos los actos, contratos o negocios jurídicos documentales que deben registrarse en las oficinas de Instrumentos Públicos o Cámara de Comercio, fundamentado en la Ley 223 de 1995, Decreto 650 de 1996. Este impuesto estrechamente relacionado con el sector de la construcción y en los últimos años este segmento de la economía ha mostrado una movilidad importante en el país.

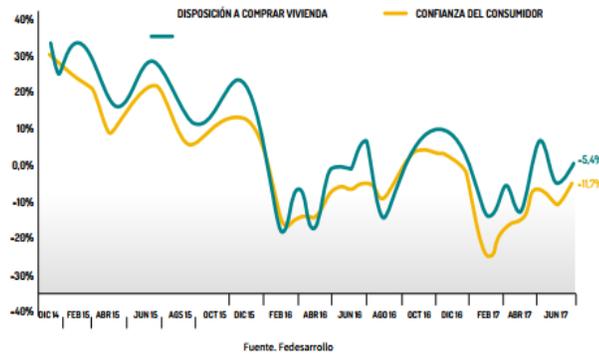
Según el Informe de Gestión de Camacol 2016 – 2017⁶, durante el último año el país ha enfrentado un contexto económico con complejidades en lo fiscal, en lo monetario y en el desempeño del sector real. Las expectativas económicas han sido revisadas a la baja y el proceso de ajuste en la dinámica de crecimiento ha afectado el consumo y la inversión de hogares y firmas. En el sector edificador, los resultados de 6% de crecimiento anual en el valor agregado derivado de la construcción de edificaciones en 2016, contrasta con la variación anual de -7.1% registrada durante el primer trimestre de 2017 y con la expectativa de 2,4% para el año completo.

Bajo el contexto expuesto por Camacol, la confianza de los consumidores (medida a través de la encuesta de opinión mensual de Fedesarrollo) ha estado en terreno negativo por cerca

⁶ Camacol (2017). Informe de Gestión 2016-2017. Disponible en: https://www.camacol.co/sites/default/files/informes_gestion/INFORME%20DE%20GESTION%202016-2017_0.pdf

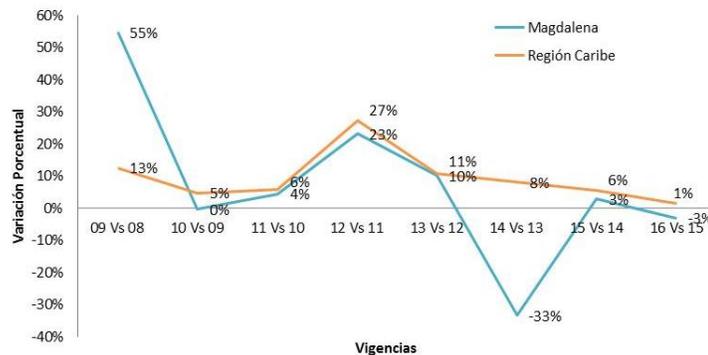
de año y medio, no obstante, los resultados recientes marcan una tendencia del indicador con signos de recuperación. De igual manera, la disposición a comprar vivienda se ha visto afectada por la nueva realidad económica en la que se encuentra el país, donde es importante destacar que la intención de adquirir vivienda ha sufrido deterioros menos pronunciados a los que se reflejan en el índice compuesto que mide la confianza del consumidor. Esta situación ha conllevado a que el Banco de la República retome una postura menos contractiva en la política monetaria y ha orientado la tasa de interés de referencia en una senda que describe oportunidades para impulsar la demanda interna durante la segunda mitad de 2017.

Gráfico 10. Índice de confianza del consumidor y disposición para la compra de vivienda (Variación anual, %)



El sector de la construcción en el Departamento del Magdalena participó en promedio con el 7.3%, para los periodos comprendidos entre el 2008-2016p, siendo 2009 el que mayor crecimiento relativo tuvo con el 54.8%, por la edificación de complejos hoteleros y centros comerciales, seguido el año 2012 con el 23.1% a razón de la reactivación del sector en esta materia. No obstante a partir del 2011 se observa el descenso sostenido en el sector a razón de la disminución de las construcciones de edificaciones completas y de partes de edificaciones.

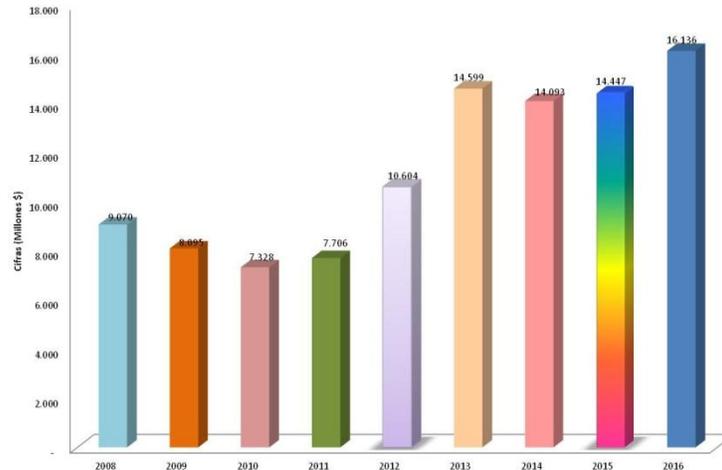
Gráfico 10. Crecimiento del Sector de la Construcción en el Magdalena y la Región Caribe (2008 -2016p)



Frente a la Región Caribe, el crecimiento del Magdalena ha sido altamente variable, con picos en los periodos 2009 y 2012, ubicándose por debajo del promedio de la región a partir del año 2010, la cual a su vez presenta un descenso en el crecimiento a partir del año 2013,

siendo los Departamentos de Bolívar y Atlántico los que mayor movilización de recursos tienen en el sector estudiado.

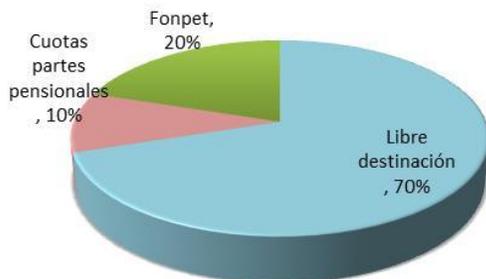
Gráfico 11. Impuesto de Registro y Anotación 2008-2016



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

De acuerdo con el gráfico 11, el impuesto de registro y anotación ha mostrado una dinámica importante en los últimos cinco años, sobrepasando el recaudo de gravámenes tan importantes con el de los licores. A partir de la vigencia 2012, se observa su repunte por la implementación de controles a los pagos que alcanzaron su máximo nivel en el 2013, pasando de percibir 7.705 millones en el 2011 a \$14.599 millones, un crecimiento del 89%. No obstante, en los años 2014 y 2015 se observa una caída, producto de la disminución en el sector de la construcción en el Departamento, la cual se sostiene hasta el 2016 pero por el desplazamiento del recaudo, se observa por lo tanto un crecimiento promedio de los años en estudio del 11%.

Gráfico 12. Distribución Impuesto de Registro 2016



Actualmente la distribución del Impuesto de Registro y Anotación corresponde en un 70% a Ingresos de libre destinación para el Departamento, 10% de aprovisionamiento para cubrir cuotas partes pensionales y el 20% es transferido al Fondo Territorial de Pensiones FONPET.

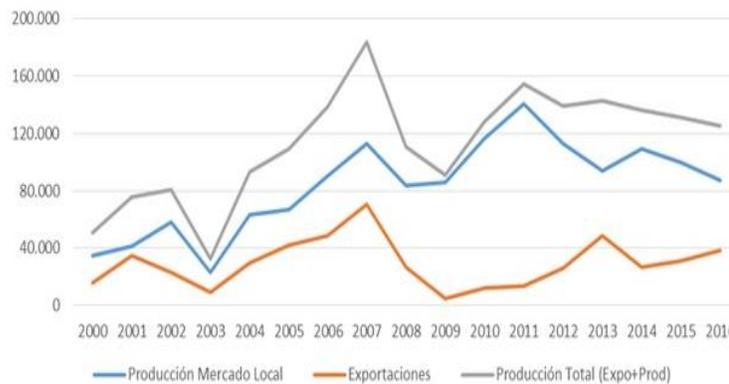
Impuesto De Vehículo

El impuesto de vehículo automotor se creó en 1998, a través de la Ley 488, este gravamen remplazo al ‘impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito y el unificado de vehículos’, el cual se da a manera de contraprestación a todo propietario de un automóvil de motor que hace uso de las vías públicas.

Según la ANDI⁷, El sector vehículo, factor de interés para el recaudo del impuesto en el Departamento, es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

Continuando con el informe de la ANDI, esta señala que en el 2016 la producción fue de 125.406 unidades registrando una variación negativa del 4%, produciendo 5.829 unidades menos que en el 2015. De la producción total el 70% corresponde a producción para el mercado nacional (87.166 unidades), mientras que el 30% restante corresponde a la producción destinada a las exportaciones (38.240 unidades).

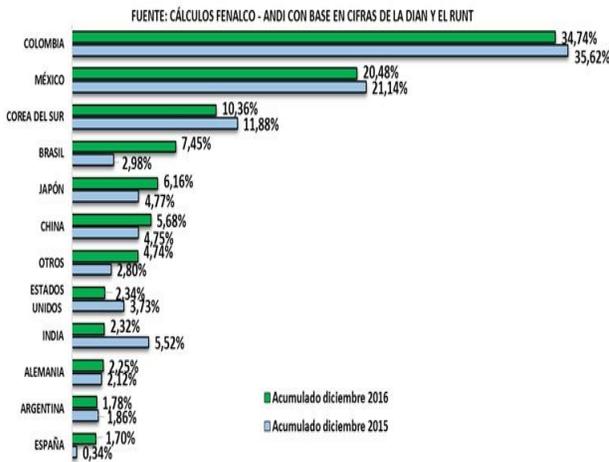
Gráfico 13. Producción de Vehículos en Colombia a Diciembre de 2016



Se resalta que las exportaciones para 2016 fueron 22% mayores que las exportaciones de 2015, reflejando el posicionamiento de los vehículos ensamblados en Colombia en el mercado internacional. Igualmente, la industria automotriz ha adelantado una gran labor en busca de la diversificación de las exportaciones, teniendo para el año 2000 exportaciones hacia dos países (Ecuador y Venezuela) mientras que en 2016 se exporta a más de 13 países.

⁷ ANDI, 2016. Informe Sector Automotriz. Disponible en: <http://www.andi.com.co/cin角度/Paginas/default.aspx>.
Fecha de consulta: 30/09/2017

Gráfico 14. Países de Origen de los Vehículos del Mercado Automotor Colombiano a Diciembre



Por su parte, las importaciones presentaron una disminución del 9%, pasando de importar 180.603 unidades en 2015 a 163.810 unidades en 2016. Los vehículos producidos en Colombia registran en 2016 una participación en las nacionalizaciones, del 35% con 87.166 unidades, seguida por México que ocupa el segundo lugar con 51.393 unidades importadas y una participación de 21%, Corea del Sur en tercer lugar cuenta con el 10% equivalente a 25.995 unidades; en cuarto lugar se encuentra Brasil con el 7%, seguido por Japón y China con un aporte del 6%.

Cabe resaltar que en 2016 Colombia, México, Corea, Japón y China mantuvieron sus lugares en el ranking de país origen de los vehículos puestos en el mercado colombiano. Mientras que en 2016 Brasil sube 5 puestos reemplazando a India el cual ocupa el octavo puesto en 2016, tal y como se muestra en el gráfico 14.

Sobre el mercado de vehículos en Colombia, para el año 2016, las matrículas totales fueron de 253.395 unidades, en donde los automóviles participan con el 60% del mercado, los utilitarios con el 31 % del mercado, los taxis con el 4%, los comerciales de carga que corresponde a los camiones, tractocamiones y volquetas participan con el 3% y los comerciales de pasajeros (microbuses, busetas y buses) participan con el 2%.

Del total matriculado en 2016, el 33% corresponde a matrículas realizadas en Bogotá (85.100 unidades), mientras que el 15% corresponden a vehículos matriculados en Antioquia (39.187 unidades) y el 12% al Valle del Cauca (31.264 unidades), entre los tres departamentos suman el 60% del mercado de vehículos en Colombia. El Departamento del Magdalena sólo participa con el 0,8%, que corresponde a 1.952 unidades, en el cuadro 5, se puede ver el detalle acumulado por Departamento.

Cuadro 5. Matrículas de vehículos nuevos por Departamento – acumulado 2016

Departamento	Automóviles	Utilitarios	Pick Ups	Taxis	Camionetas	Camiones	Buses	Vans	Microbuses	Volquetas	Busetas	Tractocamiones	Total	%
Bogotá, D. C.	49.547	28.298	3.252	2.753	366	140	254	395	74	0	20	1	85.100	33,6%
Antioquia	20.791	11.479	1.784	1.409	964	1.453	568	245	205	172	74	43	39.187	15,5%
Valle del Cauca	19.779	7.024	1.322	1.341	705	511	73	213	145	57	83	11	31.264	12,3%
Cundinamarca	5.511	5.101	1.162	164	3.204	2.724	562	446	466	296	141	83	19.860	7,8%
Atlántico	6.102	2.580	568	1.028	426	351	383	182	45	52	38	7	11.762	4,6%
Santander	5.728	2.984	703	274	369	432	84	64	50	87	26	11	10.812	4,3%
Risaralda	3.590	1.467	203	151	179	112	26	37	23	16	10	1	5.815	2,3%

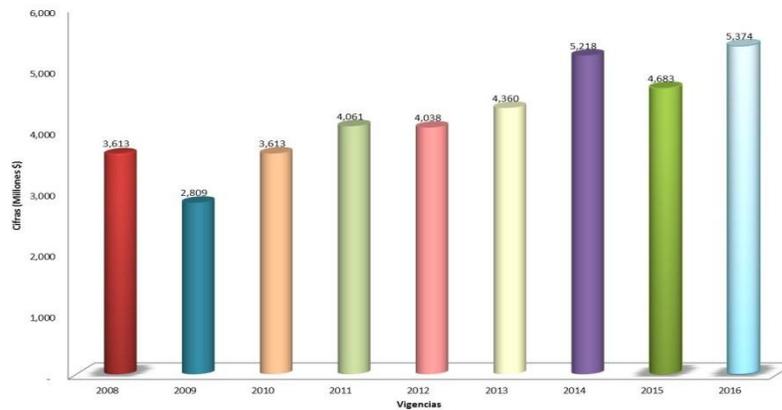
Marco Fiscal de Mediano Plazo

Departamento	Automóviles	Utilitarios	Pick Ups	Taxis	Camionetas	Camiones	Buses	Vans	Microbuses	Volquetas	Busetas	Tractocamiones	Total	%
Bolívar	2.971	1.339	223	601	70	79	179	47	50	4	5	0	5.568	2,2%
Caldas	2.918	1.273	164	158	70	84	46	48	33	4	28	0	4.826	1,9%
Tolima	2.713	1.264	282	76	114	94	23	79	22	11	3	0	4.681	1,8%
Norte de Santander	2.678	1.098	254	353	112	56	2	38	15	11	2	0	4.619	1,8%
Meta	2.006	954	382	91	206	96	9	56	28	12	1	2	3.843	1,5%
Nariño	1.675	931	305	207	234	219	25	70	57	21	12	7	3.763	1,5%
Boyacá	1.749	1.039	213	134	165	163	53	36	64	19	22	35	3.692	1,5%
Huila	1.939	1.015	233	64	151	144	17	47	31	7	2	1	3.651	1,4%
Quindío	1.856	676	147	119	33	43	43	12	11	2	2	0	2.944	1,2%
Cauca	1.421	524	135	72	63	33	5	29	19	7	5	2	2.315	0,9%
Córdoba	1.192	632	154	91	47	33	32	24	22	2	2	0	2.231	0,9%
Magdalena	1.052	427	142	159	41	32	13	37	15	2	30	1	1.951	0,8%
Cesar	906	462	227	202	27	48	8	26	22	6	1	0	1.935	0,8%
Casanare	699	311	143	40	68	39	1	15	3	4	0	3	1.326	0,5%
Sucre	518	280	57	53	18	28	11	43	5	0	1	0	1.014	0,4%
La Guajira	183	81	96	71	2	7	18	4	7	0	0	0	469	0,2%
Caquetá	173	85	19	47	16	2	0	3	0	2	0	0	347	0,1%
Arauca	25	22	15	31	3	3	1	1	2	2	3	0	108	0,0%
Putumayo	17	20	9	36	13	4	1	4	3	0	0	0	107	0,0%
A. San Andrés	50	18	6	3	4	4	7	1	1	3	1	0	98	0,0%
Chocó	2	1	5	32	0	1	0	0	0	0	0	0	41	0,0%
Amazonas	15	8	6	2	1	0	0	2	0	0	2	0	36	0,0%
Guaviare	0	1	2	9	0	0	0	0	0	15	0	0	27	0,0%
Vichada	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,0%
Total	137.806	71.394	12.215	9.772	7.671	6.935	2.444	2.204	1.418	814	514	208	253.395	100,0%

Fuente: Cálculos Fenako-Andi con base en cifras del RUNT.

En el análisis del comportamiento de los ingresos percibidos por concepto de impuestos a los vehículos automotores en el Departamento, permite observar una alta variabilidad en el crecimiento, con recuperación en las vigencias 2010 y 2011, con variaciones reales de 41% y 14% respectivamente, el siguiente repunte se observa en los periodos 2014 y 2016, producto de la dinámica propia del crecimiento del parque automotor en el Departamento. El crecimiento promedio del horizonte estudiado es del 6% y los años que presentaron mayor afectación fueron el 2009 (-22%), 2012 (-1%) y 2015 (-10%).

Gráfico 15. Impuesto Vehículo Automotor 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos Área de Presupuesto

El Departamento tiene un parque automotor gravado de 32.517 vehículos cerca de 26.941 motocicletas sujetos a un probable recaudo. Según registros del sistema de control tributario se pudo constatar que hay un cumplimiento del 62% existiendo un universo de omisos de 15.595 propietarios sujetos a actuaciones administrativas que se vinculen a un proceso de cobro coactivo.

El impuesto de vehículos automotor está compuesto por el recaudo corriente y la recuperación de cartera, destinando el porcentaje correspondiente de Ley a los Municipios del Departamento.

Impuestos al Consumo

Los impuestos al consumo representan el principal eslabón de los ingresos que obtiene el Departamento para su libre inversión y por ende son el músculo financiero de recursos propios del ente territorial, compensando así el costo social de la producción o el consumo de determinados bienes que generan externalidades negativas, tales como efectos nocivos sobre la salud o daños sobre el medio ambiente.

Cerveza

En 2016 en el sector de cerveza, Bavaria y sus subordinadas Cervecería Unión, Cervecería del Valle y Maltería Tropical, así como Cervecería BBC y AmBev Colombia, registraron en conjunto un mayor crecimiento en moneda local que en el año inmediatamente anterior, mientras que Central Cervecera de Colombia empezó a insinuarse como la importante competencia de Bavaria en la que se convertirá.

El impuesto al consumo de cerveza constituye el principal renglón de los Ingresos Tributarios del Departamento, con una participación promedio del 62% de los ingresos corrientes de libre destinación, consolidando una tendencia de crecimiento positiva alrededor del 3% para la cerveza nacional y del 34% para la cerveza extranjera.

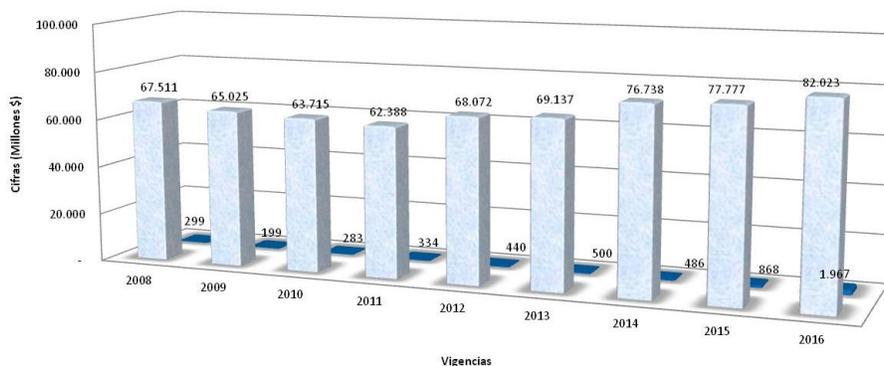
Según la revista Dinero⁸, El aumento en el IVA y la desaceleración de la economía terminaron por afectar las celebraciones de los colombianos alrededor de la tradicional ‘pola’. Así se desprende de las cifras del primer semestre de este año 2017 que reportó Bavaria, compañía del grupo cervecero AB Inbev, que informó una caída de 0,8% en ingresos totales, y de 4,6% en volumen. El primer trimestre para Bavaria, que preside Luciano Carrillo, registró un comportamiento muy destemplado y aunque en el segundo hubo un leve repunte, este no alcanzó a mejorar las cifras totales. A nivel mundial, el grupo AB Inbev obtuvo un aumento en sus ventas de 4,4% y multiplicó por 10 su beneficio neto, que pasó de US\$285 millones en el primer semestre de 2016 a US\$2.908 millones en el mismo periodo de este año.

El comportamiento del recaudo para los periodos en estudio es positivo, siendo los años 2009 al 2010, los que en el total presentan variaciones negativas producto de una crisis invernal sufrida en la región para esa época que frenó su consumo, pero a partir de los años subsiguientes se observa una recuperación sostenida destacándose las vigencias 2012 y 2014 con variaciones superiores al 8%.

Resulta importante mencionar, que a nivel nacional se han implementado medidas para frenar el consumo en espacios públicos, directrices que han entrado en vigencia a partir del año 2017 lo cual de mantenerse podría afectar la demanda.

Para el caso puntual del impuesto al consumo de cerveza extranjera el recaudo ha aumentado sustancialmente, para las vigencias 2015 y 2016 estos fueron de (79%) y (127%) por los supermercados y grandes superficies que han facilitado el ingreso de las marcas del exterior, sin embargo los volúmenes de venta no reflejan un indicador significativo frente al total del recaudo por este concepto.

Gráfico 16. Impuesto Consumo de Cerveza 2008 – 2016



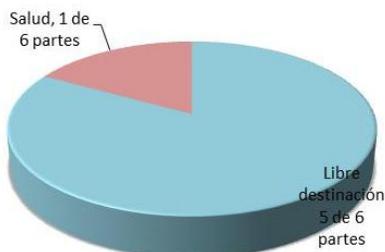
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Imp. Con. de Cerveza Nal	67.511	65.025	63.715	62.388	68.072	69.137	76.738	77.777	82.023
Imp. Con. de Cerveza Ext.	299	199	283	334	440	500	486	868	1.967

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

⁸ Dinero. Cae la venta de cerveza en Colombia. Disponible en: <http://www.dinero.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/cae-la-venta-de-cerveza-en-colombia/248147>. Fecha de consulta: 21/12/17

En ese mismo sentido, existen expectativas de mejorar la dinámica del consumo en el territorio, teniendo en cuenta que marcas de reconocida trayectoria mundial están siendo comercializadas por empresas con una logística operativa de alta presencia en el mercado de las bebidas como las gaseosas.

Gráfico 17. Distribución Impuesto de Cerveza 2016



La distribución de los recursos provenientes del consumo a la cerveza en el Departamento, atendiendo las normas legales para el financiamiento de la salud, corresponde a la siguiente razón, de seis (6) partes, de las cuales una (1) es el sector salud

Licores

Según la Nota⁹, en 2016, Diageo Colombia mantuvo el liderazgo frente a la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) y al grupo conformado por Dislicores y Dialsa. Mas atrás se posicionaron Repco, La Sultana del Valle, Licorera de Caldas, Licores de Cundinamarca, Dispresco, Alianza Mayorista, Global Wine & Spirits, Licores del Valle, Pernod Ricard de Colombia, Comercializadora Suprema, Interamericana de Licores Escobar, y Sulicor.

Por otro lado, entre las empresas de licores restantes se distinguieron en 2016 por su dinamismo Licosinú, Consorcio Licores de Caldas, Discurramba, Invergranco, Licorrumba, Inversiones Bermudas, T.M., Escobar y Arias, Inversiones Consumar, Alianza Big, Dismel, Distribuciones R & G, Licores de Boyacá, William Grant & Sons, Gamma Licores, Distanco, Compañía Aseco, Lico Distribuciones, Comercial de Licores, Doble Vía Vinos Nobles, Halcón Colombia, Destilería Nacional, Bodegas de Mosela, IPL, Colimpel, C.I. Prorivinos, Romay, y Vinzeta.

El Congreso de la República aprobó el 24 de noviembre 2015 el Proyecto de Ley¹⁰ de la nueva Ley de Licores, la cual contempla:

- ✓ Armonización del sistema de liquidación de impuestos para licores, eliminando tarifas diferenciales según el grado de alcohol que tuvieran los productos
- ✓ Una nueva fórmula unificada de cálculo del Impuesto al Consumo (ICO), fijo por cada producto
- ✓ Introduce el cobro de IVA del 5%, calculado en el precio facturado sin impuestos
- ✓ La ley entra a regir a partir del 1 de enero de 2017

⁹ La Nota. Com. Ranking 2016 líderes sector licores de Colombia. Disponible en: <http://lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/Ranking-2016-lideres-sector-licores-de-Colombia.html>. Fecha de consulta: 21/09/2017

¹⁰ Proyecto de Ley No.189 de 2016 de Senado, 152 de 2015 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley No. 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara

Según ACODIL¹¹, de acuerdo a pronunciamiento de Consejo de Estado y del Consejo Técnico de la Contaduría, se ha ratificado que la naturaleza del ICO (impuesto al consumo) es anticipo de un impuesto toda vez que, al ser un impuesto indirecto recae sobre el consumidor final, al poder repercutirlo en el distribuidor y éste a su vez en el consumidor, no forma parte de sus costos de producción/importación, puesto quien no será él quien lo asuma finalmente. Se prevé que esta medida impacte el comercio legal de bebidas.

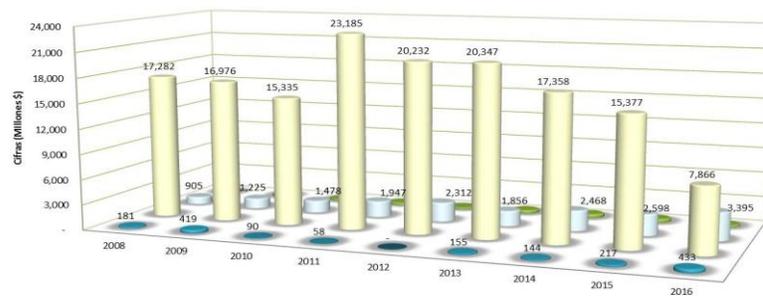
La misma posición se ha fijado para el cálculo del IVA de Cigarrillos y Tabaco elaborado, al igual que el IVA especial de la cerveza que no incluye el ICO en la base de cálculo del IVA.

Los ingresos derivados del impuesto al consumo de licores en el Departamento están constituidos por los licores departamentales, nacionales, extranjeros y los vinos o aperitivos del territorio.

Los licores departamentales, estos obedecen a una concesión que se encarga la distribución del néctar en el Magdalena pero su participación no es representativa al presentar un volumen de ventas bajo, por lo que su aporte es poco significativo dentro del eslabón de los ingresos. Este gravamen, mantuvo tendencia negativa durante las vigencias 2009 al 2014, pero a partir del 2015 y 2016 dobló el recaudo aprovechado el desabastecimiento de los licores nacionales para este periodo provocando una sustitución de producto; sin embargo este factor no se considera que será sostenible requiriéndose fortalecer la calidad del licor para ganar participación en el mercado de forma sostenida.

Por su parte, los licores nacionales que representan ingresos propios de la entidad de gran importancia demuestran en los periodos en estudio una alta variabilidad y descenso sostenido para los periodos 2013 al 2016, con una pérdida de participación dentro de la composición de los ICLD de 13 puntos porcentuales con respecto al año 2011, lo que en consolidado genera un promedio negativo del -6% para los años en estudio.

Gráfico 18. Impuesto Consumo de Licores 2008 – 2016



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Consumo de Licores Dptal	181	419	90	58	-	155	144	217	433
Consumo de Licores Nacional	17.282	16.976	15.335	23.185	20.232	20.347	17.358	15.377	7.866
Consumo de Licores Extranjera	905	1.225	1.478	1.947	2.312	1.856	2.468	2.598	3.395
Vinos	197	280	238	310	238	419	472	451	288

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

¹¹ ACODIL (2016). Nueva Ley de Licores. Disponible en: http://www.asobares.org/images/docs/Novedades_Tributarias_Licores_Vinos_y_Aperitivos_--_Nueva_Ley_de_Licores_ACODIL_Diciembre_2016.pdf.pdf. Fecha de consulta: 21/12/17

Cabe mencionar que el consumo de licores en el país ha sufrido una disminución en los últimos años producto del incremento en las tarifas y las restricciones del consumo por alcoholemia y el nuevo código de policía que ha acentuado en mayor proporción la caída. Adicionalmente el distribuidor mayorista de los licores nacionales en el Departamento, presentó suspensión del contrato de distribución el año 2015, lo cual también provocó disminución.

El departamento del Magdalena tenía un consumo de 1.8 millones de botellas al año (2012) reduciéndose sustancialmente a cerca de 800.000 unidades en 2016. La sustitución de consumo del licor nacional se ha direccionado hacia las cervezas tanto nacionales como extranjeras, lo mismo que los licores extranjeros, factor que permite observar su crecimiento que en promedio se consolida en un 19% para los periodos en estudio.

En Colombia, de acuerdo al **Decreto 1222 de 1986**, la producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos que establece el artículo 31 de la Constitución Política de Rionegro de 1886. De esta manera, es competencia de las Asambleas Departamentales regular el monopolio o gravar las industrias y actividades si el ejercicio del monopolio no les conviene, cobrando el impuesto al consumo sobre estos productos.

En el Departamento del Magdalena por su parte, en el impuesto derivado de los vinos no presenta una participación significativa, su comportamiento a lo largo del periodo en estudio presenta altibajos, con afectaciones muy puntuales en las vigencias 2010 (-15%), 2012 (-23%), 2015 (-4%) y 2016 (-36%), debido al desplazamiento de estos por los vinos extranjeros que por el auge de las grandes superficies han ganado mucha participación en el mercado produciendo este desplazamiento.

Los ingresos percibidos por Licores se distribuyen en ingresos corrientes de libre destinación, para atender gastos de funcionamiento del sector central y rentas cedidas para la financiación del funcionamiento del sector salud y el régimen subsidiado, fundamentado en las siguientes directrices:

La **Ley 1393 de 2010** establece que del total del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación, una vez descontado el porcentaje del IVA cedido, los departamentos deben destinar el 6% de manera prioritaria a la universalización en el aseguramiento, a la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado. En caso de que quedaran excedentes, éstos se destinarán a la financiación de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda, la cual deberá sujetarse a las condiciones que establezca el Gobierno Nacional para el pago de estas prestaciones en salud.

La **Ley 788 de 2002** mantiene la cesión de la Nación del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales, tal como lo establece el artículo 133 del **Decreto 1222 de 1986**. Este mismo Decreto establece que estos ingresos se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento de hospitales universitarios y regionales. Además, debido a la **Ley 788 de 2002** desde el primero de enero de 2003 la Nación cede a los departamentos y al DC en proporción al consumo, el IVA sobre los demás licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, que antes no se encontraba cedido.

En atención a la **Ley 1816 y 1819 de 2016**, se presenta una modificación en las rentas cedidas del monopolio de licores, las cuales denominan como participación y no como impuesto, por lo tanto la distribución es la siguiente: Del 51% cedido por el Departamento, 37 se gira directamente por los contribuyentes a los fondos de salud y un 14% adicional que transfiere el departamento se destina a salud o educación. Además se transfiere en 3% para deportes. En suma, como ingresos corrientes de libre destinación de la entidad a partir de la entrada en vigencia de la Ley es del 46%.

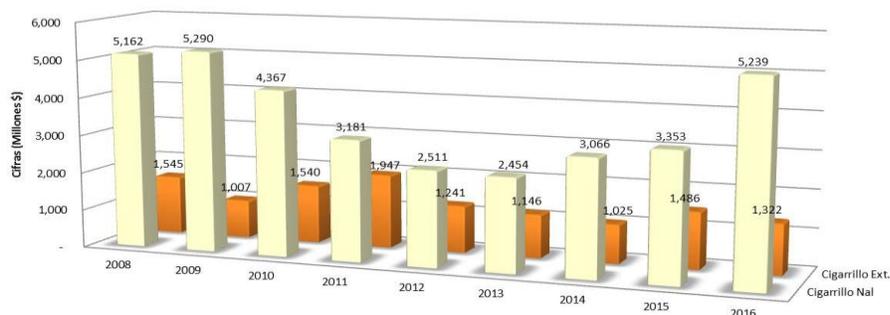
Los recursos percibidos por concepto de impuestos a los licores nacionales se distribuyen en ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de funcionamiento y en rentas cedidas a deportes y salud, este último financia la inversión en régimen subsidiado, funcionamiento y otros gastos de libre destinación para salud.

Cigarrillos

Las altas tarifas de los cigarrillos se constituyen en una carga tributaria que desestima el consumo, ligado a la ley antitabaco y a los efectos del contrabando desde Uruguay, Paraguay y China especialmente. Así mismo las medidas de control sanitario y restricciones en el consumo que regula la ley antitabaco afectan la dinámica de consumo.

Al analizar el comportamiento del recaudo de impuesto derivado del consumo de cigarrillos se observa mayor variación en los nacionales, que repuntaba en los años 2008 y 2009, pero posteriormente desciende de forma sustancial a partir de la vigencia 2010, caída del 27% que se sostuvo hasta el año 2014 donde se observa una leve recuperación, crecimiento del 11% respecto al año anterior y que se dispara en el 2016 producto del incremento en las tarifas soportado en la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, que busca compensar las disminuciones esperadas.

Gráfico 19. Impuesto Consumo de Cigarrillos 2008 – 2016



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cigarrillo Nal	5,162	5,290	4,367	3,181	2,511	2,454	3,066	3,353	5,239
Cigarrillo Ext.	1,545	1,007	1,540	1,947	1,241	1,146	1,025	1,486	1,322

Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

No obstante aunque en la última vigencia en estudio se observa un crecimiento del tributo del 56%, este es un factor que no se visona sostenible debido a la disminución del consumo,

producto de las externalidades negativas que genera el producto a partir del cual existe toda una campaña de reducción del mismo, lo que ha hecho que las nuevas generaciones fumen en menor proporción. No obstante el alza significativa en el advaloren jalonará el recaudo por unos años.

Implementación de medidas para el control del contrabando en Licores y Cigarrillos

Desde el año 2013 el Departamento viene implementado un programa en contra del Contrabando con la Federación Nacional de Departamentos - FND, para lo cual se han adelantado acciones en cinco (5) líneas estratégicas, como son: comunicación, capacitación, operativos, análisis de la información y participación ciudadana. Los recursos que ha percibido la entidad territorial en estos 4 años ascienden a \$2.721 millones donde se han sancionado dos convenios, con los cuales se han logrado los siguientes resultados:

Cuadro 6. Aprehensiones Efectivas Programa Anticontrabando 2013-2016

Cifras en Miles (\$)

PRODUCTO	2013		2014		2015		2016		TOTAL	
	CAN.	VALOR	CAN.	VALOR	CAN.	VALOR	CAN.	VALOR	CAN.	VALOR
Cigarrillos	7,573	\$15,146	12,841	\$25,706	75,227	\$224,327	11,898	\$60	107,539	\$265,239
Licores	6,477	\$45,342	8,899	\$71,142	11,513	\$418,808	4,379	\$266	61,268	\$535,558
Cervezas	99	\$300							99	\$300
Total	14,149	\$60,788	21,740	\$96,848	86,740	\$643,135	16,277	326	122,629	\$801,097

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Rentas

Participación en Sobretasas

Las sobretasas son un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra y/o corriente y ACPM, de producción nacional o importada en el ente territorial. Se entiende como un pago adicional sobre el precio de venta al público del combustible y se encuentra influenciado para variables como el valor del peso frente al dólar.

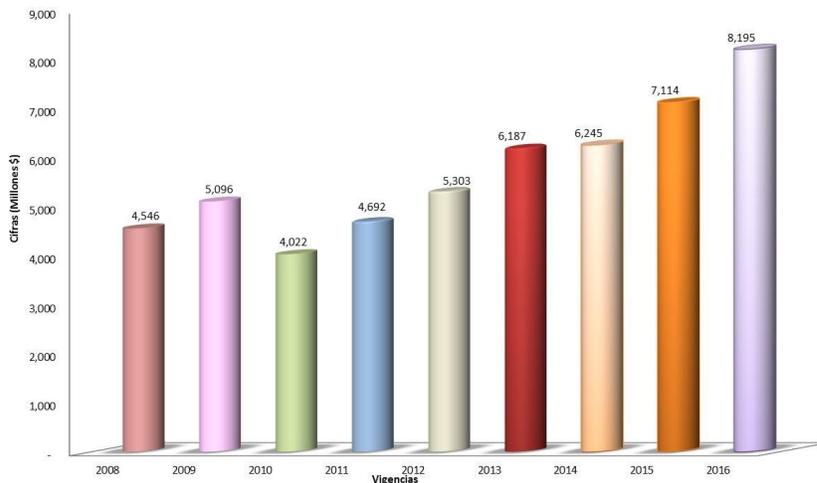


Sobretasa a la Gasolina

La sobretasa de la gasolina a nivel nacional presenta en el promedio de variaciones un crecimiento del 8%, tendencia de crecimiento más bien regular que discrepa en la vigencia

2010 producto de un descenso del 22%, pero que posteriormente logra su recuperación en los siguientes periodos. Se puede establecer que el incremento en el recaudo de esta sobretasa ha sido ocasionado por el auge de las ventas legales del combustible ocurrido en las zonas de frontera colombo-venezolana, ya que El Departamento del Magdalena, por su posición geográfica, es una zona de paso de contrabando de hidrocarburos que se vio en este sentido beneficiado por el cierre fronterizo.

Gráfico 20. Participación Sobretasa a la Gasolina 2008 – 2016



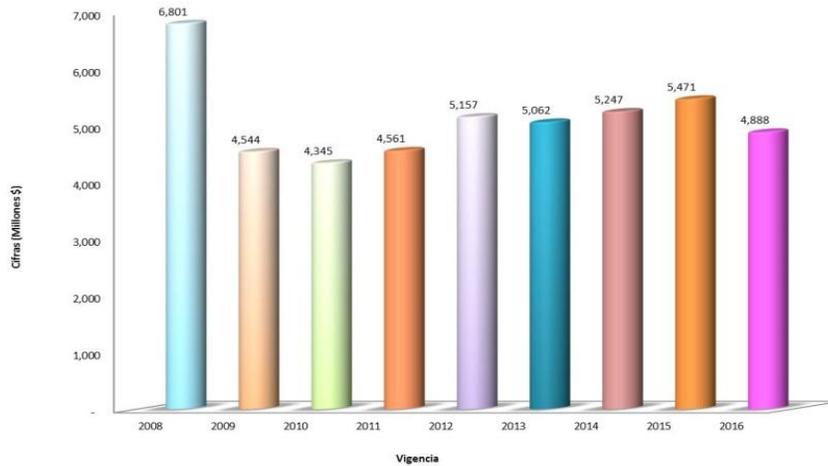
Fuente: Secretaría de Hacienda- Cálculos Área de Presupuesto

Sobretasa al ACPM

La sobretasa al ACPM es una participación sobre la renta nacional cedida, por lo tanto corresponde a una transferencia, fundamentado en el Acuerdo 26 de 1998 art. 19 y Ley 488 de 1998 art. 117 al 121.

Esta transferencia tuvo el mayor recaudo en el año 2008 y seguidamente presentó una caída del 33% respecto a la vigencia anterior, la cual no ha logrado superar exponiendo en los periodos subsiguientes una condición variable, que en suma del promedio de sus variaciones responde a un crecimiento del -3%. Cabe mencionar que la sobretasa al ACPM por ser una renta cedida nacional escapa de las posibilidades de gestión del gobierno territorial. Después del 2008 el mejor ha sido el 2015 con un recaudo de \$5.471 millones.

Gráfico 21. Participación Sobretasa ACPM 2008 – 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Estampillas

Las estampillas son un gravamen a los contratos públicos que en la mayoría de los casos se encuentran destinados a terceros, teniendo en cuenta las condiciones del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos vigente el Departamento tiene vigentes 5 estampillas y se tiene programado en la actualización del estatuto tributario modificar los porcentajes, cambiado la pro anciano por la adulto mayor e incrementar la pro universidad, la siguiente tabla expone el detalle de las mismas:

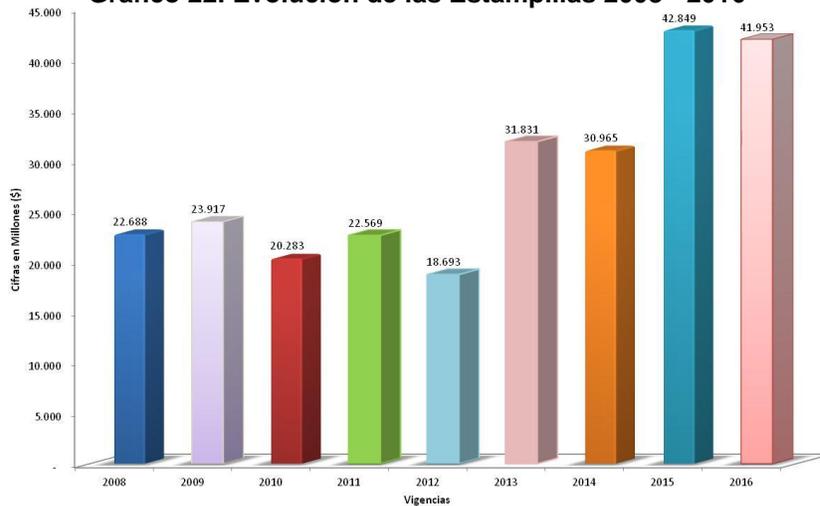
Tabla 3. Estampillas Departamentales Vigentes

Estampilla	Porcentaje de Liquidación	Destinación	
		Tercero	Departamento
Pro-Ancianos	Valor fijo dependiendo el contrato	100% Ancianatos	
Pro-Universidad	1,5%	100%Universidad	
Pro-Desarrollo	1%		20% Pensiones - 80% (90% Acreencias y 10% Inversión)
Pro-Cultura	De acuerdo al valor del contrato puede ser: 0.5%, 1.0%, 1.5% ó 2%		20% Pensiones - 80% (90% Acreencias y 10% Inversión)
Pro-Hospitales Universitarios P.	2%	80% Hospital Univ.	20% Pensiones

Fuente: Secretaría de Hacienda – Oficina de Presupuesto

El comportamiento del recaudo por concepto de estampillas ha sido variables, estas se encuentran altamente influenciadas por el nivel de contratación en el territorio, que en los últimos años se ha visto gratamente incrementado por la movilidad de proyectos en el sector transporte (vías) principalmente y por controles a la evasión en los entes más representativos. Es así que a partir del año 2013 se registra un valor de \$31.831 millones, crecimiento real del 70%, esta situación logra mantenerse para los periodos subsiguientes mostrando el repunte más significativo en el año 2015 con un recaudo de \$42.848 millones, para un crecimiento promedio de sus variaciones del 11%.

Gráfico 22. Evolución de las Estampillas 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

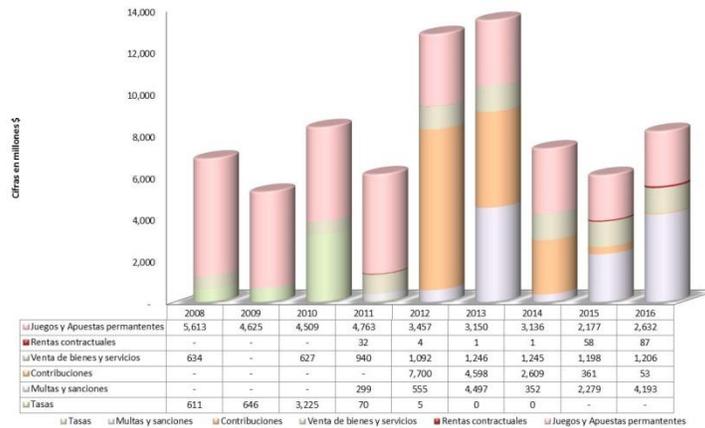
Los Ingresos No tributarios, son recursos provenientes de tasas, multas y sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales¹², juegos y apuestas permanentes, la concesión vial y las transferencias. Las tasas, multas y contribuciones su participación dentro de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación es bastante bajo, debido a la supresión de algunos tributos y al estado vegetativo de otros, limitándose a la percepción de ingresos por derechos de tránsito y arrendamientos.

La principal movilidad de los Ingresos No Tributarios se deriva de la concesión sin situación de fondos, que recauda los peajes de la vía Ciénaga – Barranquilla y por lo tanto como su nombre lo indica no entra a las arcas del Departamento, en sentido similar se perciben recursos para la gestión de sistematización de las rentas que tal y como se perciben son orientados al pago del mismo. Teniendo en cuenta la particularidad señalada estos recursos no son presentados aquí.

¹² A pesar de que la ley 179 de 1994, derogó esta categoría el Departamento la sigue utilizando

Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones

Gráfico 23. Evolución Tasas, Multas, Venta de bienes, Contribuciones 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

La participación de estos Ingresos No Tributarios, cambia por la entrada en vigencia de nuevos tributos, para el año base del periodo en estudio lideraba el recaudo los juegos de suerte y azar con destino al sector salud hasta el año 2012, quienes poco a poco han visto disminuido su ingreso con la entrada y salida de nuevos operadores encargados de la administración de dichos recursos, actualmente existe una concesión por 5 años con la empresa Inverapuestas, la cual inició en agosto de 2015.

Continuando con el análisis de la participación de las rentas más representativas dentro este segmento, aparece en el año 2012 la implementación de la contribución por valorización, a razón de las obras del Plan Vial del Norte, la cual se sostuvo en los años 2013 y 2014, pero por una medida administrativa fue suspendido el recaudo en el año 2014.

Finalmente las multas y sanciones para los últimos dos periodo en estudio, 2015 y 2016, empiezan a ganar participación por la implementación de medidas para reducir la infracciones de tránsito mediante detección electrónica, este recaudo opera a través de una concesión que inició en el año 2013, la cual logra afianzar su operación en los últimos años citados.

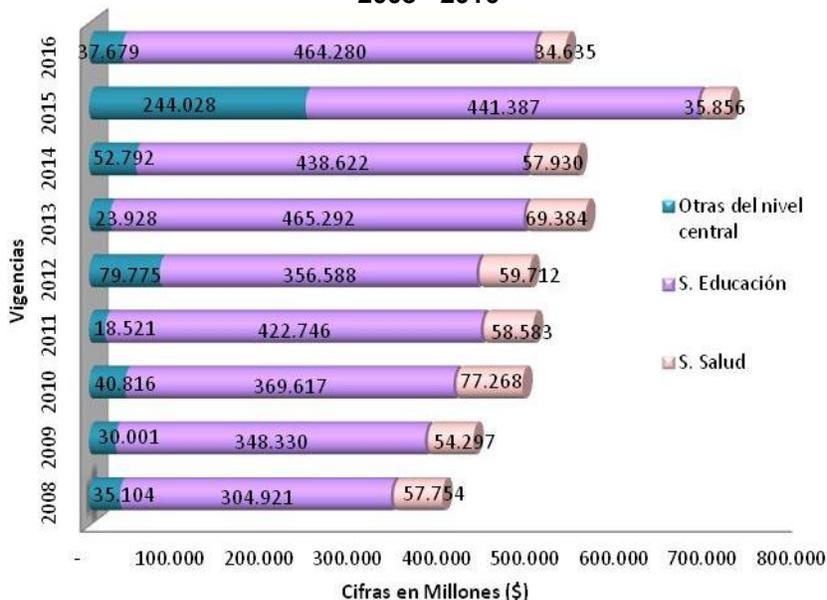
Transferencias

Las transferencias nacionales se constituyen en el principal medio de apalancamiento del Departamento y obedecen principalmente a las asignaciones del Sistema General de Participaciones para salud, educación, agua potable y saneamiento básico, así como los recursos de convenios gestionado por el ente territorial, teniendo en cuenta la limitación de recursos propios para inversión.

El sector que maneja la mayor asignación de recursos es el de Educación, quien mantiene el 46% en promedio, seguido por el de salud con el 7% y el central con el 6%. Cabe mencionar

que el cupo de las transferencias del sector central se ha incrementado en el 2014 y 2015 en niveles superiores al 100%, pasando de \$23.928 millones en el 2013 a \$244.028 millones en el 2015, por los recursos de cofinanciación para la atención del proyecto Plan Vial del Norte correspondiente con la doble calzada Ciénaga Santa Marta el cual incluye el componente de gestión predial y que culmina en el 2016 que sustenta la variación negativa del sector en un (-85%).

Gráfico 24. Composición de las Transferencias por sector 2008 - 2016



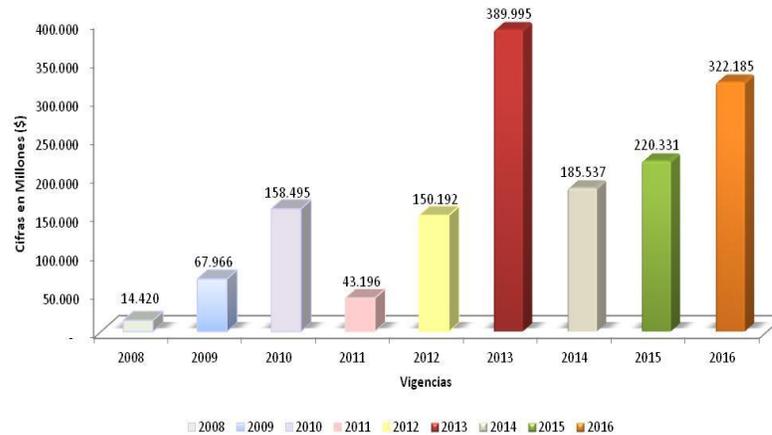
Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El Sector salud por su parte, ha visto disminuido sus transferencias de SGP para prestación de servicios por el cubrimiento de la población pobre no afiliada, dinámica propia del sector, no obstante se mantienen las otras transferencias nacionales con las cuales se atienden necesidades especiales de la comunidad.

2.1.3. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos extraordinarios que percibe la entidad territorial presentan para las vigencias en estudio una alta variabilidad, que para el caso del año 2013 se encuentra fuertemente influenciados por recursos sin situación de fondos provenientes del ahorro al FONPET, a los cuales se le dio recaudo total para el periodo citado pero que en la realidad no atendieron un desahorro por ese valor, por lo tanto con el ánimo de mostrar una ejecución más realista en la vigencia subsiguientes se aforó los que efectivamente el movimiento efectivo.

Gráfico 25. Ingresos de Capital 2008 - 2016



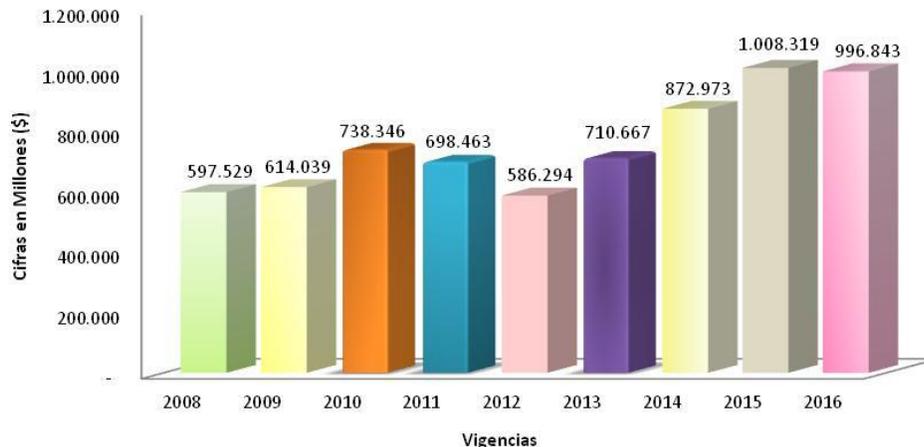
Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Dentro de la composición de los Ingresos de Capital, estos están compuestos por recursos del balance, rendimientos, utilidades o excedentes financieros, desahorro FONPET, este último al incorporar en el año 2016 recursos para el Fondo Prestacional del Magisterio, sin situación de fondos jalona un incremento del 46%.

2.2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS

Los Gastos Totales sin incluir los proyectos del nuevos Sistema General de Regalías, presentan un crecimiento promedio de las variaciones en estudio del 7%, exhibiendo el mayor repunte en el año 2014 con una ejecución de 1 billón de pesos, a razón de las inversiones en el sector transporte que ya se venía ejecutando desde el año 2013. Para la vigencia 2016 se observa una leve disminución que se expresa es un porcentaje del -1%.

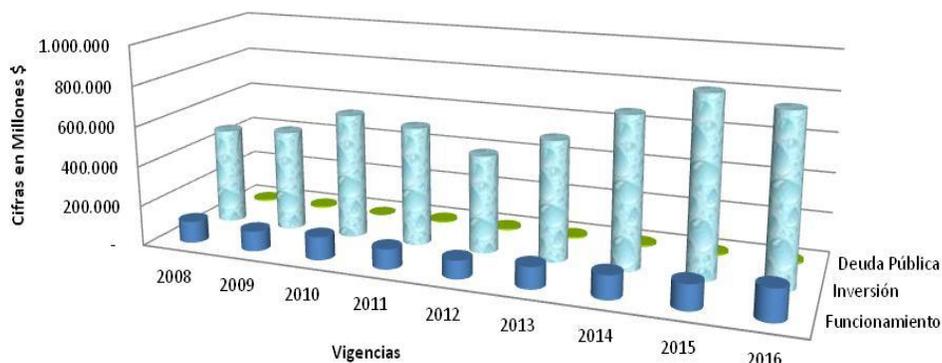
Gráfico 26. Comportamiento de los Gastos 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

La composición de los Gastos Totales del Departamento responden en promedio a la siguiente estructura, 84% gastos de inversión, 15% gastos de funcionamiento y 1% servicio de la deuda pública. La mayor movilidad lo representan los gastos de inversión, los cuales en los últimos años han mostrado un crecimiento positivo a partir de la vigencia 2013, pasando de \$610 mil millones a 1 billón en el 2015.

Gráfico 27. Comportamiento de los Gastos según la estructura 2008 - 2016



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
■ Funcionamiento	108.001	100.664	114.823	99.468	91.361	107.213	116.365	124.165	154.775
■ Inversión	482.107	505.109	623.523	590.759	486.573	595.868	748.449	876.400	829.222
■ Deuda Pública	7.421	8.266	-	8.237	8.360	7.587	8.159	7.753	12.846

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento promedio de sus variaciones del 5%, siendo el año 2012 el que mayor crecimiento reporta con un porcentaje de 25%, valorado en \$154.775 millones.

Teniendo en cuenta que la entidad territorial no ha efectuado nuevas operaciones de crédito, al considerar las restricciones a las que se encontraba sometida desde el año 2001 por la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la deuda financiera no presenta movilidad y se ajusta a los compromisos pactados para lograr salir de la Ley 550 de 2000.

2.2.1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento tienen un comportamiento ajustado a los límites establecidos por la Ley de acuerdo a la categoría territorial, tanto para el caso del sector central como para órganos de control (Contraloría y Asamblea). En cuanto al sector salud obedecen al 25% de las rentas cedidas y para los gastos administrativos de educación el 9,45% del SGP para prestación de servicios educativos.

Gráfico 28. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

En consolidado los gastos de funcionamiento para los tres sectores, presentan su mayor crecimiento durante las últimas tres vigencias, explicado por el incremento de los gastos de personal que pasaron en el 2008 de \$18.411 millones a \$35.733 millones, un incremento del 94% que en el promedio de las variaciones de los periodos en estudio corresponde al 9%. Cabe aclarar que con las nuevas competencias asignadas en el tiempo a las entidades territoriales, estas deben ajustar su planta o incorporar a personal externo para cumplir con las exigencias de Ley

Las transferencias corrientes, dentro de la composición de los Gastos de Funcionamiento, son las que mayor peso ponderado tienen equivalente al 70%, por lo que su participación también explica el incremento de las erogaciones por funcionamiento. Estos gastos están compuestos principalmente por las mesadas pensionales y las transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas del nivel territorial, presentando un crecimiento promedio de sus variaciones del 5%, con el mayor repunte en la vigencia 2016, a razón del cambio de categoría territorial que ocasionó el aumento de los recursos asignados a la Asamblea Departamental.

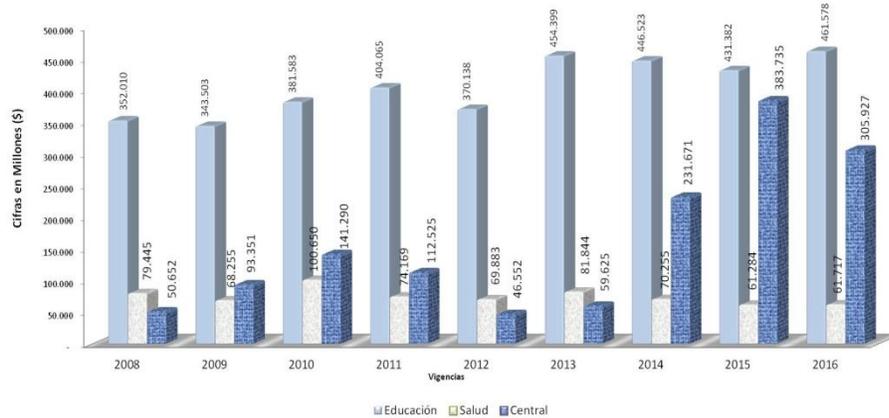
Así mismo los gastos generales, de igual forma han presentado incrementos, principalmente en las vigencias 2014 y 2015 con el 23% y el 25% respectivamente, teniendo en cuenta las necesidades propias de la entidad, pero para el 2016 se logra estabilizar exponiendo una variación del 3%.

2.2.2. ANALISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

El Departamento Magdalena ejecuta la inversión por medio de sectores, que se encargan de la administración de los recursos como son el central, salud, educación y Sistema General de Regalías, este último se analiza de forma independiente teniendo en cuenta las características particulares de los recursos a nivel presupuestal, por lo tanto en el

consolidado de los tres sectores señalados es Educación el que mayor participación registra con el 65% dentro de la composición, le sigue el Central con el 22% y continua Salud con el 12%.

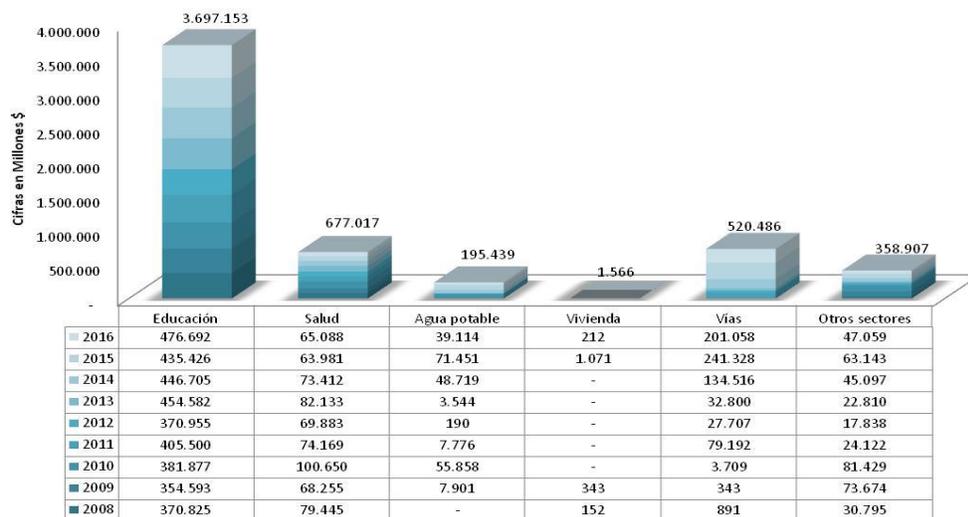
Gráfico 29. Distribución de la Inversión por Sectores 2008 - 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

A nivel de crecimiento, el sector Central es el que reporta mayor incremento con un promedio del 52%, pasando en el año 2013 de ejecutar \$59.625 millones a \$383.735 millones en el 2015 un aumento de 544% que se mantiene en el 2016 con inversiones alrededor de los \$305.9227 millones, sustentado como ya se ha dicho por los proyectos de infraestructura vial.

Gráfico 30. Monto de las Inversiones Según el Destino 2008 - 2016



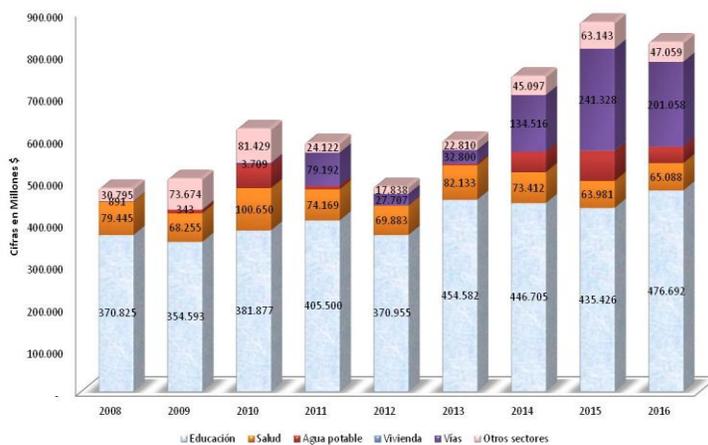
Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Las inversiones del Departamento están financiadas principalmente con recursos de transferencias nacionales, gracias a las asignaciones del Sistema General de Participaciones en Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, siendo el sector educación el que mayores recursos ejecuta. El sector salud por su parte, ha visto reducida su participación por

la disminución de sus transferencias y las dificultades a nivel ejecutivo que posee, esto se observa en el hecho que en el 2016 solo ejecutó el 59% de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta el destino de la inversión como ya se ha comentado la educación es la principal apuesta de la entidad con total en estos nueve años de \$3.697.153 millones, teniendo en cuenta que tiene una fuente de financiación a nivel nacional, así como salud que adicionalmente dispone de las rentas cedidas de los impuestos al consumo como licores, cerveza y cigarrillos, en la suma de \$677.017 millones. Continúa en orden de participación las vías, con \$520.486 millones y finalmente lo destinado a otros sectores diferentes a los contemplados por valor de \$358.907 millones.

Gráfico 31. Inversiones Según el Destino 2008 - 2016



En este gráfico se observa como se ha logrado ampliar la inversión del Departamento a otros destinos diferentes a los tradicionales como son las vías

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Es necesario informar que en la presentación de los datos históricos del plan financiero la inversión se divide en formación bruta de capital e inversión social, atendiendo el formato definido para este fin por el DNP.

2.3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

En el 2012, el Congreso modificó la normatividad que reglamentaba la distribución de regalías provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. La Ley 1530 de 2012 modificó las asignaciones a las entidades territoriales con jurisdicción en áreas de explotación para distribuirlos en todos los territorios de la Nación.

La coyuntura de la nueva Ley benefició al Departamento del Magdalena, ya que este sólo era un territorio de tránsito de hidrocarburos, y por lo tanto no recibía asignaciones directas por concepto de regalías, es así que para los periodos del 2013 al 2017 al Departamento le han asignado \$573.114 millones, de los cuales ha recibido efectivamente \$488.817 millones y ha ejecutado \$351.968 millones, es decir el 61%.

Tabla 4. Relación de Proyectos de Regalías Aprobados por Fondo 2013 – 2017

Cifras en millones \$

No.	Proyecto	Fondo	Valor Ppto. Aprobado
1	Proyecto de Mejoramiento de la vía Salamina-Guaimaro-Remolino-sitio Nuevo	FDR	126.588
		FCR	73.412
			200.000
2	Apoyo para conexiones de Gas para Usuarios de Menores Ingresos del Dpto. del Magdalena	FCR	4.391
3	Aporte a la Diversificación de las Pesquerías Artesanales del Área Marino y Costera de todo el Departamento del Magdalena, Caribe Colombiano	FCTI	1.000
4	Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Magdalena Caribe	FCTI	29.011
5	Investigación Programa de acuicultura Sostenible para el Departamento del Magdalena	FCTI	1.686
6	Investigación para la Caracterización, Zonificación, Ordenamiento, Reestructuración y Manejo de Ciénagas del Departamento del Magdalena Caribe.	FCTI	20.727
7	Construcción de Conexiones Domiciliarias de Gas Natural para Usuarios del Centro y el Bajo Magdalena	FDR	4.928
8	Construcción De Conexiones Domiciliarias De Gas Natural Para Usuarios De Los Corregimientos Del Magdalena.	FCR	3.295
9	Mejoramiento de la Vía Fundación Salamina en el Tramo de PR32 + 540 al PR 43 + 340 en el Dpto. del Magdalena	FDR	14.790
		FCR	30.210
			45.000
10	Mejoramiento de la Via Santa Marta Minca en el Tramo de Km2 + 000 al Km 5 + 200 en el Dpto. del Magdalena	FCR	6.559
11	Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CT+I a través de la IEP apoyada en TIC en el Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia tec. e Innovación	FCTI	49.818
12	Suministro de alimentación escolar a la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena, Caribe.	FDR	23.464
13	Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena-SSF	FDR	29.418
	INFLEXIBILIDAD		
	Implementación del Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005 - 2015 del Dpto. del Magdalena	FCR	148.816
		FDR	5.000
			153.816
	TOTAL RECURSOS APROBADOS		573.114

Fuente: Oficina de presupuesto a 31 de Agosto /2017

FDR: Fondo de Desarrollo Regional - FCR: Fondo de Compensación Regional -FCTI: Fondo de Ciencia y Tecnología

La información por vigencia presentada en el cuadro No. 5, corresponde a las operaciones efectivas de caja de cada uno de los fondos del sistema, siendo los años 2015 y 2016 los

mayor porcentaje de ejecución presenta con el 453% y el 100% respectivamente. En cuanto a los ingresos frente a los egresos en algunos años no guardan concordancia porque la apropiación es por bienio y los saldos se arrastran de un año a otro.

Cuadro 7. Operaciones efectivas de caja Sistema General de Regalías 2013 - 2017

Cifras en millones \$

Concepto	1 Bienio	2 Bienio		3 Bienio	
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS					
Fondo De Compensación Regional	78.678	91.645	5.633	117.978	26.000
Fondo De Desarrollo Regional	67.728	0	0	37.492	602
Fondo De Ciencia Tecnología e Innovación	43.469	0	3.252	75.820	4.164
TOTAL INGRESOS POR FONDO	189.876	91.645	8.885	231.291	30.766
EGRESOS					
Fondo De Compensación Regional	9.033	68.033	91.576	29.715	12.391
Fondo De Desarrollo Regional	5.827	0	41.003	43.299	1.409
Fondo De Ciencia Tecnología e Innovación	0	14.082	31.379	36.812	10.230
TOTAL EGRESOS POR FONDO	14.860	82.115	163.959	109.825	24.030

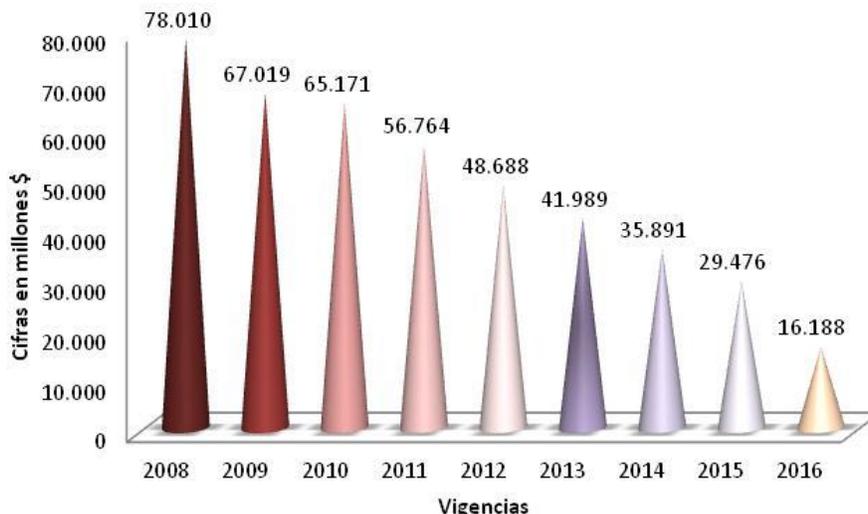
Fuente: Oficina de presupuesto a 31 de Agosto /2017

2.4 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEUDA PÚBLICA

Con la modificación en el año 2009 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, las condiciones pactadas para la deuda financiera quedaron así: 40% con garantía de la Nación, una tasa equivalente trimestre vencido igual a la DTF + 0.57 puntos, la amortización de capital en 32 Cuotas trimestrales iguales, cuyo vencimiento es el 1º Noviembre de 2021.

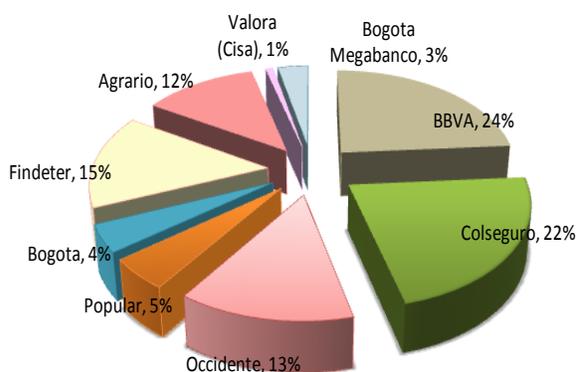
El Departamento ha atendido cabalmente los compromisos asumidos con las entidades financieras, amortizando a capital \$4.298 millones desde el año 2011, los cuales se han traído a precios contantes del 2017, para mostrar la evolución de la deuda a precios reales. Para la vigencia 2016 se efectuó un prepago de la deuda equivalente a \$11.711 millones por lo que el saldo de la deuda para este periodo es de \$16.188 millones, para un porcentaje de cancelación del 68%.

Gráfico 32. Evolución de la Deuda Financiera 2008 – 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Gráfico 33. Composición de la deuda por entidad Financiera



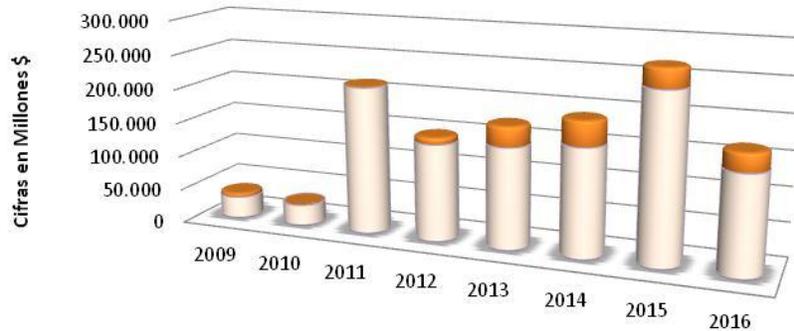
El 95.9% de la deuda interna del Departamento tiene el 40% de garantía por parte de la Nación y el 4.1% restante no posee respaldo por el estado. La distribución de los créditos se encuentra en 9 entidades financieras, donde la mayor concentración se encuentra en los bancos BBVA con el 24% y Colseguros con el 22%; seguido por Findeter con el 15%, Banco de Occidente con el 13% y Banco Agrario 12%, las demás entidades tienen inferiores porcentajes de participación.

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

2.5. BALANCE FINANCIERO

El Departamento ha obtenido resultados positivos al cierre de la vigencia fiscal en cada uno de los periodos en estudio, es así que al sumar los saldos en bancos de la vigencia anterior con los ingresos por cobrar y, descontar las cuentas por pagar y las reservas presupuestales queda un excedentes positivo, el cual desde el año 2012 ha venido incrementando en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación disponibles para la inversión en los porcentajes definidos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que para el 2016 es 80% para la inversión del ente territorial y 20% para el Acuerdo.

Gráfico 34. Superávit Presupuestal al Cierre de Vigencia 2009 - 2016



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Superavit Recursos Propios	6.029	0	2.035	9.884	29.398	36.489	28.880	26.805
Superavit Total	31.348	30.193	213.258	140.650	146.196	155.919	241.217	141.687

■ Superavit Total ■ Superavit Recursos Propios

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El superávit total incluye todos los recursos de la entidad, por lo tanto sólo aquellos de libre destinación son los que pueden ser utilizados para inversión en la entidad, tal y como se observa en el gráfico No 27, estos solo alcanzan el promedio el 13% del total. Cabe mencionar que a pesar que en la vigencia 2016 se registran \$26.805 millones por este concepto, en realidad corresponden a \$34.307 millones porque en la vigencia el comité de vigilancia aprobó la liberación de forma anticipada el valor de \$7.501 millones a precios constantes.

3. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2016

Para el análisis de los resultados fiscales de la vigencia 2016, se trabajó a precios constantes tomando como año base 2017, deflactor del IPC equivalente a 0,9425.

3.1 ANTECEDENTES

En Julio de 2001 se suscribe el “Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre el Departamento del Magdalena y sus acreedores, en el marco de la Ley 550 de 1999, con una deuda \$130,994 millones y por un periodo que abarca desde el año 2001 hasta el 2014.

Cuadro 8. Estructura del pasivo inicial Acuerdo de Reestructuración Pasivos

Cifras en millones (\$)

GRUPO	CONCEPTO	VALOR	COMPOSICIÓN
1	Trabajadores y Pensionados	\$ 13,448	10%
2	Entidades públicas y de seguridad social	\$ 42,534	32%
3	Entidades financieras y vigilada por la Superbancaria	\$ 69,586	53%
1	Otros Acreedores	\$ 5,426	40%
	TOTALES	\$130,994	100%

Fuente: Asesora del Despacho de la Ley 550 de 1999

Los primeros años de ejecución:

Durante el periodo transcurrido entre el año 2001 al 2006, Las finanzas Departamentales muestran signos de recuperación al generar superávit total y primario, las obligaciones del acuerdo se pagan en un 49%, el Departamento fue calificado como entidad modelo en el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de pasivos y en todo su comportamiento financiero y fiscal, durante este periodo se cierra el Hospital Central Julio Méndez Barreneche.

El año 2007 evidencia dificultades dejadas de considerar en el acuerdo inicial y en el cierre del Hospital Central Julio Méndez Barreneche: embargos en la fuente recaen sobre recursos de destinación específica, sobre recursos que deben financiar el pago del acuerdo e incluso sobre recursos que deben cubrir el funcionamiento de la entidad; se genera incumplimiento de los pagos corrientes y por consiguiente se genera nuevo pasivo, la situación financiera de las entidades descentralizadas degenera en crisis de tipo social que afecta el cumplimiento de la misión social de la entidad y el desempeño del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Durante el año 2008, el departamento identifica grandes riesgos financieros con miras a suscribir una modificación al acuerdo inicial: Proliferen procesos judiciales en contra de la entidad a pesar de la protección del acuerdo de 550, los embargos que agobian al Departamento hacen el recurso escaso e insuficiente generando incertidumbre y

desconfianza en todos los sectores, se identifican obligaciones relacionadas con el tema pensional que superan los \$60,000 millones, la prestación de servicios contratada en salud supera la capacidad de pago del sector, de 10 entidades descentralizadas 9 son declaradas inviables y susceptibles de liquidación. A la fecha las 9 entidades inviables fueron liquidadas y sobrevive INDEPORTES como única entidad descentralizada del Departamento del Magdalena.

En el 2009, el 30 de septiembre, se suscribe la primera modificación al acuerdo de reestructuración de pasivos incorporando el pasivo de todos los sectores, pensiones, salud, infraestructura, funcionamiento e inversión, en un total de 238 acreedores nuevos y un valor de \$112,416 millones de pesos.

A partir del 2009 hasta la fecha. La modificación suscrita incorpora además ajustes convenientes para el Departamento: El escenario financiero diseñado para el nuevo acuerdo, garantiza la sostenibilidad fiscal de la entidad, se cubren gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de manera sistemática y organizada, se fortalece el departamento contable y administrativamente, se conoce la realidad jurídica del Departamento, se programa el fortalecimiento institucional de la entidad con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, se implementan acciones tendientes a fortalecer el recaudo y la defensa jurídica de la entidad territorial. Se incluye una supervisión directa al desempeño de los sectores salud y educación como principales fuentes de riesgo para las finanzas del Departamento, de manera paulatina se re-direccionan a la inversión recursos a través de la redistribución de excedentes o superávits de cada vigencia. Actualmente se distribuyen el superávit de cada vigencia en proporción 80% inversión y 20% Fondo de Contingencias.

El histórico de las depuraciones del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Record de Depuraciones Pensionales

Cifras en millones (\$)

No.	Entidad	Valor Acreencia (pensional) suscrita Ado	Validación y/o Depuración	Observaciones
1	Municipio De Plato	20	-	
2	Departamento Del Huila	18	-	
3	Departamento De Sucre	41	0	
4	Lotería Del Cesar	55	0	
5	Municipio De Barrancabermeja	66	56	
6	Departamento Del Valle Del Cauca	19	-	
7	Universidad De Cartagena	58	58	Se excluyó la deuda no pertenece al Dpto. Magd.
8	Alcaldía De Medellín	5	-	
9	Departamento De Cundinamarca	40	21	
10	Banco Popular	50	-	
11	Ministerio De Defensa Nacional	49	49	Se

Marco Fiscal de Mediano Plazo

No.	Entidad	Valor Acreencia (pensional) suscrita Ado	Validación y/o Depuración	Observaciones
				compensaron las deudas
12	Universidad Nacional	37	1	Se compensaron las deudas
13	Caja De Sueldos Policía Nacional	1	-	
14	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria en Liquidación INCORA	84	-	
15	Concesión De Salinas	62	30	
16	Carbocol	37	21	
17	Universidad Industrial De Santander	47	22	
18	Gobernación Norte De Santander	13	-	
19	Alcaldía De Ibagué	11	-	
20	Caja De Crédito Agrario, Industrial Y Minero En Liquidación	144	-	
21	Alcaldía De Bogotá FONCEP	1,120	218	
22	Gobernación Del Atlántico	248	45	
23	Universidad Del Atlantico	221	31	
24	Gobernación De Bolivar	274	73	
25	Ferrocarriles Nacionales - Ministerio De La Proteccion Social	451	-	
26	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales - Fiduprevisora S.A.	2,456	-	
27	Caja Nacional De Previsión Social "Cajanal"	9,833	6,850	
28	Instituto De Los Seguros Sociales	7,934	3,418	
29	Super Intendencia De Notariado Y Registro	158	8	
30	CAPRECOM	1,354	666	
31	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	114	-	
32	Sena	442	-	
33	Ecopetrol	162	92	
34	Fondo De Pensiones Del Congreso De La Republica "Fonprecon"	37,352	- 6,837	
36	Gobernación Del Cesar	7,533.26	3,371	Entidad post acuerdo
37	Ministerio De Salud (Asumió a CAJANAL)	11,700.00	-	
	TOTAL	82,208.48	8,192	

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

Las prioridades del Acuerdo de Reestructuración son: aumentar las rentas, disminuir el gasto, aumentar la depuración, amentar el fortalecimiento institucional, gestionar fuentes de

recursos externas para fortalecer la inversión, con cuyas medidas se pretende alcanzar los siguientes objetivos: Un óptimo funcionamiento, cumplimiento en los pagos del acuerdo, mayores recursos de origen propio destinados a la inversión social, (contrapartidas)

Actualmente el Departamento del Magdalena, implementa medidas permanentes para fortalecer la entidad en todas sus capacidades administrativas y financieras, priorizamos los procesos de depuración del pasivo subsistente el cual se centra principalmente en deuda con entidades pensionales, el recaudo supera con creces la proyecciones realizadas por el escenario financiero, el gasto se ejecuta de manera controlada y atendiendo los límites establecidos en la ley 617 de 2000 para entidades territoriales en 2da. Categoría es decir 60% funcionamiento 40% inversión, con lo cual se genera superávit que permite inclusive distribuciones adelantas de recursos acordadas con los acreedores del Departamento, se ha realizado prepago de la deuda financiera con lo cual hemos acortado en 1 año el nuevo plazo de terminación del acuerdo el cual se pactó hasta el año 2021, se ha fortalecido la defensa jurídica de la entidad disminuyendo drásticamente el saldo del pasivo contingente contemplado en el Acuerdo.

En cuanto a los acreedores que están pendientes del Acuerdo se encuentran: Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social, la Gobernación del Cesar y la Universidad del Magdalena y Grupo 4. Otros Acreedores, CAJANAL y COLPENSIONES. Por lo tanto las obligaciones se reducen a cuatro (4) entidades, con un saldo a diciembre de 2016 de \$31.076 millones.

Durante la vigencia 2016, periodo en el cual inició el gobierno “Magdalena Social es la Vía 2016-2019”, se adelantaron importantes gestiones para establecer una administración más social, moderna y orientada a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, logrando obtener un superávit de todos sus recursos por valor de \$135,765 millones, el cual responde a la culminación de proyectos viales durante el periodo por lo que frente al año anterior los ingresos nominales no presentan un incremento positivo.

No obstante cabe mencionar que los Ingresos que presentaron mayor crecimiento fueron los Tributarios, los cuales constituyen el mayor renglón de recursos propios derivados del impuesto al consumo de cerveza, no así las transferencias dirigidas al sector central fueron afectadas por la culminación de inversiones en el sector vial. Los ingresos de Capital son impactados por el superávit fiscal y recursos sin situación de fondos, para este periodo.

En cuanto a los Gastos Totales, la entidad territorial mantiene una participación importante de la inversión con un 85% y del funcionamiento con el 15%, donde las principales inversiones obedecen a recursos de transferencias nacionales teniendo en cuenta la limitada capacidad que tiene el Departamento para hacerlo con recursos propios por estar reorientados a la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Pese a lo enunciado, la entidad utiliza el superávit de libre destinación de cada vigencia para atender las necesidades del plan de inversiones, sin embargo pese a las restricciones financieras se cumplen con límites de Ley, definidos para los gastos de funcionamiento, obteniendo un indicador del 54.5%.

Cuadro 9. Acreencias Departamento del Magdalena a 31 de Diciembre de 2016

Cifras en millones (\$)

G.	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejec. Total Pagos	Saldo a 31/12/16	% Canc.
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353		100%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	7.681	35.598	43.290	29.855	13.434	69,0%
3	Entidades Financieras	48.244	0	0	48.244	32.987	15.257	68,4%
4	Otros Acreedores	56.413	13.298	25.929	43.782	26.140	17.642	59,7%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	1.752	0	1752	96,0%
	Total Acreencias	220.141	21.042	103.763	137.421	90.410	48.085	65,0%

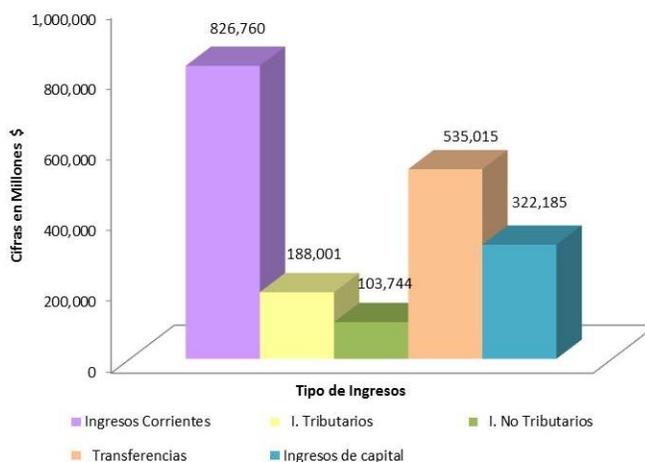
Fuente: Cuadro de Acreencias del Departamento Magdalena - Contabilidad

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA

3.2.1 INGRESOS

Durante la vigencia 2016 la administración departamental, llevo a cabo importantes gestiones a nivel financiero que permitieron que los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir regalías) presentaran un recaudo a precios constantes del 2017 de \$1.149 billones, una reducción en términos reales del 11% debido a que disminuyeron las transferencias nacionales principalmente en el sector de infraestructura vial por la conclusión de gran parte de las obras complementarias del Plan Vial del Norte. No obstante, los Ingresos Tributarios crecieron el 2% y los No Tributarios mantiene la condición negativa del periodo anterior del -4% por la suspensión del cobro a la contribución de valorización, para un total de Ingresos Corrientes durante la vigencia de \$826.760 millones e Ingresos de Capital por valor de \$322.185.

Gráfico 35. Ingresos Totales 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes para la vigencia 2016 tuvieron un recaudo de \$826.760 millones a precios constantes, dentro de los cuales los Ingresos Tributarios representan el 23%, los No Tributarios sin incluir transferencias el 13% y las Transferencias Nacionales el 65%, teniendo en cuenta el peso que sobre estas últimas tienen los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación, salud y agua potable

Cuadro 10. Ejecución de Ingresos Corrientes 2016

Cifras en millones (\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO		% DE CRECIMIENTO	% DE PARTICIPACIÓN
		2015	2016		
INGRESOS TRIBUTARIOS	188,001	184,794	188,001	2%	23%
Vehículos Automotores	5,040	4,798	5,040	5%	1%
Registro y Anotación	16,136	14,447	16,136	12%	2%
Impuesto al consumo de Licores	11,694	18,192	11,694	-36%	1%
Vinos	288	451	288	-36%	0%
Cerveza	83,990	78,645	83,990	7%	10%
Cigarrillos y Tabacos	6,561	4,839	6,561	36%	1%
Degüello de Ganado Mayor	569	632	569	-10%	0%
Juegos de Suerte y Azar	3,389	3,264	3,389	4%	0%
Sobretasa Gasolina Motor	8,195	7,114	8,195	15%	1%
Estampillas	41,953	42,849	41,953	-2%	5%
Contribución del 5% sobre Contratos	10,185	9,564	10,185	6%	1%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	638,862	827,223	638,760	-23%	77%
Tasas	1,293	1,255	1,293	3%	0%
Multas y Sanciones	4,193	2,279	4,193	84%	1%
Contribuciones	53	361	53	-85%	0%
Transferencias	535,118	719,336	535,015	-26%	65%
Otros Ingresos No Tributarios	98,205	103,992	98,205	-6%	12%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	826,863	1,012,017	826,760	-18%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2015-2016. Área de Presupuesto (precios constantes)

Los Ingresos Tributarios crecieron el 2% impulsados principalmente por el impuesto al consumo de cerveza, que es el más representativo dentro de los ingresos propios de la entidad, y aunque la variación de los cigarrillos es significativa su peso ponderado tiene baja participación. Siguiendo con la sobretasa a la Gasolina motor se mantiene su tendencia al alza al igual que el registro y anotación que para el año 2016, repuntó en el crecimiento con el 12%.

Se debe considerar el comportamiento presentado por el impuesto al consumo de licores, el cual tanto para el año 2015 como 2016 mostraron un recaudo muy por debajo de las expectativas derivado de proceso de cambio del distribuidor que generó un decrecimiento en el tributo por cuestiones administrativas.

Los Ingresos No Tributarios, sin incluir las transferencias presentaron un pequeño repunte, principalmente en multas y sanciones por la entrada en operación del cobro de las multas de tránsito por detección electrónica.

Las transferencias corrientes en términos reales para la vigencia 2016, presentaron una variación negativa del -26%, por la conclusión de obras de infraestructura vial que tuvieron gran movilidad por la compra de predios y la inversión en obras complementarias del plan vial del norte, tal y como se había citado anteriormente, lo que sustancialmente afecta el total de estos los ingresos dada la dependencia de la entidad en estos recursos; sin embargo se mantiene la participación por la asignaciones del Sistema General de Participaciones para los sectores de salud y educación.

Ingresos de Capital

Por otro lado, los recursos de capital en la vigencia 2016 tuvieron una ejecución del 100% correspondiente a \$322,185 millones, de los cuales el 69% está representado por recursos del balance o superávit fiscal, 20% de desahorro FONPET, los cuales son sin situación de fondos, seguido por la cofinanciación que corresponde al plan departamental de aguas.

Cuadro 11. Ejecución de Ingresos de Capital 2016

Cifras en millones (\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO		% DE CRECIMIENTO	% DE PARTICIPACIÓN
		2015	2016		
Cofinanciación	21,869	57,092	21,869	-62%	7%
Recuperación de Cartera	1,848	992	1,848	86%	1%
Superávit Fiscal	221,020	149,396	221,020	48%	69%
Rendimientos por operaciones financieras	6,984	5,250	6,984	33%	2%
Desahorro FONPET	64,614	4,383	64,614	1374%	20%
Utilidades y excedentes financieros (Empresas Industriales, Comerciales y Establecimientos Públicos)	1,646	1,454	1,646	13%	1%
Reintegros	1,332	1,454	1,332	-8%	0%
Otros Recursos de Capital no Especificados	2,872	-	2,872		1%
Venta de activos	-	197	-	-100%	0%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	322,185	220,217	322,185	46%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2015-2016. Área de Presupuesto (precios constantes)

El crecimiento del 46% de los Ingresos de capital, responde a la adición de recursos sin situación de fondos provenientes del Fondo Territorial del Pensiones FONPET, Ley 549 de 1999, de propósito general y de SGP de Educación. A partir del año 2016 el Departamento asume además del sector de propósito general, el de educación y salud, este último se encuentra completamente cubierto pero el de educación aún requiere ser financiado debido a que su porcentaje de cobertura está muy por debajo del 100%, situación que implica que la

entidad territorial empiece a provisionar recursos para este fin¹³, en el cuadro No. 10 presenta el detalle.

Respecto a los ingresos por cofinanciación, están compuestos por los recursos del anterior sistema de regalías que fueron pignorados para el Plan Departamental de Aguas y que quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2011, razón por la cual para el 2017 finalizarán el giro de estos recursos, situación que sustenta la variación negativa (-65%). En cuanto al superávit y los rendimientos financieros presentan una tendencia positiva producto del ejercicio fiscal.

Cuadro 12. Nivel de cumplimiento del pasivo pensional por cada sector del FONPET a 31 de Diciembre de 2016

Cifras en millones (\$)

Autofinanciamiento gastos de funcionamiento.	Pasivo Pensional 31/12/2016	Recursos Acumulados	% Cobertura
Educación	2.57	16,588,402,940	6.14%
Salud	2.01	40,431,919,808	1188.62%
Propósito General*	1.26	495,615,746	115.47%

* Descontado el valor de la reserva para cuotas partes pensionales. Art. 357 de la

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

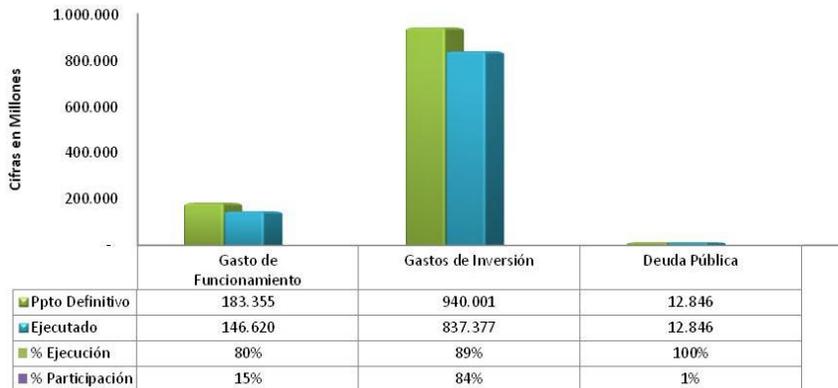
Es necesario considerar que al alcanzar el nivel de cobertura pensional superior al 125% se otorgan al sector ciertos beneficios que pueden ser aprovechados por el ente territorial para el saneamiento de los pasivos. Para el caso del sector salud tiene la posibilidad de solicitar el retiro de los excedentes de los recursos de loto en línea para planes de saneamiento fiscal y financiero de las ESE's o pago del pasivo pensional de entidades del citado sector. Respecto al propósito general, al tener un cubrimiento superior al 100% en la vigencia 2017 se logró el desahorro para el pago de mesadas pensionales.

3.2.2. GASTOS

En el Departamento del Magdalena, para la vigencia 2016, los Gastos Totales sin incluir regalías fueron de \$996,843 millones a pesos constantes, 1% menos que la vigencia anterior, mostrando una ejecución del 88% del presupuesto definitivo, comportamiento que es explicado con el 84% de gasto de inversión, 15% de funcionamiento y 1% servicio a la deuda pública.

¹³ Es importante aclarar que con este nuevo escenario de necesidad de financiamiento del fondo pensional, este continuará siendo costado con un porcentaje de los ICLD (para el año 2017 es del 6.8%), el 20% del impuesto de registro y anotación, así como las asignaciones de SGP para el caso de educación.

Gráfico 36. Gastos Totales 2016



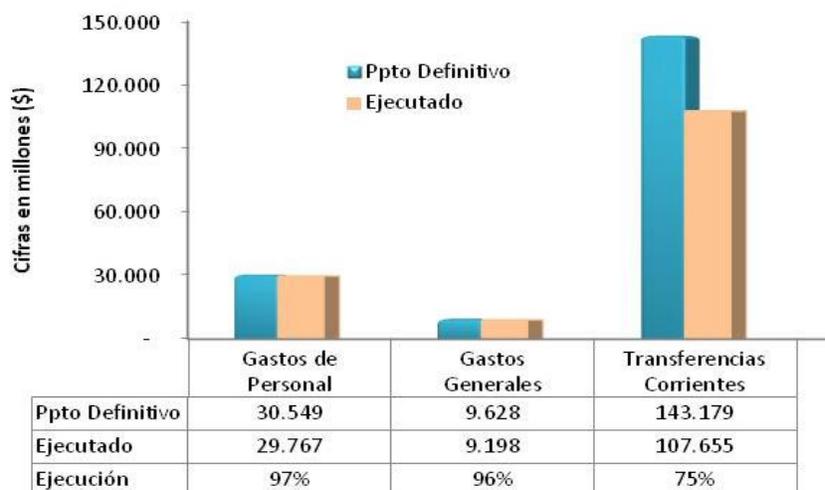
Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los Gastos departamentales sin incluir regalías, presentan unas variaciones importantes para la vigencia 2016 frente a la 2015 materializada en una disminución el 1% producto de la disminución de ingresos para la inversión, principalmente en el sector central.

Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia en estudio los Gastos de Funcionamiento analizados que contemplan el sector central y salud se ejecutaron en un 80%, cumpliendo satisfactoriamente con los límites del gasto del Ley 617/00 que para caso particular del Departamento del Magdalena estuvo en el 54.5%, es decir 5.5 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, que es 60% para entidades territoriales en segunda categoría. Cabe señalar que estos gastos de funcionamiento no incluyen los financiados con el SGP de educación, si contenido en el análisis histórico presentado en el capítulo anterior.

Gráfico 37. Ejecución de Gastos de Funcionamiento 2016



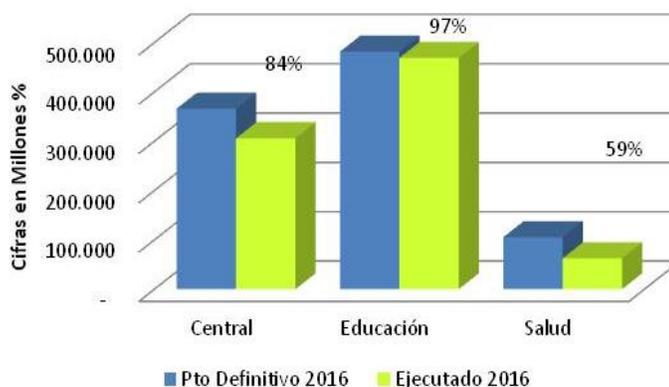
Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Los Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2016, tienen una variación real del 25%, relativamente alta frente al año inmediatamente interior, sin embargo se cumplieron con límites establecidos por de la Ley. Los factores que incidieron el crecimiento de los gastos fueron las transferencias corrientes, impulsadas por la ejecución de recursos sin situación de fondos del FONPET, específicamente para el sector educación (Fondo Prestacional del Magisterio) por valor de \$34 mil millones, las mesadas pensionales del sector central en la suma de \$28 mil millones y los recursos percibidos que se destinan a terceros como son las estampillas a razón de \$25 mil millones, dentro de los más representativos.

Gastos de Inversión

La inversión en el Departamento durante el 2016 a precios constantes, alcanzó un total \$837.377 millones, equivalente a un porcentaje de ejecución del 89%. Dentro de los sectores distribuidos por el ente territorial se encuentra: el sector central, educación y salud, la primera participa con el 37%, la segunda y más representativa con el 56%, finalmente salud con el 7%.

Gráfico 38. Ejecución de inversión por sectores 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

En cuanto a los niveles de ejecución por sector del Departamento, es el área de educación el que tiene el mayor porcentaje de gestión con el 97%, le sigue el sector central con el 84% y salud en el último eslabón con el 59%.

De acuerdo al destino de la inversión, es el sector de educación y de transporte son los que mayor participación tienen con el 58% y 24% respectivamente, así como porcentaje de ejecución por encima del 95%, los cuales son financiados principalmente con recursos provenientes de transferencias nacionales, dada la limitación de los recursos propios que tiene la entidad por encontrarse en Ley 550 / 99.

Cabe mencionar que aunque el porcentaje de ejecución acumulada es del 89%, los sectores que registran menor grado de gestión son deportes, vivienda, agropecuario, justicia e infraestructura, todos por debajo del 50%.

Cuadro 13. Ejecución de inversión por de acuerdo al destino específico 2016

Cifras en millones (\$)

DESTINO DE LA INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO		PORCENTAJE		
		2015	2016	EJECUCIÓN	CRECIMIENTO	PPACIÓN
Educación	497.142	442.650	483.890	97%	9%	58%
Salud	105.933	63.386	63.198	60%	0%	8%
Agua potable	42.899	71.451	39.644	92%	-45%	5%
Deporte	2.027	3.291	965	48%	-71%	0%
Cultura	5.633	3.414	3.817	68%	12%	0%
Servicios públicos dife. A.A	51	-	50	99%		0%
Vivienda	444	1.071	212	48%	-80%	0%
Agropecuario	3.317	13.686	351	11%	-97%	0%
Transporte	212.987	243.155	203.889	96%	-16%	24%
Ambiental	170	914	-	0%	-100%	0%
Prevención y atención de desastres	2.269	547	1.891	83%	246%	0%
Promoción y desarrollo	780	529	672	86%	27%	0%
Atención a grupo vulnerables	2.664	2.350	1.394	52%	-41%	0%
Equipamiento	0	929	-	0%	-100%	0%
Desarrollo Comunitario	53	-	53	100%		0%
fortalecimiento institucional	52.125	32.532	26.852	52%	-17%	3%
Justicia	16.386	4.254	7.234	44%	70%	1%
Infraestructura	7.937	1.049	3.264	41%	211%	0%
Gastos específicos de regalías y compensaciones	33			0%		
TOTAL INVERSIÓN	952.847	885.211	837.377	89%	-5%	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2015-2016. Área de Presupuesto (precios constantes)

La inversión por su parte, presenta un mayor nivel de compromisos en el Sector Educación que se sustenta a las asignaciones del SGP para el pago de docentes, directivos, administrativos, alimentación escolar, entre otros programas. Para el caso del sector Central se presenta una reducción en la inversión por la conclusión de la financiación de plan departamental de aguas y de proyectos viales en el 2015. Sin embargo se presentó un incremento en las áreas de justicia e infraestructura.

Deuda Pública

En la vigencia fiscal de 2016 el Departamento del Magdalena, cumplió con los compromisos con las entidades financieras, destinando \$12.846 millones de pesos (precios constates) para el servicio a la deuda, de los cuales \$11.771 millones de pesos correspondieron a amortización de capital y 1.675 a intereses. Cabe mencionar que la entidad territorial hizo un prepago de la deuda financiera por valor de \$6.611 quedando

el saldo de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016 por valor de \$16.189, para un porcentaje de cancelación del 68%.

Cuadro 14. Amortización de intereses y capital 2016

Cifras en millones de pesos (\$)

Concepto	Capital	Intereses	Saldo	% Cancelación
Deuda financiera	11.771	1.675	16.189	68%

Fuente: Acreencias Financieras del Departamento Magdalena 2016 - Contabilidad

En cuanto al cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal, la entidad espera cerrar con un índice de funcionamiento del 53%, ahorro operacional de \$410.556 millones, razón por la cual se cumplen las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Vigencia anterior, teniendo en cuenta que las proyecciones de crecimiento fueron del 3% y estas se ubicaron en Ingresos corrientes en 1.105.931 mil millones y en Gastos en \$883.231 millones.

Consideramos que el Departamento maneja un balance fiscal positivo, pese a encontrarse en Ley 550/99, lo que ha permitido recuperarse logrando ascender a segunda categoría, por lo que se evalúa la posibilidad de acceder a un nuevo financiamiento por parte de la banca para adelantar importantes inversiones en el territorio. Fitch Ratings en el 2017 afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'BB+(col)' y 'B(col)', respectivamente y revisó a positiva desde estable la perspectiva de la calificación nacional de largo plazo.

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Departamento del Magdalena fundamenta el Plan de Desarrollo en 5 objetivos estratégicos, que corresponden a:

1. Promover una gestión ambiental sostenible del territorio
2. Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas
3. Propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos
4. Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente
5. Aumentar la efectividad del gobierno territorial

Al Departamento Nacional de Planeación reportaron 249 metas con recursos para su evaluación. Para 2016, se evaluaron 221 metas (con datos), 25 metas corresponden a otras vigencias y 3 metas no pudieron ser evaluadas por falta de datos.

Cuadro 15. Metas evaluables Plan de Desarrollo 2016

Sector	Nº Metas	% Avance Ponderado
Agropecuario	4	13.50%
Educación	15	10.92%
Salud	65	10.74%
Justicia y Seguridad	1	9.00%
Servicios Públicos Dif. a Acueducto y Alcantarillado	2	7.50%
Promoción del Desarrollo	9	5.64%
Cultura	21	4.87%
Deporte y Recreación	17	4.86%
Ambiental	9	4.31%
Prevención y Atención de Desastres	4	4.20%
Vivienda	2	3.88%
Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	57	3.21%
Agua Potable y Saneamiento Básico	2	2.10%
Transporte	3	1.42%
Fortalecimiento Institucional	9	1.18%
Desarrollo Comunitario	1	0.67%
TOTAL	221	88.00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El cuadro 13, muestra el número de metas por sector el avance consolidado por sector FUT y total (simple y ponderado). El avance total ponderado de las metas en 2016 fue de: **88,00%**. Los sectores con mayor avance son: **Agropecuario, Educación, Salud, Justicia y Seguridad y Servicios Públicos Domiciliarios diferentes a APSB**. Los sectores con menor avance son: **Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, Transporte, APSB y Promoción social**

Cuadro 16. Ejecución del Plan de Desarrollo por Objetivo Estratégico 2016

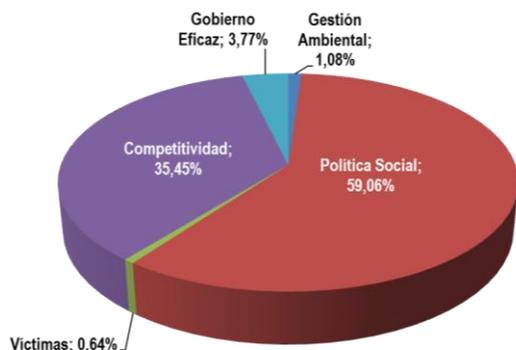
Cifras en Millones \$

Objetivo del Plan	Plan Plurianual	Ejecución POAI	% Ejecución	Composición
Gestión Ambiental	1,826	11,743	643%	1.08%
Política Social	546,323	640,968	117%	59.06%
Víctimas	8,670	6,967	80%	0.64%
Competitividad	67,086	384,721	573%	35.45%
Gobierno Eficaz	21,990	40,914	186%	3.77%
TOTAL	645,895	1,085,313	168%	100.00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En 2016, el Departamento ejecutó un 68% más de lo que había previsto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo:

Gráfico 39. Composición de la Inversión por Objetivo



Las principales fuentes de financiamiento con que cuenta el departamento para el apalancamiento del Plan de Desarrollo son los recursos del Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones y los excedentes de los fondos de financiamiento del acuerdo de reestructuración de pasivos. Adicional a ellos, se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación, una proporción de la estampilla Procultura, los recursos provenientes de la telefonía celular, la cofinanciación nacional, entre otros

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Cuadro 17. Fuentes de Financiación Plan de Desarrollo 2016

Fuentes	Apropiación 2016	Compromiso 2016	% Ejecución
SGP	528,942	484,260	91.6%
Otros	130,665	108,506	83.0%
Rentas cedidas salud	29,100	24,131	82.9%
SGR	365,590	279,875	76.6%
IVA Celulares	2,842	1,990	70.0%
Recursos propios de libre destinación	94,313	63,794	67.6%
Nación	270,038	122,756	45.5%
Regalías anteriores	1,370		0.0%
Totales 2016	1,422,860	1,085,312	76.3%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.3. PROYECCIÓN DE CIERRE 2017

Se realizó el estimativo de cierre de la vigencia 2017 como base de las proyecciones, a continuación se presentan las cifras:

3.3.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2017

La proyección de Ingresos Totales para la vigencia 2017, es de \$1,036,505 millones, lo que corresponde al 109% del presupuesto definitivo, corte de agosto, correspondiente a 964,387 millones. Los Ingresos Corrientes por su parte cumplirán las metas fijadas en un 101%.

Las transferencias, divididas en transferencias de funcionamiento y de inversión, presentan un porcentaje de cumplimiento del 114%; las primeras obedecen a las cuotas de auditaje de Contraloría Departamental y las segundas (de inversión), sobrepasan las metas en los diferentes sectores debido a que aún están pendiente ajuste algunas asignaciones por SGP.

Los ingresos de capital se encuentran altamente influenciados por los recursos del balance, específicamente superávit de todos los recursos por valor de \$138.191 millones. El detalle los ingresos efectivos frente a las metas presupuestadas en la vigencia 2017, se presentan a continuación.

Cuadro 18. Proyección de Ingresos Totales 2017

Cifras en millones (\$)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Proyección de Ingresos	% Cump. Esperado
INGRESOS CORRIENTES	799,960	872,078	109%
Ingresos Tributarios	173,662	176,222	101%
Ingresos No tributarios	107,510	106,932	99%
Transferencias	518,788	588,924	114%
Transferencia de Funcionamiento	515	515	100%
Transferencias de Inversión	518,273	588,409	114%
RECURSOS DE CAPITAL	164,427	164,427	100%
INGRESOS TOTALES	964,387	1,036,505	107%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

3.3.2 PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2017

Los gastos totales de la vigencia se proyectan en \$842,465 millones, la cual contempla una ejecución del 87%, frente al presupuesto inicial de \$964,387 millones. En los agregados de gastos de funcionamiento la ejecución esperada es del 91%, exhibiendo un total de \$125,798 millones cumpliendo cabalmente con el indicador de Ley 617/2000.

En la sección de inversión, la ejecución presupuestada esperada por todos los sectores, estará alrededor del 87%, es decir de \$710.680 millones, así central \$202 911 millones, educación \$433.027 millones y salud con \$74.742, siendo el sector educación el que mayores recursos consigue ejecutar.

Cabe señalar que para la vigencia se cubre cabalmente el servicio de la deuda pagando incluso de forma anticipada, en el mes de agosto la última cuota del año que es en el mes de noviembre.

Cuadro 19. Proyección de Gastos Totales 2017

Concepto	Presupuesto Definitivo	Proyección de Gastos	% Cump. Esperado
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	138,239	125,798	91%
Gasto de Personal	34,049	33,883	100%
Gastos Generales	11,432	10,915	95%
Transferencia	92,758	81,000	87%
SERVICIO A LA DEUDA	5,987	5,987	100%
Capital	4,298	4,298	100%
Intereses	1,689	1,689	100%
GASTO DE INVERSION	820,200	710,680	87%
Central	276,039	202,911	74%
Educación	443,761	433,027	98%
Salud	100,400	74,742	74%
GASTOS TOTALES	964,387	842,465	87%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

4. PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2017-2026

La proyección del Plan Financiero se realizó sobre la base del análisis de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2008 a 2017 a precios constantes de 2017, utilizando como deflactor el IPC. El criterio básico de proyección fue una regresión lineal de la serie utilizando la fórmula del EXCEL denominada PRONOSTICO.LINEAL, que nos permitió identificar la tendencia del comportamiento histórico. Sin embargo, se revisó el resultado de cada una de las rentas y gasto y se ajustó de acuerdo con las condiciones especiales de cada uno para corregir algunas tendencias sobre la base de las políticas establecidas. Las proyecciones realizadas son compatibles con el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, pero implica a su vez, una reformulación del mismo en la medida en que el comportamiento de las rentas y la depuración de los gastos permite unas mejores condiciones a las que se encontraban establecidas en dicho escenario financiero.

CONSIDERACIONES PARA LAS PROYECCIONES

Desde la perspectiva de los ingresos y de acuerdo con lo previsto en el análisis histórico de los ingresos y gastos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de proyección en las principales rentas y gastos:

1. La proyección del impuesto sobre la cerveza tiene un crecimiento promedio de variaciones interanuales 2,5% que corresponde a la regresión lineal de la cerveza nacional con una tendencia de crecimiento menor que la de la cerveza extranjera y la base corregida de 2018 en razón no solo al comportamiento de la coyuntura de las dos últimas vigencias en donde la cerveza extranjera ha crecido más que la nacional, (aunque en 2017 han presentado caída en el recaudo tanto la nacional como la extranjera). Sino que se espera que, con la participación de las distribuidoras de gaseosa en la distribución de la cerveza extranjera, que se presente una sustitución paulatina de la cerveza nacional. Aunque se considera que el nuevo código de policía va a afectar el recaudo de esta renta, se considera que aumentando el control sobre la misma se puede mantener el recaudo a los niveles proyectados como crecimiento real.
2. Aunque el comportamiento de licores nacionales y extranjeros también ha sido diferenciado, con una tendencia decreciente en los licores nacionales y una sustitución por los licores extranjeros, su comportamiento refleja una tendencia decreciente promedio interanual de 2,3% real que corresponde al resultado que han venido teniendo los impactos de las normas que restringen el consumo en especial las normas de tránsito y el nuevo código de policía. Por esta razón la proyección de crecimiento es apenas del 0,3% real aunque en todo caso incluye la corrección de la base en la medida en que con la suscripción de los contratos de distribución recientes y las medidas de control que se realizan en conjunto con la Federación de Departamentos, se logró superar la situación de caída de las dos últimas vigencias por los problemas de distribución.
3. El impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos se proyectó con una tasa promedio interanual del 0,03%, real, bastante moderada a pesar de que para 2017 a 2019 se

espera un mayor crecimiento producto del alza en las tarifas que realizó la reforma tributaria de 2016. Si bien el incremento en las tarifas es bastante alto, se considera que a mediano plazo la caída del consumo no sea compensado por el efecto tarifas, en razón a los cambios generacionales y a la eficacia de la campañas y normas en contra del consumo de cigarrillos. Considerando estos efectos la renta podría presentar un decrecimiento, que en todo caso se intentará contrarrestar con el control al contrabando en especial el proveniente de Uruguay, Paraguay y China.

4. El impuesto de registro que como se expuso anteriormente ha tenido una gran dinámica en los últimos años producto del auge de la construcción en especial en el Distrito de Santa Marta, se proyecta con una tasa de crecimiento promedio interanual del 4,9% real, en la medida en que el desarrollo de la infraestructura de transporte y de equipamiento urbano que se encuentra en desarrollo, permitirá junto con la expectativa de crecimiento económico proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, mantener por al menos unos cinco años con un nivel de crecimiento superior, que posteriormente iniciará su declive. Sin embargo, para no generar grandes expectativas de gasto, dicho crecimiento se normalizo en el periodo de proyección.
5. El impuesto de vehículos debió ser corregido en su base dado su comportamiento histórico irregular en la medida en que los cambios normativos en su base de liquidación y el auge y posterior caída de las ventas no permitían una proyección consistente con la base de datos de contribuyentes, aunado a la ausencia de control en el recaudo de dicho impuesto. Se proyectó un crecimiento promedio interanual del 2,8% real esperando con medidas de control pasar de un nivel de cumplimiento del 62% a un 80%, que se complementará con una depuración de la base de contribuyentes y medidas disuasivas a través de agresivas campañas publicitarias.
6. La sobretasa a la gasolina se proyectó con un crecimiento promedio interanual del 4,9% real dado su comportamiento histórico y esperando que no se realicen sustituciones y efectos precio, ya que se considera que en los últimos años dicho efecto ya ha sido asumido.
7. El rubro otros en donde se encuentran las estampillas, las contribuciones especiales y otras rentas menores, se proyectó con un crecimiento promedio interanual del periodo del 7,5% real en especial la modificación de las tarifas de algunas estampillas que se encuentran en trámite en la Asamblea. Por otra parte, la orientación del Plan de Desarrollo y de las inversiones por post – conflicto en infraestructura vial en especial de infraestructura de transporte permiten prever también el crecimiento de las contribuciones, aunque en el caso específico de la valorización no se proyectó en virtud de la suspensión que tiene el acto administrativo en el Departamento, pero si la de seguridad.
8. En cuanto a los ingresos no tributarios que incluye las tasa en especial de tránsito, y las multas por foto-comparendos se proyectaron a un crecimiento del 10% real acorde con su comportamiento histórico y de acuerdo con la regresión lineal.
9. En los gastos de funcionamiento, con excepción de 2018 que los gastos de personal se proyectaron sobre el costo de la nómina más el 3% de inflación esperada, fueron proyectados sobre la base de 2018 con un crecimiento del 3% real en los años de vigencia del Marco. Por su parte los gastos generales fueron proyectados con una

política de austeridad que representará un crecimiento del 0,3% real dado que en todo caso en ellos se encuentran incluidos los servicios de aseo y celaduría cuyos precios se encuentran regulados y generalmente se incrementan por encima de la inflación. En cuanto a las transferencias y dado que ellas incluyen a los órganos de control, se proyectan con un crecimiento real del 3,7% teniendo en cuenta las fórmulas legales de límites de gasto y dado que el promedio de los ingresos corrientes crece a una tasa promedio del 3,9%.

10. En cuanto a los intereses de la deuda se proyectan de conformidad con las obligaciones existentes y la proyección de un crédito por \$50.000 millones de pesos que se adquirirá en la vigencia 2018 y del cual se proyectan las obligaciones incluyendo el nuevo crédito.
11. En cuanto a los ingresos de capital únicamente se proyectan los correspondientes al Sistema General de Participaciones con un crecimiento promedio del 3% que en todo caso no afectará los balances financieros en la medida en que el mismo valor se encuentra proyectado en los gastos de capital, orientados a inversión social. No se proyectan Regalías en razón a lo previsto en la Ley 1530 de 2012, que autoriza su incorporación cuando los proyectos son aprobados por los OCADS. En todo caso tampoco tendrían efecto sobre el balance en la medida en que su contrapartida es por el mismo valor en los gastos de capital.
12. Como se estableció con anterioridad únicamente se contempla financiamiento por debajo de la línea para la vigencia 2018, con la proyección del crédito por los \$50.000 mil millones de pesos y la variación de depósitos con los recursos del balance previstos a la fecha por \$15.276 millones de pesos de ingresos de la vigencia 2017 que no se alcanzarán a ejecutar en la presente vigencia y que se reflejan en la variación de depósitos. A partir de 2019 el financiamiento neto sería negativo por el pago neto de la deuda.

Dado lo anterior, el balance fiscal del plan financiero para el periodo 2018 a 2027 será:

Cuadro 20. Balance fiscal 2018 – 2027

Cifras en millones de pesos (\$)

Cuenta	2018	2019	2020	2021	2022
(Desahorro)/Ahorro Corriente	162.349	207.659	225.227	243.107	260.793
(Déficit)/Superávit Total	(65.276)	4.298	11.289	10.000	10.000
Financiamiento	65.276	-	-	-	-

Cuenta	2023	2024	2025	2026	2027
(Desahorro)/Ahorro Corriente	278.441	296.050	313.332	330.094	346.814
(Déficit)/Superávit Total	10.000	10.000	-	-	-
Financiamiento	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Se proyecta superávit corriente durante todo el periodo, el cual permitirá cubrir el financiamiento del año 2018 y generar excedentes para invertir en especial en formación bruta de capital durante todo el periodo. La proyección implica el pago de la totalidad de la deuda en 2024 y por tanto de ahí en adelante el excedente de los ingresos corrientes ira en su totalidad para inversión. Se anexa al documento el plan financiero considerado.

Plan Financiero

Millones de pesos

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CUENTA	PROYECCION										Crecim iento	Partici pación
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	PROM EDIO	PROM EDIO
1 INGRESOS TOTALES	830,353	901,635	938,275	975,411	1,013,057	1,051,228	1,089,940	1,129,209	1,169,053	1,209,488	4.28%	100.0%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	295,660	352,086	372,239	392,394	412,549	432,705	452,861	473,018	493,176	513,335	6.4%	40.5%
1.1.1 TRIBUTARIOS	184,897	202,413	209,678	216,942	224,207	231,471	238,736	246,002	253,267	260,533	3.9%	22.0%
1.1.1.1 CERVEZA	80,653	84,657	86,682	88,706	90,730	92,754	94,779	96,803	98,827	100,852	2.5%	8.9%
1.1.1.2 LICORES	19,661	19,720	19,779	19,838	19,898	19,958	20,017	20,077	20,138	20,198	0.3%	2.0%
1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	8,512	8,515	8,517	8,520	8,522	8,525	8,527	8,530	8,532	8,535	0.0%	0.8%
1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACION	17,936	18,858	19,941	21,024	22,106	23,189	24,271	25,354	26,437	27,519	4.9%	2.2%
1.1.1.5 VEHICULOS AUTOMOTORES	6,144	5,900	6,148	6,395	6,643	6,890	7,138	7,385	7,633	7,880	2.8%	0.7%
1.1.1.6 SOBRETASA A LA GASOLINA	7,554	8,443	8,841	9,240	9,639	10,037	10,436	10,835	11,233	11,632	4.9%	0.9%
1.1.1.7 OTROS	44,437	56,321	59,770	63,220	66,669	70,118	73,568	77,017	80,467	83,916	7.5%	6.5%
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	110,255	149,150	162,024	174,898	187,771	200,645	213,519	226,393	239,267	252,141	10.0%	18.4%
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507	522	538	554	571	588	605	624	642	662	3.0%	0.1%
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
1.1.3.2 OTRAS	507	522	538	554	571	588	605	624	642	662	3.0%	0.1%
2 GASTOS TOTALES	895,629	897,337	926,987	965,411	1,003,057	1,041,228	1,079,940	1,129,209	1,169,053	1,209,488	3.4%	100.2%
2.1 GASTOS CORRIENTES	133,310	144,427	147,012	149,287	151,756	154,264	156,811	159,686	163,082	166,521	2.5%	14.9%
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	127,797	140,157	143,317	146,514	149,748	153,021	156,333	159,686	163,082	166,521	3.0%	14.7%
2.1.1.1 GASTOS DE PERSONAL	39,226	40,403	41,615	42,863	44,149	45,474	46,838	48,243	49,690	51,181	3.0%	4.4%
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	14,579	10,990	11,418	11,846	12,274	12,702	13,129	13,557	13,985	14,413	0.3%	1.3%
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTID.)	73,993	88,764	90,285	91,805	93,325	94,845	96,366	97,886	99,406	100,926	3.7%	9.0%
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	5,513	4,269	3,695	2,773	2,008	1,243	478	-	-	-	-32.0%	0.2%
2.1.2.1 EXTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2.1.2.2 INTERNA	5,513	4,269	3,695	2,773	2,008	1,243	478	-	-	-	-32.0%	0.2%
3 (DESAHORRO)/AHORRO CORRIENTE	162,349	207,659	225,227	243,107	260,793	278,441	296,050	313,332	330,094	346,814	9.0%	25.6%
4. INGRESOS DE CAPITAL	534,693	549,550	566,036	583,017	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153	3.0%	59.5%
4.1. TRANSFERENCIAS	533,543	549,550	566,036	583,017	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153	3.0%	59.5%
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	533,543	549,550	566,036	583,017	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153	3.0%	59.5%
4.1.2 OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
4.2. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
4.3. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
4.4. OTROS	1,150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11.1%	0.0%
5. GASTOS DE CAPITAL	762,319	752,911	779,975	816,124	851,301	886,964	923,129	969,523	1,005,971	1,042,967	3.6%	85.3%
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	160,967	203,361	213,939	233,107	250,793	268,441	286,050	313,332	330,094	346,814	9.1%	25.0%
5.2 INVERSION SOCIAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	601,352	549,550	566,036	583,017	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153	1.7%	60.4%
6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL	(65,276)	4,298	11,289	10,000	10,000	10,000	10,000	-	-	-	-6.2%	-0.2%
7. FINANCIAMIENTO	65,276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11.1%	0.8%
7.1 CREDITO EXTERNO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
7.2 CREDITO INTERNO NETO	50,000	(4,298)	(11,289)	(10,000)	(10,000)	(10,000)	(10,000)	-	-	-	-6.4%	0.0%
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11.1%	0.6%
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	-	4,298	11,289	10,000	10,000	10,000	10,000	-	-	-	5.7%	0.6%
7.3 R. DEL BALANCE, VARIACION DEPOSITOS Y OTROS	15,276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11.1%	0.2%
8. SALDO DE LA DEUDA	55,587	51,289	40,000	30,000	20,000	10,000	0	-	-	-	-37.6%	2.3%

5. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Al cierre de diciembre de 2016, la deuda pública del Departamento ascendía a \$15.258 millones, el costo promedio ponderado del endeudamiento era de DTF +0.57%, con plazo total hasta el año 2020, debido que se acortó en un año por el prepago al que aplicó la entidad a fines de la anualidad. De conformidad con las formas y condiciones pactadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos y los convenios de ley 617, la fuente de pagos y garantías de las obligaciones son los ingresos corrientes de libre destinación y las rentas de destinación específica que se reorientaron a la financiación del acuerdo de pasivos.

Adicionalmente la entidad se encuentra tramitando un crédito por \$50.000 millones a los que aspira acceder a través de línea de crédito de Findeter, a partir del año 2018 para financiar dos proyectos de especial interés para la comunidad como son, el Polideportivo del Sur y obras complementarias del Plan Vial del Norte. Las condiciones consideradas para del nuevo crédito son DTF + 2 puntos.

Con base en lo señalado en la Ley 358 de 1997, deben estimarse los ingresos corrientes que sirven de referencia para el cálculo de los indicadores de sostenibilidad y solvencia del endeudamiento. El Departamento presenta de acuerdo con las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2016 que determinan la capacidad legal de endeudamiento para el 2017 y la estimación de la proyección de las rentas del Marco Fiscal de Mediano Plazo en el plan financiero, los siguientes ingresos corrientes.

Cuadro 21. Proyección Ingresos Corrientes Ley 358 de 1997 2018 – 2027

Cifras en millones \$

CONCEPTO	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2017	MFMP 2018	MFMP 2019	MFMP 2020	MFMP 2021
Ingresos Corrientes	874,433	844,479	901,635	938,275	975,411
Ingresos Tributarios	176,347	184,897	202,413	209,678	216,942
Ingresos No Tributarios	106,828	110,255	149,150	162,024	174,898
Transferencias	571,260	534,050	550,072	566,574	583,571
Recursos del Balance	15,750	15,276	0	0	0
Rendimientos Financieros	4,249	0	0	0	0
Ingresos Corrientes Ajustados	349,636	305,635	345,277	365,614	385,983

CONCEPTO	MFMP 2022	MFMP 2023	MFMP 2024	MFMP 2025	MFMP 2026	MFMP 2027
Ingresos Corrientes	1,013,057	1,051,228	1,089,940	1,129,209	1,169,053	1,209,488
Ingresos Tributarios	224,207	231,471	238,736	246,002	253,267	260,533
Ingresos No Tributarios	187,771	200,645	213,519	226,393	239,267	252,141
Transferencias	601,078	619,111	637,684	656,815	676,519	696,815
Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ingresos Ctes. Ajustados	406,384	414,149	433,749	453,332	472,900	1,209,488

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Como se aprecia en la tabla, los ingresos corrientes de que trata la Ley 358 de 1997 se espera que estos asciendan en el 2017 a \$874.433 millones. Esta cifra debe depurarse, toda vez que normas posteriores como la Ley 715 de 2001 han aclarado que rentas como las transferencias para Salud y Educación no pueden ser tenidas en cuenta para el cómputo de los indicadores de endeudamiento, de igual manera diferentes normas han establecido destinaciones a los recursos que impiden su uso como fuente de pago y garantía de obligaciones de crédito, por lo que sería imprudente a pesar de que no se haya actualizado la Ley 358 de 1997 tenerlos en cuenta para estos cálculos. Con estos ajustes los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo se reducen a \$349.636 millones en 2017 y de allí en adelante se ajustan conforme a las estimaciones de las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Adicionalmente, la Ley 1483 de 2011 estableció que *“los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada”*.

A la fecha de la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Departamento cuenta con vigencias futuras excepcionales aprobadas para amparar los compromisos de gastos del plan departamental de aguas para el periodo 2017-2022, tal como se puede observar en el cuadro 30 del capítulo 9.

De otra parte, se someterá a consideración de la Asamblea la aprobación de vigencias futuras ordinarias de funcionamiento y de inversión financiadas con recursos de libre inversión, detección electrónica, SGP Agua potable y saneamiento básico y SGP Educación, los cuales se expresan con mayor detalle en los cuadros 33 y 34.

En este sentido, se requiere descontar las vigencias futuras que afectarían la capacidad de pago, para determinar la base de ingresos corrientes para estimar el cálculo de los indicadores de ley 358.

Cuadro 22. Proyecciones Ingresos Corrientes de Ley 358/97 Descontadas Vigencias Futuras

Cifras en millones (\$)

CONCEPTO	Cap. Endeudamiento (Ley 358/97) 2017	MFMP 2018	MFMP 2019	MFMP 2020	MFMP 2021	MFMP 2022
Ingresos Corrientes Ajustados	349,636	305,635	345,277	365,614	385,983	406,384
Vigencias Futuras	12,601	14,656	9,678	10,356	11,080	11,850
Base para Cálculo de Ley 358	337,035	290,979	335,599	355,258	374,903	394,534

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Obtenida la base de ingresos corrientes para el cálculo de los indicadores de ley 358, se procede a evaluar la sostenibilidad del endeudamiento vigente durante su periodo de amortización dentro del Marco Fiscal, teniendo en cuenta las condiciones financieras de los créditos; la cobertura de intereses en las proyecciones que exige el artículo 14 de la ley 819 y que la deuda actual se extingue en 2020.

5.1. INDICADORES DE LEY 358 DE 1997

La Ley 358 de 1997, busca determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, presumiendo que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no pasa del 80% de los ingresos corrientes.

Cuadro 23. Indicadores de Sostenibilidad y Solvencia 2017 - 2027

Cifras en millones (\$)

	CONCEPTO	Cap. Endeudamiento (Ley 358/97) 2017	MFMP 2018	MFMP 2019	MFMP 2020	MFMP 2021
1	Ingresos Corrientes Base para el Cálculo de Ley358	337,035	290,979	335,599	355,258	374,903
2	Gasto de Funcionamiento	125,798	127,797	140,157	143,317	146,514
3	Ahorro Operacional (1 - 2)	211,237	163,182	195,442	211,941	228,389
4	Intereses Proyectados	1,689	5,513	4,269	3,695	2,773
5	Saldo de Deuda Proyectado	10,959	56,661	52,363	40,000	30,000
	Indicador de Solvencia (4/3)	0.8%	3.4%	2.2%	1.7%	1.2%
	Indicador de Sostenibilidad (5 / 1)	3.3%	19.5%	15.6%	11.3%	8.0%
	Semáforo Ley 358/1997	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
6	Intereses Proyectados con Cobertura de Riesgo	2,713	8,854	6,857	5,933	4,453
	Indicador de Solvencia con Cobertura de Riesgo (6 / 3)	1.3%	5.4%	3.5%	2.8%	1.9%

	CONCEPTO	MFMP 2022	MFMP 2023	MFMP 2024	MFMP 2025	MFMP 2026	MFMP 2027
1	Ingresos Corrientes Base para el Cálculo de Ley358	394,534	414,149	433,749	453,332	472,900	1,209,488
2	Gasto de Funcionamiento	149,748	153,021	156,333	159,686	163,082	166,521
3	Ahorro Operacional (1 - 2)	244,785	261,128	277,416	293,646	309,818	1,042,967
4	Intereses Proyectados	2,008	1,243	478			
5	Saldo de Deuda Proyectado	20,000	10,000				
	Indicador de Solvencia (4/3)	0.8%	0.5%	0.2%			
	Indicador de Sostenibilidad (5 / 1)	5.1%	2.4%				
	Semáforo Ley 358/1997	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
6	Intereses Proyectados con Cobertura de Riesgo	3,225	1,996	768			
	Indicador de Solvencia con Cobertura de Riesgo (6 / 3)	1.3%	0.8%	0.3%			

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto

Como se ilustra en el cuadro, con el stock de endeudamiento actual y el que se espera incluir, el Departamento para la vigencia 2017 muestra un indicador de solvencia (intereses sobre ahorro operacional) del 0.8%, y un indicador de sostenibilidad (saldo de deuda sobre

ingresos corrientes) del 3.3% frente a los límites del 40% y 80%, respectivamente, de la Ley 358 de 1997, encontrándose en instancia autónoma de endeudamiento, según la regulación vigente en la materia. Al incorporar el efecto de la cobertura de riesgo tasa de interés en el cálculo del indicador de solvencia, pasa de 0.8% a 1.3% en el primer año y de 0.2% a 0.3% en el último año del crédito. De igual forma, con el nivel de endeudamiento esperado, el Departamento durante la vida media de los créditos presenta indicadores de solvencia y sostenibilidad muy por debajo de los límites de ley, garantizándose la sostenibilidad de la deuda durante la vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Las estimaciones de las proyecciones son bastante conservadoras ya que parten del Proyecto de Presupuesto para 2018 y del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales han sido proyectados sin tener en cuenta recursos del balance, disponibles que la Ley 358 de 1997 incorpora como recursos potenciales para apalancar endeudamiento. En aplicación estricta de esta norma la proyección para los indicadores de endeudamiento deben partir de la base de 2016 y crecer con la inflación esperada, lo que arrojaría un escenario de capacidad de endeudamiento en términos legales mucho mayor.

5.2. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Evaluada y verificada la capacidad de pago en los términos establecidos en la ley 358 de 1997, se procede a presentar las metas de superávit primario que ha definido el Departamento dentro de su Marco Fiscal de Mediano Plazo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la deuda pública actual y proyectada en el tiempo de vigencia del mismo. Se entiende por superávit primario, la diferencia positiva que debe existir entre los ingresos proyectados sin contar con desembolsos de crédito y los gastos proyectados sin contar con el servicio de la deuda, asumiendo que ese balance positivo debe ser suficiente para garantizar los compromisos del pago del servicio de la deuda de los créditos vigentes y el que se va a contratar.

Cuadro 24. Cálculo del superávit primario 2016 – 2027

Cifras en millones (\$)

CONCEPTO	2016	P 2017	MFMP 2018	MFMP 2019	MFMP 2020	MFMP 2021
Ingresos Corrientes	291,881	283,689	295,660	352,086	372,239	392,394
Recursos de Capital	889,515	645,190	599,969	549,550	566,036	583,017
Gastos de Funcionamiento	154,775	125,798	127,797	140,157	143,317	146,514
Gastos Operativos de Inversión	637,664	572,758	601,352	549,550	566,036	583,017
Gastos de Capital	301,383	161,933	160,967	203,361	213,939	233,107
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	87,574	68,391	5,513	8,567	14,983	12,773
SERVICIO DE DEUDA	12,846	5,987	9,811	5,421	13,176	10,503
Intereses	1,675	1,689	5,513	1,123	813	503
Amortizaciones	11,171	4,298	4,298	4,298	12,363	10,000
Cobertura sobre Intereses	52	40	1	8	18	25
Cobertura sobre Servicio Total	7	11	1	2	1	1

CONCEPTO	MFMP 2022	MFMP 2023	MFMP 2024	MFMP 2025	MFMP 2026	MFMP 2027
Ingresos Corrientes	412,549	432,705	452,861	473,018	493,176	513,335
Recursos de Capital	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153
Gastos de Funcionamiento	149,748	153,021	156,333	159,686	163,082	166,521
Gastos Operativos de Inversión	600,508	618,523	637,079	656,191	675,877	696,153
Gastos de Capital	250,793	268,441	286,050	313,332	330,094	346,814
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO	12,008	11,243	10,478	0	0	0
SERVICIO DE DEUDA	10,194	10,000	10,000	0	0	0
Intereses	194	0	0	0	0	0
Amortizaciones	10,000	10,000	10,000	0	0	0
Cobertura sobre Intereses	62					
Cobertura sobre Servicio Total	1					

Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Asesor Externo

Como se aprecia en el cuadro No. 24 el Departamento generó al cierre de 2016 un superávit primario de 87.574 millones, pese a que en términos reales la variación de crecimiento fue el -0.2% debido a la reducción de transferencias nacionales por la conclusión de la culminación de proyectos financiados por el sector central nacional. El superávit primario presentó una cobertura de 52 veces sobre los intereses proyectados y de 7 veces sobre el total del servicio de deuda sobre los créditos vigentes. Las cifras de 2017 corresponden a la proyección de cierre de vigencia y las de 2018 al Proyecto de Presupuesto que se encuentra en etapa de aprobación por parte de la Asamblea Departamental.

A partir de 2019 se han proyectado los ingresos y los gastos de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, no se han proyectado recursos no recurrentes como los recursos del balance, rendimientos financieros de rentas de destinación específica, o aportes de cofinanciación y de transferencias no constitucionales. En los gastos se han proyectado con la inflación proyectada los gastos recurrentes como el funcionamiento, los gastos operativos de inversión como las nóminas, servicios y subsidios en sectores de inversión, y los compromisos adquiridos como las vigencias futuras, el servicio de la deuda y los relacionados con los pasivos exigibles y contingentes del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Durante toda la vigencia del Marco Fiscal se observa que el ahorro primario estimado cubre la cobertura total del servicio de la deuda en por lo menos 1 vez en el menor valor y de 62 veces en el ahorro más alto. Si se mide la sostenibilidad a través de la relación pago de intereses y ahorro primario, el indicador se ubica en una rango de cobertura entre 1 y 62 veces, lo que indica el amplio margen financiero para cubrir el servicio, cumpliéndose con creces lo predeterminado por el artículo 2 de la ley 819 de 2003.

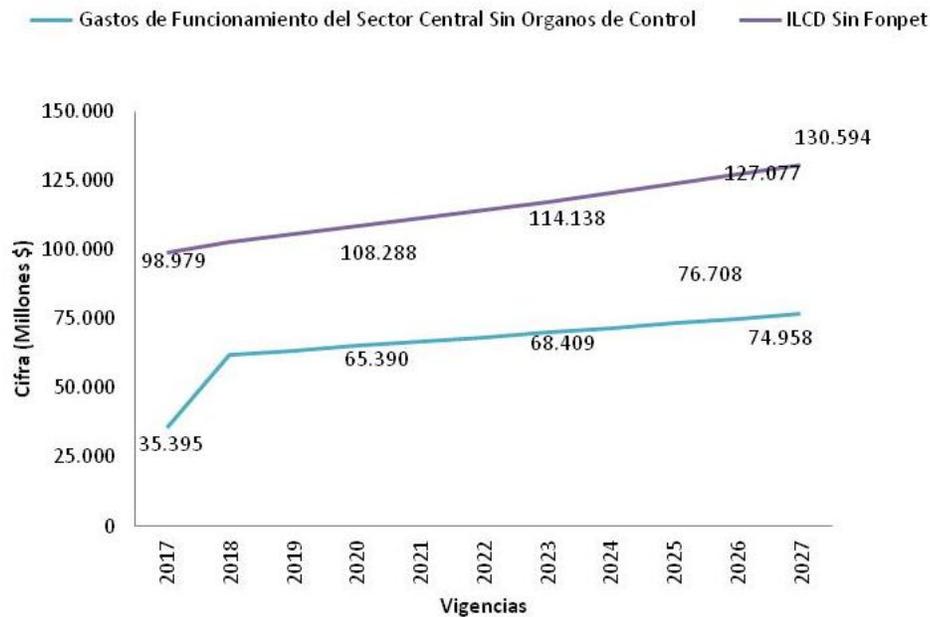
5.3. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Departamento del Magdalena está clasificado en la categoría segunda en el año 2017, por tratarse de una entidad territorial que tuvo ingresos corrientes de libre destinación efectivos, por valor de \$89.834 millones de pesos, que equivalen a 139.4 SMMLV. Por lo tanto, de acuerdo con la

categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 60% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Los gastos de funcionamiento considerados obedecen a los ejecutados por el sector central, financiados con ingresos corrientes de libre destinación, deduciendo las transferencias a la Asamblea y Contraloría Departamental.

Gráfico 40. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000 2017-2027



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

De acuerdo con el comportamiento del indicador, el año 2017 proyecta cerrar con un índice del 35%, debido a que las mesadas pensionales están siendo cubiertas con recursos de desahorro FONPET, pero para las proyecciones hasta el 2027 es remplazada esta fuente de financiación con ICLD y se cumple satisfactoriamente con los límites establecidos por de Ley 617/2000.

Cuadro 25. Proyección de Indicador Gasto de Funcionamiento 2017 - 2026

Concepto	Millones de pesos (\$)					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total ILCD	52.317	56.434	58.127	59.871	61.667	63.517
Gastos Funcionamiento	99.647	94.081	96.903	99.811	102.805	105.889
INDICADOR (ILCD / Gastos de Funcionamiento)	53%	60%	60%	60%	60%	60%

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Total ILCD	65.422	67.385	69.407	71.489	73.634
Gastos de Funcionamiento	109.066	112.338	115.708	119.179	122.754
INDICADOR (ILCD / Gastos de Funcionamiento)	60%	60%	60%	60%	60%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

En cuanto a los gastos de la Asamblea y las Contralorías Departamentales, según la categoría del Magdalena se establecen las siguientes disposiciones, artículo 8 de la Ley 617 de 2000.

Tabla 6. Criterios para límite de gastos Asamblea y Contraloría Departamental

Gastos	Límites de Ley	Indicador
Asamblea	25 SMMLV * 13 Diputados * 7 sesiones y gastos generales: 25% de la remuneración	
Contraloría	Límite de Ley	3.2%

5.4 PROYECCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2017 - 2026

El Departamento del Magdalena para el siguiente decenio proyecta terminar de cancelar la deuda financiera incorporada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivo, realizando un prepago que permita reducir la proyección hasta el 2020. Así mismo, asumir una nueva deuda para aplicar a recursos de cofinanciación por \$50.000 millones cuyo pago iría hasta el 2024.

Las condiciones del nuevo crédito son las siguientes

Tasa: DTF + 2 Ptos
 Plazo 7 Años, con 2 años de gracia
 Ta Equivalente Tv
 Periodo Pago Trimestral

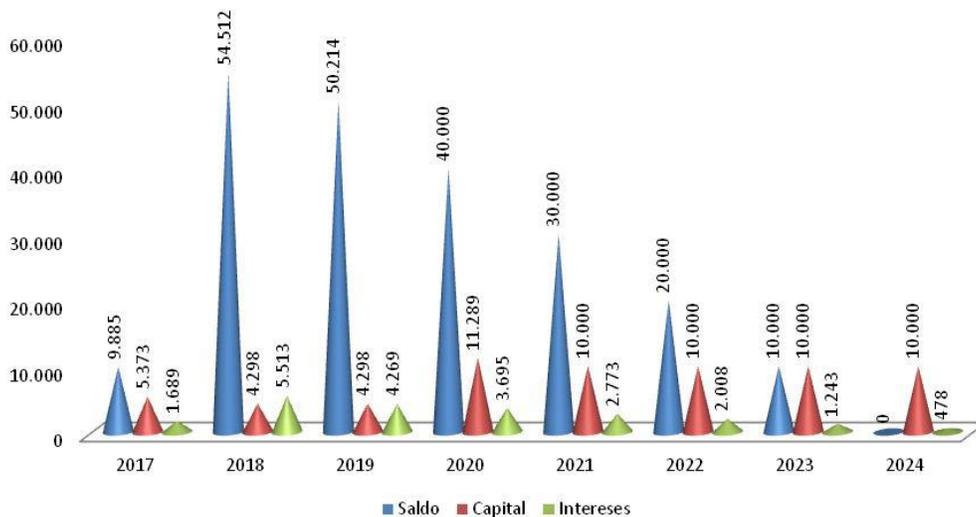
Cuadro 26. Proyección de la Deuda Financiera 2017 – 2026

Detalle	Cifras en millones (\$)							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda financiera inicial								
Saldo Deuda	9.885	4.512	214		9.885			
Amortización	5.373	4.298	4.298	1.289	5.373			
Intereses	1.689	1.689	445	157	1.689			
Nuevo crédito								
Saldo Deuda		50.000	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	0
Amortización		0	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Intereses		3.824	3.824	3.538	2.773	2.008	1.243	478
Servicio a la Deuda	7.062	9.811	8.567	14.983	12.773	12.008	11.243	10.478

Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto

El perfil de vencimiento de las amortizaciones tiene un repunte en la vigencia 2018 con la entrada del crédito de \$50.000 millones, incrementándose el servicio a la deuda, la Gráfico 32 detalla la información:

Gráfico 41. Amortizaciones de la deuda 2017 – 2026



Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto.

6. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

De acuerdo a los lineamientos fijados en el Plan de Desarrollo “*Magdalena Social es la Vía*” y el objetivo estratégico que busca aumentar la efectividad el gobierno territorial, en el programa de gestión fiscal, se plantean los proyectos, metas y actividades a ejecutar en los próximos 10 años:

Cuadro 27. Gestión de Ingresos - Área de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo

PROYECTO	META	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										INDICADOR	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
Incrementar el recaudo de las rentas propias del Departamento	Aumentar en 4% el recaudo global de las rentas propias	Campañas persuasivas de cobro de impuesto de vehículos	X											Crecimiento del recaudo proyectado global (%)
		Adelantar cobro coactivo a morosos	X											
		Continuar con la ejecución del Programa anticontrabando	X											
		Implementar el programa VUR (Impuesto de Registro)	X											
		Aprobación del Estatuto Tributario	X											
		Programa de fiscalización	X											

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
Participación Licores E Impuestos al Consumo: Vinos, Aperitivos y Similares, Cervezas y Cigarrillos	Aumentar en 2.8% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Actualizar registro de empresas acorde al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto al consumo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100
	Cumplir con el plan de auditoria para evitar la evasión	Realizar visitas permanentes a las Fábricas y bodegas de distribución, controlando inventarios de productos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de visitas realizadas en el mes:(Número de visitas realizadas/ Número de visitas solicitadas.) Secretario de Hacienda
		Continuar con el proceso de señalización de licores por trazabilidad, haciendo socialización permanente para el uso público de la herramienta informática.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Revisión de declaraciones tributarias verificando bases gravables, tarifas e impuestos a cargo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de declaraciones revisadas:(Número de declaraciones revisadas / Número de declaraciones)	
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Aumentar en 2.8% (promedio) el recaudo global de los impuestos al consumo	Adelantar campañas informativas y de socialización para que la ciudadanía conozca los plazos para el pago oportuno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto vehículo:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100	
	100% de automatización de la liquidación del impuesto	Automatizar el servicio en línea para la liquidación y pago en línea del impuesto facilitando el cumplimiento de las obligaciones	X	X									% de cumplimiento en la implementación de los Web services:(Web	

Marco Fiscal de Mediano Plazo

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE		
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27			
		tributarias													services implementados/ Web services programadas)
	Recuperar el 10% de la cartera vencida mediante acciones administrativas	Mantener las actuaciones administrativas ejecutando acciones para el cobro coactivo, recuperando cartera morosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de actuaciones administrativas. (actuaciones ejecutadas / total cartera susceptible de cobro)
Impuesto de Registro	Aumentar en 4.9% (promedio) el recaudo global de los impuestos de registro	Continuar con los procesos de fiscalización en la Oficina de Registro de Santa Marta y ampliarlo a las oficinas municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento del Recaudo del impuesto de registro:(Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100
	Un mecanismo de control de registro	Implementar la ventanilla única de Registro VUR, como herramienta de control al recaudo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementado mecanismo de control al impuesto de registro
Sobretasa a la Gasolina	Aumentar en 4.9% (promedio) el recaudo global de la sobretasa a la gasolina	Realizar un inventario de estaciones de servicio en el Departamento manteniendo actualizada la base de contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Crecimiento de la sobretasa a la gasolina: Rdo. de la vigencia / Rdo. de la vigencia anterior)*100
	Realizar 6 auditorías	Verificar las declaraciones tributarias de sobretasa a la Gasolina realizando el cruce de ventas a las estaciones de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Auditorías realizadas/Auditorías Programadas

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
		Realizar visitas aleatorias de control a mayoristas y estaciones de servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Cuadro 28. Gestión de fuentes alternas de financiación

INGRESO / PROYECTOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE		
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27			
Operación de Crédito	Conseguir un crédito	Adelantar todos los requisitos para la adopción de un crédito por \$50.000 millones	X												Crédito aprobado y desembolsado
	Cumplir con el plan de auditoria para evitar la evasión	Cumplir con los compromisos del servicio de la deuda pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos trimestrales del servicio a la deuda

Cuadro 29. Ejecución de Gastos de Inversión por Sectores

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE			
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27				
Educación	Ejecutar el 95% de los recursos del SGP Educación	Prestación del servicio educativo en el Departamento	X												Recursos ejecutados / Total de recursos asignados	
		Promover a los mejores bachilleres al nivel de educación superior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
		Mejorar el desempeño estudiantil en las Pruebas SABER	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Apoyar la permanencia estudiantil en el sistema con alimentación escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
Salud	Ejecutar como mínimo el 70% de los recursos asignados SGP Salud y transferencias nacionales	Promoción de la dimensión salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos ejecutados / Total de recursos asignados
		Promoción de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión convivencia social y salud mental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión derechos sexuales y reproductivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión salud y ámbito laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción de la dimensión de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Fortalecer la autoridad sanitaria para la gestión en salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Central: Fortalecer oportunidades para superar vulnerabilidades sociales y económicas	Atención diferencial a 10 grupos vulnerables clasificados	Protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Acciones de intervención ejecutadas por grupo	
		Ejecutar programas de atención a la mujer y género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención al adulto mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a discapacitados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Ejecutar programas de atención a población indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
		Ejecutar programas de atención a población afrocolombiana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Ejecutar programas de atención a LGTBI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Central: Propiciar condiciones para superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos Víctimas	Prevenir y proteger las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en las población víctima del conflicto armado	Desarrollar un plan integral de prevención y protección departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 Plan actualizado y socializado
	Generación e ingresos	Talleres de socialización a víctimas con enfoque diferencial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidades productivas establecidas
		Caracterizar la población	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestionar cofinanciación de proyectos de generación de ingresos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Central: Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente	Intervenir tres frentes estratégicos de desarrollo económico	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ejes estratégicos intervenidos
		Promoción de capacitación para empleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Promoción del desarrollo turístico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Central: Aumentar la efectividad del	Modernización administrativa	Mejoramientos de condiciones locativas de la administración	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Condiciones locativas

Marco Fiscal de Mediano Plazo

SECTOR	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN										NOMBRE DEL INDICADOR Y RESPONSABLE	
			18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
gobierno territorial		Implementación del sistema de gestión documental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	entregadas / condicione locativas encontradas
	Culminar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Cancelar los flujos de pagos estimados en el escenario financiero	X	X	X									% Cancelación = 100%: Pagos realizados / Total Acreencias
		Aumentar las depuraciones contables	X	X	X									
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo, presentado informes periódicos al Comité de Vigilancia	X	X	X									

7. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA

7.1. EXENCIONES TRIBUTARIAS

El Departamento para el 2017 no estableció ningún tipo de exención tributaria, sino un mecanismo de alivio o incentivo para la cancelación del impuesto de vehículos en la vigencia, que consistió en la ampliación del plazo para el pago oportuno tributo, es decir sin recargo de sanción o intereses, por lo tanto el beneficio jamás disminuyó el valor del impuesto.

Si se hubiese aplicado el corte de pago oportuno, a los 800 propietarios de vehículos beneficiados habrían ingresado 120 millones, no obstante se logró la declaración de 14.000 vehículos con una recuperación de cartera por valor de \$1.742 millones.

7.2. PROYECTOS DE ORDENANZA

A continuación se presenta la relación de las Ordenanzas aprobadas durante la vigencia 2016 y la estimación del costo fiscal:

Cuadro 30. Ordenanzas aprobadas vigencia 2016

Cifras en millones de (\$)

ORDENANZA	FECHA	OBJETO	IMPLICACIÓN ESPECÍFICA	COSTO FISCAL	OBSERVACION
Nº 030 de 2016	15 de Enero de 2016	Por medio de la cual se conceden facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y protempore al Gobernador del Departamento del Magdalena	Facultades para ejecución del presupuesto 2016	\$ 594,923	Afectación de todo el Departamento (Valor de las modificaciones presupuestales 2016)
Nº 031 de 2016	11 de Marzo de 2016	Por medio de la cual se amplía la vigencia de la Ordenanza 022 de 2014 y se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para realizar la cesión de los bienes fiscales ocupados con	Valoración catastral de los 650 predios cedidos en el 2016		

ORDENANZA	FECHA	OBJETO	IMPLICACIÓN ESPECÍFICA	COSTO FISCAL	OBSERVACION
		vivienda de interés social del predio identificado en la escritura pública No. 10 del 28 de Febrero de 1891, denominado Santana - Los mangos conforme a lo ordenado en los artículos 2 y 10 de la Ley 1001 de 2005 y el Decreto 1077 de 2015			
Nº 032 de 2016	23 de Mayo de 2016	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 007 del 25 de Septiembre de 2009 sobre las tarifas de los derechos y tasas por concepto de los servicios administrativos de tránsito en el sentido de modificar algunas y crear nuevas tasas y derechos	Ajuste de tarifas por Derechos de Tránsito y Transporte	\$ 0	Afectación sector central - Oficina de Tránsito
Nº 033 de 2016	23 Mayo de 2016	Por medio de la cual se aprueba el plan de desarrollo del Departamento del Magdalena para el periodo 2016 - 2019 "Magdalena Social ¡Es la Vía!"	Plan de Desarrollo 2016-2019	\$ 1,085	Afectación de todo el Departamento
Nº 034 de 2016	6 de Julio de 2016	Por medio de la cual se establece el incremento salarial para las distintas categorías de empleo de la Contraloría General del Departamento del Magdalena	Escala salarial de consorte de la Contraloría Departamental	\$ 0	No tiene afectación al Departamento
Nº 035 de 2016	14 de Octubre de 2016	Por la cual se adopta el Sistema Departamental de Áreas protegidas y se dictan disposiciones sobre estrategias complementarias de conservación en el Departamento del Magdalena	Designación de personal, equipamiento y logística para el funcionamiento de la Secretaría Técnica, según el artículo 8 de la Ordenanza	\$ 0	Afecta el sector central. No se ha reglamentado por lo que no ha implicado costos

ORDENANZA	FECHA	OBJETO	IMPLICACIÓN ESPECÍFICA	COSTO FISCAL	OBSERVACION
Nº 036 de 2016	18 de Noviembre de 2016	Por medio del cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para comprometer vigencias futuras ordinarias	Autorización de vigencias futuras de funcionamiento en tiquetes, arrendamiento, aseo y cafetería, rentig de vehículos, vigilancia	\$ 449 Vigencia 2016 \$ 2.544 Vigencia 2017	Afecta nivel central
Nº 037 de 2016	18 de Noviembre de 2016	Por medio de la cual se expide el proyecto de Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones de Gastos, del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2017	Aprobación del Presupuesto vigencia 2017	\$ 742,142	Afectación de todo el Departamento
Nº 038 de 2016	18 de Noviembre de 2016	Por medio del cual se crea la política pública de la mujer y equidad de género e inclusión social	Art. 19 financiamiento de la implementación de la política pública con recursos de inversión de Departamento sujeta al plan de desarrollo	\$ 6	Afectación inversión sector central
Nº 039 de 2016	1 de Diciembre de 2016	Por medio del cual se ajusta el Sistema de nomenclatura y la escala salarial de los empleos de la Asamblea Departamental	Escala salarial de la Asamblea Departamental	\$ 0	No tiene afectación
Nº 040 de 2016	30 de Diciembre de 2016	Por medio del cual se implementan lineamientos generales y se modifica la ordenanza 005 de 2007 que fija la política pública de discapacidad y establece mecanismos para la atención a la población discapacitada residente en el Departamento del Magdalena	Art. 10 - Recursos: La política de discapacidad tendrá como fuente de financiamiento los siguientes recursos: Transferencias de la nación a través del SGP, transferencias asignadss a cultura y deporte, presupuesto por cada secretaría o instituto descentralizado y recursos del sector privado	\$ 300 Recursos Propios \$ 30 Transferencias Nacionales	Afectación del sector Central y Salud

ORDENANZA	FECHA	OBJETO	IMPLICACIÓN ESPECÍFICA	COSTO FISCAL	OBSERVACION
Nº 041 de 2016	30 de Diciembre de 2016	Por la cual se organiza la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Magdalena	Organización del Comité	\$ 0	No tiene afectación
Nº 042 de 2016	30 de Diciembre de 2016	Por medio del cual se autoriza adelantar las acciones pertinentes para la entrega al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) del tramo de vía K0+00 al K0+500 Barranquilla-Ciénaga	Transferencia de la propiedad del terreno	\$ 0	Es un bien de interés público, por lo que la Oficina de Gerencia de Proyectos informa que no se le puede asignar valor
Nº 043 de 2016	30 de Diciembre de 2016	Por medio de la cual se conceden facultades y autorizaciones extraordinarias, especiales y protempore al Gobernador del Departamento del Magdalena	Facultades para ejecución del presupuesto 2017	\$ 0	Afectación Presupuesto (vig. 2017)
Nº 044 de 2016	30 de Diciembre de 2016	Por medio de la cual se autoriza construir mediante convenio la Región Administrativa y de Planificación Caribe RAP Caribe - y se dictan otras disposiciones	Numeral 1º artículo octavo y párrafo primero, donde se establece que las entidades territoriales se encargaran del financiamiento y funcionamiento de la RAP Caribe, con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación, provenientes de las rentas de los impuestos al consumo y participación en los precios de venta de los productos de las empresas de Licores Departamentales y las de carácter privado	\$ 0	Afecta al sector central y salud, pero para el 2016 no entró en vigencia
COSTO ESTIMADO				\$ 1,337,844	

Fuente: Valoración Oficina Jurídica y Secretaría de Hacienda con base en las Ordenanzas entregadas por la Asamblea Departamental

8. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES Y CONTINGENTES

La información aquí registrada se expresa a precios corrientes teniendo en cuenta que es una información que se maneja a nivel contable.

8.1 PASIVO EXIGIBLE

8.1.1 EVOLUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Tal y como se comentó en los antecedentes, el Departamento se encuentra ejecutando un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos enmarcado en la Ley 550/99, el cual fue suscrito el 15 de marzo de 2001, con un plazo de 14 años, por valor de \$130.994 millones, el cual fue modificado el 30 de septiembre de 2009, extendiendo el periodo de cumplimiento hasta el año 2021 incorporando un nuevo pasivo que dio como resultado un saldo de la deuda de \$220.141 millones, cuya composición y evolución se presenta en el cuadro No. 31.

Cuadro 31. Acreencias Departamento del Magdalena a Junio de 2017

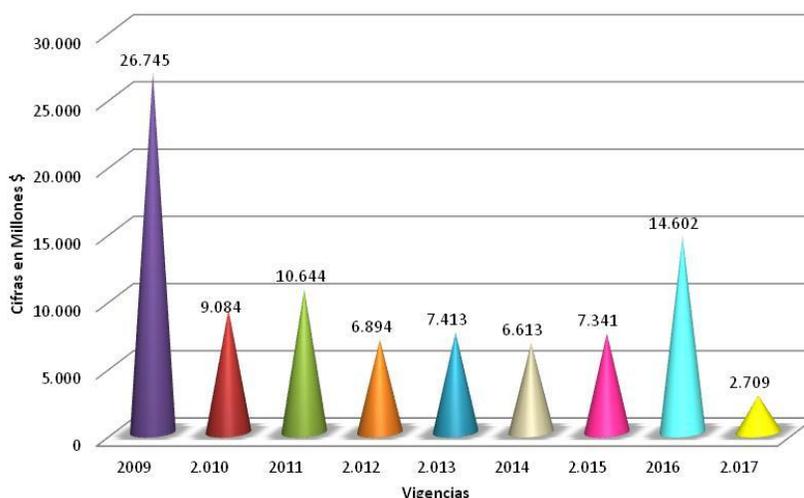
Cifras en millones (\$)

G	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	Ejecución Total Pago	Saldo a 30/06/2017	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	290	63		353	353,230	-	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	71,207	7,681	35,598	43,290	29,855	13,434	69%
3	Entidades Financieras	48,244			48,244	35,135	13,108	63%
4	Otros Acreedores	56,413	13,298	25,929	43,782	26,701	17,081	61%
	Créditos litigiosos y contingencias	43,987	-	42,235	1,752	-	1,752	96%
	Total Acreencias	220,141	21,042	103,763	137,421	92,044	45,357	67%

Fuente: Oficina de Contabilidad del Departamento.

El pasivo exigible está representado por la deudas incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito en el año 2001 y modificado en el 2009. Las acreencias se encuentran clasificadas en cuatro grupos y las contingencias, la movilidad de los pagos del grupo 3 (Entidades Financieras) es permanente, no así en los demás grupos porque está sujeto a procesos de depuración. En todo caso los años donde el nivel de pagos ha sido mayor son el 2009 con \$26.745 millones y el 2006 con \$14.602 millones.

Gráfico 42. Ejecución de Pagos 2009 a 2017



Fuente: Oficina de Contabilidad del Departamento.

Entre el año 2009 y el 30 de junio de 2017 se han cancelado el 67% de la deuda representado en \$92,044 millones, con la siguiente discriminación: \$5,035 millones, a entidades financieras, \$17,081 millones a otros acreedores y \$29,855 millones a entidades públicas y de seguridad social, además de \$353,230 millones por concepto de deuda con Trabajadores y Pensionados.

El acuerdo de reestructuración de pasivos vigente en el Magdalena, contempla un escenario financiero al cual se le incorporaron todas las rentas propias disponibles en el departamento, así como aquellas cuya destinación pudiera modificarse por efectos del acuerdo de pasivos para el destino de pago de deuda hasta la vigencia fiscal 2021, igualmente este escenario dispone del 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento para cubrir el pasivo contingente en la medida en que este se haga exigible.

Sobre las contingencias del Departamento establecidas en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el año 2009, en la suma de \$43.987 millones de pesos, se han efectuado depuraciones por valor de \$42.235 millones, quedando un saldo a la fecha de \$1.752 millones, los cuales pueden ser cubiertos por el fondo establecido para este fin.

El momento actual del Acuerdo de Reestructuración de pasivos del Magdalena permite visionar una terminación anticipada del acuerdo toda vez que la mayor parte de las disminuciones se produjeron por efectos de la depuración, registrándose que a la fecha estas representan una cifra de \$103,763 millones, es decir un valor que supera en \$11,719 millones las disminuciones por pagos o desembolsos en efectivo las cuales fueron por valor de \$92,044 millones, representados en 14 acreedores en total, de los cuales 9 son acreedores financieros cuyo pago puntualmente cumplido se programó desde los inicios del acuerdo es decir año 2001 y que durante las dos últimas administraciones han recibido prepagos de deuda en cumplimiento a compromisos pactados en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Esto significa que la deuda reincorporada solo se conforma de 5 entidades, la mayoría de ellas fondos de pensiones cuya depuración es lenta y engorrosa por las características del sector, y que del saldo total pendiente por pagar \$45,357 millones,

representan el 71%, de la deuda \$32,297 millones, toda vez que el 29% restante \$13,108 millones, corresponde a la deuda financiera con los acreedores iniciales del año 2001.

8.1.2. PROYECCIÓN DE PAGOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Con base en el saldo de la deuda de las Acreencias del Acuerdo a diciembre de 2016 y las gestiones para la depuración y pago de las mismas dentro de la proyección del Escenario Financiero se define la programación de pagos.

Cuadro 32. Proyección de Pago de Pasivos Exigibles 2017 - 2020

Cifras en millones pesos (\$)

Concepto		Saldo a Dic. 2016	Vigencias			
			2017	2018	2019	2020
Grupo 1- Obligaciones laborales y pensionales		0	0	0	0	0
Grupo 2. Entidades Públicas y de Seguridad Social		13.434	3.230	2.728	2.728	4.747
Gobernación del Cesar*	7.533		2.260	1.758	1.758	1.758
Universidad del Magdalena 1	2.019		0	0	0	2.019
Universidad del Magdalena 2	3.882		971	971	971	971
Grupo 3. Entidades Financieras		15.257	5.373	4.298	4.298	1.289
Grupo 4. Otros Acreedores - ARP		17.642	5.396	5.396	3.425	3.425
CAJANAL*	13.699		3.425	3.425	3.425	3.425
COLPENSIONES*	3.942		1.971	1.971	0	0
TOTAL ACREENCIAS		46.333	13.999	12.422	10.451	9.460

Fuente: Cálculos de la Oficina de Presupuesto con base en información de la Oficina de Pensiones

8.1.3 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente corresponde a deudas de tipo pensional, en el Departamento se clasifican de acuerdo al tipo de obligación, estas pueden ser: cuotas partes pensionales, bonos pensionales y reconocimiento de reajustes. A continuación se detallará el estado de cada una de estas:

Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales son obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión. Para el referente el Departamento del Magdalena tiene las siguientes:

- Deuda suscrita en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos: Dentro de los acuerdos por Cuotas Partes Pensionales firmados por el Departamento del Magdalena con los distintos acreedores aún se encuentran en proceso de depuración las deudas suscritas con la Extinta CAJANAL Hoy asumida por Ministerio de Salud y Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP y COLPENSIONES.

La deuda con estas entidades es financiada con las rentas reorientadas para el Acuerdo en el caso de las cuotas partes y los bonos pensionales se cancelan con cargo al FONPET, las cuales presentan el siguiente saldo a 30 de junio de 2017

Tabla 7. Deudas Pensionales Suscritas en el Acuerdo

Cifras en millones (\$)	
ENTIDAD	SALDO
CAJANAL	13.700
COLPENSIONES	3.381
TOTAL	17.081

Fuente: Área de Contabilidad

- Pasivos nuevos reportados por concepto de cuotas partes pensionales: De manera posterior, a la suscripción de los Acuerdos de pago dentro del proceso de reestructuración de pasivos Ley 550/99, se presentaron cuentas nuevas por concepto de cuotas partes pensionales, así:

Gobernación Del Cesar: Posterior a la suscripción del acuerdo, el Departamento del Cesar presento a este ente territorial cobro persuasivo por concepto de Cuotas partes Pensionales adeudadas, por la suma de \$ 7.533.264.394.28, que analizado dicho cobro se observó que este se soporta sobre pensionados que no habían sido reportados dentro del cobro inicial suscrito en masa de acreedores por parte del Departamento del Cesar, que la deuda suscrita en el acuerdo ya fue cancelada en su totalidad.

Sobre el nuevo pasivo, se han realizado varias gestiones para la confirmación y conformación de Deuda Real, lo primero fue objetar el cobro por cuanto los cobros generados databan desde el inicio de la pensión hasta el corte año 2016, por lo cual se presentó excepción de PRESCRIPCION DE LA ACCION DE COBRO y REDISTRIBUCION DEL % DE LA CUOTA PARTE, hasta el momento se ha disminuido la deuda con corte Diciembre 2016 por valor de \$ 4.182.222.591, generándose hasta la fecha una diferencia de \$ 3.371.041.803. A la fecha se siguen las labores de consolidación de DEUDA REAL.

CAJANAL En Liquidación - MINSALUD; El Ministerio de Salud y la Protección Social, entidad que representa a la Caja de Previsión Nacional en Liquidación - CAJANAL conforme a las facultades conferidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1222 de 2013, requirió al Departamento del Magdalena para el reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales, sobre un grupo significativo de pensionados, unos suscritos en la masa de acreedores de la ley 550 de 1999, y otros cobros nuevos sobre

extrabajadores del Sector Salud, Industria Licorera, Beneficencia, Foncolpuertos, Caprecom y Lotería de Libertador, cobros que a la fecha suman \$ 11.700.000.000.00 millones, sin tener en cuenta muchos factores, tales como, el valor suscrito en el acuerdo de pago Ley 550/99 con CAJANAL, los pensionados suscritos en esta, los pagos realizados, entre otras. Se realizó mesa de trabajo en el año 2016, se presentaron las observaciones correspondientes, estamos a la espera de respuesta. Además de lo anterior se proyectó oficio donde se presenta la deuda suscrita en el acuerdo con aplicabilidad de prescripción, en espera de respuesta. En conclusión la deuda por concepto de nuevas cuotas partes pensionales que se encuentra fuera del Acuerdo de Reestructuración de pasivos es la siguiente:

Tabla 8. Nuevas Deudas por Cuotas Partes Pensionales

Cifras en millones (\$)	
ENTIDAD	SALDO
Gobernación del Cesar	3.371
CAJANAL	11.700
TOTAL	15.071

Fuente: Oficina de Pensiones del Departamento

Bonos Pensionales

El Departamento del Magdalena efectúa los reconocimientos de los bonos pensionales con cargo a los recursos que el ente territorial ha transferido al FONPET. A los que se accede al dar cumpliendo a los requisitos que la Ley 4105 de 2004 establece como: *(certificaciones señaladas en el Decreto 4105 de 2004, artículo 4to, Decreto 1308 de 2003 modificado por el Decreto 2029 del 2013 artículo 2º; cumplimiento de la Ley 549 de 1999 artículo 3º (aportes al FONPET); y la ejecución del trámite presupuestal establecido en el artículo 18 del Decreto 4105 de 2004, expidiendo el acto administrativo de incorporación presupuestal).*

Los recursos del FONPET, son un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales, el Departamento del Magdalena viene realizando gestiones de Ley y acceder a los mismos en aras de amortizar la carga o pasivo pensional que en éste se genera.

Reconocimientos De Reajustes Pensionales (ley 6ta de 1992, Ley 4ta de 1979, reajuste en salud ley 100 de 1993, reliquidaciones de pensión, entre otras), MESADAS CAUSADAS (RETROACTIVAS), Cesantías Acumuladas Sector Administrativo De Educación.

Este pasivo se genera conforme se van llevando a cabo los trámites y el estudio de viabilidad de los mismos, por lo tanto no se tiene un valor estimado o proyectado de estos, cabe mencionar que la fuente de financiación de cada una estas es diferente, por lo que a continuación se detalla:

- Reajustes pensionales, por sentencia judicial se paga con el fondo de contingencia
- Mesadas causadas (retroactivas). Representan un gasto de funcionamiento para entidad que puede ser apalancado con recursos propios de libre destinación o con el porcentaje de la estampillas destinado a pensiones.

- Cesantías acumuladas del sector administrativo de educación, quedan del Acuerdo de Reestructuración de pasivos y se cancelan con recursos destinados para este fin.

Con el fin de tener un estimado del valor a pagar por estos conceptos se presenta la ejecución histórica de los últimos 5 años:

Tabla 9. Pasivos Pensionales por Reconocimiento 2014-2016

Cifras en millones (\$)

Pasivo	2014	2015	2016
Reajustes pensionales	6197	9503	13791
Mesadas causadas retroactivas	180	672	753
Cesantías acumuladas educación	580	817	202
TOTAL	6,957	10,992	14,746

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencias 2012 – 2016. Área de Presupuesto

8.2. CONTINGENTE

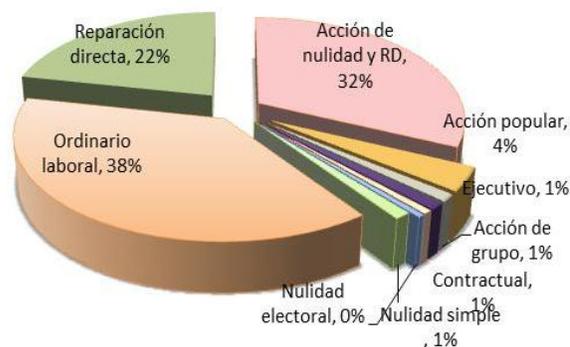
8.2.1. PROCESOS JURIDICOS

El inventario por tipo de procesos judiciales a cargo del Departamento con corte junio de 2017 se compone de un total de 621 casos conformados por 504 de riesgo bajo, 47 de riesgo medio y 70 de riesgo alto, la tabla 31 ilustra esta cifras y ofrece además una clasificación por naturaleza del proceso en el que se observa un mayor número en procesos de naturaleza Ordinario Laboral(237), Reparación Directa (135), Y Nulidad y Restablecimiento del Derecho (198) versus de otro tipo donde todos en conjunto suman un total de 51 procesos, datos que observamos de manera gráfica en las ilustraciones siguientes:.

Tabla 10. Clasificación por tipo de proceso

Naturaleza	Bajo	Medio	Alto	Total por Naturaleza
Acción de nulidad y RD	144	10	44	198
Acción popular	20	2	1	23
Acción de grupo	6	1	0	7
Contractual	3	3	1	7
Ejecutivo	4	0	0	4
Nulidad electoral	3	0	0	3
Nulidad simple	5	0	2	7
Ordinario laboral	216	8	13	237
Reparación directa	103	23	9	135
Total	504	47	70	621

Grafica 43. Clasificación por tipo de proceso

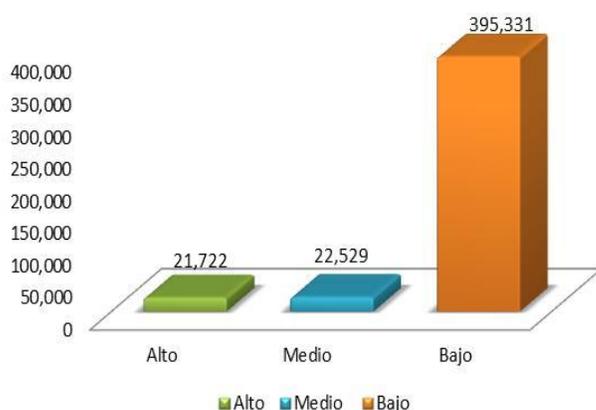


Fuente: Oficina Asesora Jurídica (Junio 2017)

De los 621 procesos analizados desde el punto de vista del riesgo que representan para la entidad, los porcentajes de clasificación son los siguientes: Bajo (81%), Medio (8%) y Alto (11%).

Esta clasificación por nivel de riesgo llevada a cifras revela que los procesos de menor riesgo es decir los 504 que representan el 81% del total de procesos a la fecha podrían costarle al Departamento alrededor de \$395.331 millones, 47 procesos riesgos de nivel medio que representan el 8% se valoran en una cifra cercana a los \$22,529 millones y 70 procesos que componen la proporción de mayor riesgo es decir el 11% del total se valoran en \$21,722 millones, tal como se ilustra a continuación:

Gráfico 44. Nivel de riesgo por cuantía



Se puede observar gráficamente que las mayores valoraciones se encuentran en los procesos que tiene menos riesgo de perder el Departamento

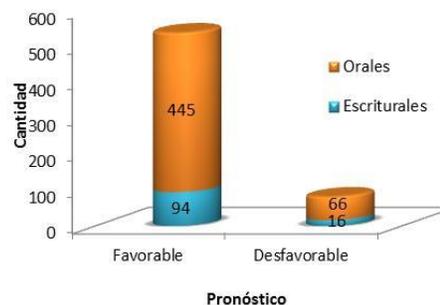
Fuente: Oficina Asesora Jurídica (Junio 2017)

Según la naturaleza de los procesos se identifican 539 como favorables y 82 desfavorables, los primeros evaluados en \$414.933 millones y los segundos como desfavorable en \$23.433 millones. De estos procesos 110 son proceso orales y 511 son escriturales

Tabla 11. Cuantía según la favorabilidad

Procesos	Favorable	Desfavorable
Cantidad de Procesos	539	82
Cuantía	\$ 414,932.78	\$ 23,433.43

Gráfico 45. Pronóstico por sistema judicial



Fuente: Oficina Asesora Jurídica (Junio 2017)

8.2.2. SECTOR DESCENTRALIZADO – RED HOSPITALARIA.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los departamentos deben incorporar en el Marco Fiscal a Mediano Plazo los pasivos de las ESE de su RED con el fin de estimar el contingente y determinar hasta qué punto la Entidad Territorial puede contribuir con recuperar la sostenibilidad y equilibrio financiero de cada una de estas para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud. No obstante, el Departamento se encuentra en Ley 550/99 y presenta altas restricciones presupuestales.

La decisión de incorporar nueva deuda a la carga ya existente del Departamento supone una serie de consideraciones y autorizaciones, sin perjuicio de que la situación de crisis en que se encuentran las entidades hospitalarias no exime al Ente Territorial del cumplimiento de los compromisos y restricciones establecidos en el mismo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos vigente para el Departamento del Magdalena hasta el año 2021, ni de las obligaciones establecidas en artículo 14 de la Ley 617 de 2000.

ARTICULO 14: “Prohibición de transferencias y liquidación de empresas ineficientes. Prohibiense al sector central departamental, distrital o municipal efectuar transferencias a las empresas de licores, a las loterías, a las empresas prestadoras de servicios de salud y a las instituciones de naturaleza financiera de propiedad de las entidades territoriales o con participación mayoritaria de ellas, distintas de las ordenadas por la ley o de las necesarias para la constitución de ellas y efectuar aportes o créditos, directos o indirectos bajo cualquier modalidad.

Cuando una Empresa Industrial y Comercial del Estado o Sociedad de Economía Mixta, de aquellas a que se re ere el presente artículo genere pérdidas durante tres (3) años seguidos, se presume de pleno derecho que no es viable y deberá liquidarse o enajenarse la participación estatal en ella, en ese caso solo procederán las transferencias, aportes o créditos necesarios para la liquidación

Según informe de la Secretaría Seccional de Salud Departamental se presenta el pasivo de la RED del Departamento del Magdalena con corte 30 de junio de 2016, así como el nivel del riesgo establecido por el Ministerio de Salud se presenta en la tabla 30.

Tabla 12. Relación de pasivos de la ESE del Departamento

Cifras en millones (\$)

Hospital	Pasivo	Riesgo	Hospital	Pasivo	Riesgo
E.S.E. Hospital Local De Algarrobo	329	Sin riesgo	E.S.E. Hospital Santander Herrera De Pivijay	11.982	Alto
E.S.E. Hospital Luisa Santiago Márquez Igurán	3.060	Alto	E.S.E. Fray Luis De León	6.331	
E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra	2.318	Sin riesgo	E.S.E. Hospital 7 De Agosto	1.623	Bajo
E.S.E Hospital Local Cerro De San Antonio	2.124	Alto	E.S.E. Hospital Local San José	1.577	Sin riesgo
E.S.E. Hospital De Chibolo	1.221		E.S.E. Hospital Local De Remolino	1.298	Alto
E.S.E. Hospital San Cristóbal	12.891	Bajo	E.S.E. Hospital Local Sabanas De San Ángel	262	Sin riesgo

Hospital	Pasivo	Riesgo	Hospital	Pasivo	Riesgo
E.S.E. Hospital Local De Concordia	422	Medio	E.S.E. Hospital Local De Salamina	647	
E.S.E Centro De Salud Samuel Villanueva Valest	632		Hospital Rafael Paba Manjarrez	1.699	Alto
Hospital La Candelaria ESE (Convenio 102 De 2004)	14.902	Medio	E.S.E. Hospital Local De San Zenón	1.292	
E.S.E. Hospital Local San Pedro	1.311		E.S.E. Hospital Nuestra Señora Santa Ana	1.379	
E.S.E. Hospital Local El Reten	612	Sin riesgo	E.S.E. Hospital Local Santa Bárbara De Pinto	204	Sin riesgo
E.S.E Centro De Salud Paz Del Rio	3.019	Sin riesgo	E.S.E. Hospital Universitario "Fernando Troconis"	41.194	
E.S.E. Hospital Departamental San Rafael	5.408	Sin riesgo	E.S.E. Hospital Local de Sitionuevo	460	Alto
E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen	424	Sin riesgo	Ese Hospital Local De Tenerife	6.331	
E.S.E. Hospital Local Nueva Granada	269	Sin riesgo	ESE Centro De Salud De Zapayan	726	Alto
E.S.E. Hospital De Pedraza	336	Bajo	Ese Hospital Local Zona Bananera	787	Sin riesgo
E.S.E. Hospital Local Pijiño Del Carmen	2.066				
TOTAL PASIVO DE LA RED				123.667	

Fuente: Secretaría Seccional de Salud Departamental. Resolución No 001755 de 26 de mayo de 2017 de categorización de riesgo Min Salud.

Considerando el nivel de riesgo de las ESE del Departamento se identifica el grado de vulnerabilidad así: 7 riesgo alto, 2 riesgo medio, 3 riesgo bajo, sin riesgo 11 y 10 no registran categorización, dentro de las cuales sólo 3 han suscrito Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda (ESE Hospital Fernando Troconis y Ese Centro de Salud Samuel Villanueva Valest, del Banco Magdalena y Salamina), razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social les asignó \$8.487 millones según la Resolución 4874 del 2013 y el Magdalena se comprometió a aportar de sus recursos propios \$3.000 millones a la ESE Hospital Universitario Fernando Tronconis en 3 años a partir del 2017 hasta el 2019.

Nota Aclaratoria: Las deudas y los contingentes relacionados fuera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, serán atendidos por el Departamento en última instancia toda vez que sea exigible y corresponderá sólo a las obligaciones laborales.

8.2.3. SECTOR EDUCACIÓN

Recientemente la Fiduprevisora informó a la Secretaría de Educación del Departamento de la existencia de una deuda relacionada con el Fondo Prestacional del Magisterio, que la entidad tendría que eventualmente asumir y de la que no se tiene antecedente dadas sus proporciones, la cual está por fuera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y asciende a \$365.271 millones, lo que constituye para la entidad prácticamente revivir el Acuerdo ya que no se disponen de estos recursos, en la Tabla 13 se presentan los detalles:

Tabla 13. Deuda establecida por FOMAG al Departamento del Magdalena

Cifras en millones (\$)

Concepto de Deuda	Deuda a 30 de septiembre de 2017
Pasivo corriente 2016-2017	22.570
Pasivo corriente año 2013, 2014 y 2015	52.938
Cuotas partes pensionales a 30 de septiembre de 2017	19.367
Cuotas de inscripción e incrementos salariales	392
Pasivo pensional por cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2015 actualizado financieramente a 2016 según resultado de la actualización actuarial aprobado el 25 de mayo de 2017	270.003
Total	365.271

Fuente: Oficio Fiduprevisora 20170951328161 del 25 de Octubre de 2017

9. ANALISIS FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS

9.1. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

El Departamento continúa con las vigencias futuras establecidas para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado, al ser un proyecto de importancia estratégica tuvo una financiación inicial proveniente de recursos de regalías escalonadas, que continúa con el nuevo Sistema General de Regalías hasta el año 2017, además con la pignoración del Sistema General de Participaciones - SGP, de Agua Potable y Saneamiento Básico que iría hasta el 2022.

Se presenta la programación de recursos para el Plan Departamental de Agua Potable y Alcantarillado

Cuadro 33. Programación Vigencia Futura del Plan Departamental de Aguas

Cifras en millones (\$)						
Sector de Inversión	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agua potable y Saneamiento Básico- SGP*	8,453	9,044	9,678	10,356	11,080	11,850

Fuente: Área de Presupuesto, con base en el Plan Departamental de Aguas de la Empresa Aguas del Magdalena
 * Asignaciones del Sistema General de Participaciones, que el Departamento destinará para que la empresa Aguas del Magdalena (entidad descentralizada) finalice la operación del plan

9.2. VIGENCIAS FUTURAS PROYECTADAS A TRAMITAR

Teniendo en cuenta las necesidades de la administración departamental, se presentarán para aprobación vigencias futuras ordinaria ante la Asamblea, las cuales son financiadas con diversos recursos como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 34. Vigencia Futuras Ordinarias Proyectadas

Cifras en millones (\$)				
Ítem	2017	2018	2019	2020
Financiadas con recursos propios de inversión_20				
Plan de Ordenamiento Departamental - POD	151	152		
Desarrollo e implementación de laboratorios de artesanía en el Dpto. Magd	11	59		
Desarrollo de un portal web especializado en la promoción turística del Magd	3	17		
Total financiadas Recursos Propios	165	228		
Financiadas con recursos de detección electrónica_929				
Implementación de obras de señalización y seguridad vial en zonas escolares del Dpto del Magd.	476	2,700		
Total financiadas con recursos de detección electrónica_929	476	2,700		
Financiadas con recursos de SGP Educación - 25				
Programa de alimentación escolar 2018	191	1,084		

Ítem	2017	2018	2019	2020
Conectividad Instituciones Educativas	102	578		
Financiadas con recursos de SGP Educación - 25	293	1,662		
Prorroga de vigencias futuras de funcionamiento con recursos propios _ 20				
Servicio de Vigilancia	1,177	354		
Servicio Integral de Aseo y Cafetería	444	153		
Alquiler de Vehículos	325	145		
Suministro de Tiquetes Aéreos	255	50		
Arrendamiento de un inmueble para Oficinas	187			
Apoyo a la Gestión de Sistematización de Rentas departamentales	450	216		
Sistema Infoconsumo	376	104		
Total Prorroga de vigencias futuras de funcionamiento con recursos propios _ 20	3,214	1,022		

Fuente: Acta de Codfis1 y 2 - Secretaría de Hacienda